

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 322

20 de noviembre de 2008

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 20 de noviembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 361/08 RGEF. 8203, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos que han llevado al Gobierno Regional a suprimir en su totalidad el Impuesto de Patrimonio.

1.2 PCOP 364/08 RGEF. 8206, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera la Presidenta que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2009 es eficaz para afrontar la crisis económica en nuestra Comunidad.

1.3 PCOP 370/08 RGEF. 8214, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas de austeridad que está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la situación de crisis económica.

1.4 PCOP 372/08 RGEP. 8216, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece el tratamiento dado por el Gobierno de la Nación a la I+D+i en la Comunidad de Madrid en los Presupuestos Generales del Estado para 2009, en relación con otras Comunidades Autónomas.

1.5 PCOP 362/08 RGEP. 8204, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional adoptar alguna medida para incentivar el transporte público ante su previsión de disminución de número de usuarios del mismo.

1.6 PCOP 367/08 RGEP. 8209, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios del Gobierno en la designación de altos cargos en la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

1.7 PCOP 368/08 RGEP. 8210, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre finalidad que persigue el Gobierno con el estudio de opinión encargado por la Consejería de Educación sobre las necesidades del profesorado.

1.8 PCOP 371/08 RGEP. 8215, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido del acuerdo firmado entre la Consejería de Sanidad y los principales sindicatos de profesionales sanitarios.

1.9 PCOP 337/08 RGEP. 7912, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuántos inspectores de residencias para mayores hay actualmente en la plantilla de la Consejería de Familia.

1.10 PCOP 344/08 RGEP. 7948, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno ante los hechos acontecidos en el Centro Gerontológico AMMA Coslada.

1.11 PCOP 373/08 RGEP. 8217, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo va a afectar a la Comunidad de Madrid la reducción del fondo de asistencia social a las víctimas de violencia de género que contempla el Presupuesto del Ministerio de Igualdad.

1.12 PCOP 374/08 RGEP. 8218, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre resultados de la primera Encuesta Regional sobre Inmigración.

1.13 PCOP 369/08 RGEP. 8211, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Yustos, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre acciones y proyectos que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid en relación a la candidatura olímpica Madrid 2016.

1.14 PCOP 375/08 RGEP. 8219, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el anuncio del Gobierno Regional de dotar de desfibriladores automáticos a las instalaciones deportivas municipales.

2 Comparecencias:

2.1 C 460/08 RGEP. 7952, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre criterios de la Comunidad de Madrid sobre el futuro Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación para el periodo 2009-2012.(Tramitación acumulada con C 462/08 RGEP. 7960).

2.2 C 462/08 RGEP. 7960, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre repercusión del Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 en la Comunidad de Madrid, así como de las medidas, iniciativas y previsiones que ha tomado o va a tomar la Consejería, desde que fue puesto en su conocimiento el borrador del Real Decreto del Plan de Vivienda 2009-2012. (Tramitación acumulada con la C 460/08 RGEP. 7952).

2.3 C 467/08 RGEP. 8102, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Consejero de Economía y Hacienda, sobre medidas que tiene previsto acometer para dinamizar la economía social en nuestra región.

3 Proposiciones No de Ley:

3.1 PNL 68/08 RGEP. 7951, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar y aprobar una normativa específica que regule los requisitos mínimos de los centros de la red pública de escuelas infantiles y casas de niños en la Comunidad de Madrid, que establezcan al menos, los aspectos relacionados. Asimismo, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, los fondos provenientes del Plan EDUCA 3, promovido por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, se inviertan exclusivamente en la construcción de nuevas escuelas infantiles públicas. Publicación BOAM núm. 96, 13-11-08.

4 Informe Anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2007. (RGEP 7923/08).

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos.
Página 8737

Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— **PCOP 361/08 RGEP. 8203, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos que han llevado al Gobierno Regional a suprimir en su totalidad el Impuesto de Patrimonio.**
Página 8737

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.
Página 8737

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
Página 8737

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.
Página 8737-8738

— **PCOP 364/08 RGEP. 8206, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera la Presidenta que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2009 es eficaz para afrontar la crisis económica en nuestra Comunidad.**
Página 8738

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.
Página 8738

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
Página 8738-8739

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.
Página 8739-8741

— **PCOP 370/08 RGEF. 8214, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas de austeridad que está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la situación de crisis económica.**

Página 8741

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 8741

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 8741-8742

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 8742-8743

— **PCOP 372/08 RGEF. 8216, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece el tratamiento dado por el Gobierno de la Nación a la I+D+i en la Comunidad de Madrid en los Presupuestos Generales del Estado para 2009, en relación con otras Comunidades Autónomas.**

Página 8743

-Interviene la Sra. Barreiro Fernández, formulando la pregunta.

Página 8743

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 8743-8744

-Interviene la Sra. Barreiro Fernández, ampliando la información.

Página 8744-8745

— **PCOP 362/08 RGEF. 8204, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional adoptar alguna medida para incentivar el transporte público ante su previsión de disminución de número de usuarios del mismo.**

Página 8745

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página 8745

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 8745

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 8745-8747

— **PCOP 367/08 RGEF. 8209, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios del Gobierno en la designación de altos cargos en la Consejería de Transportes e Infraestructuras.**

Página 8747

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 8747

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 8747

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 8747-8748

— **PCOP 368/08 RGEF. 8210, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre finalidad que persigue el Gobierno con el estudio de opinión encargado por la Consejería de Educación sobre las necesidades del profesorado.**

Página 8748

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.

Página 8749

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 8749

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 8749-8750

— **PCOP 371/08 RGEF. 8215, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido del acuerdo firmado entre la Consejería de Sanidad y los principales sindicatos de profesionales sanitarios.**

Página 8750

-Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, formulando la pregunta.

Página 8750-8751

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 8751

-Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, ampliando la información.

Página 8751-8752

— **PCOP 337/08 RGEF. 7912, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuántos inspectores de residencias para mayores hay actualmente en la plantilla de la Consejería de Familia.**

Página 8752

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta.

Página 8752

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 8752

-Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 8752-8753

— **Modificación del orden del día:** retirada del orden del día de la pregunta PCOP 344/08 RGEF. 7948.

Página 8754

— **PCOP 373/08 RGEF. 8217, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo va a afectar a la Comunidad de Madrid la reducción del fondo de asistencia social a las víctimas de violencia de género que contempla el Presupuesto del Ministerio de Igualdad.**

Página 8754

-Interviene la Sra. González González, formulando la pregunta.

Página 8754

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 8754-8755

-Interviene la Sra. González González, ampliando la información.

Página 8755

— **PCOP 374/08 RGEF. 8218, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre resultados de la primera Encuesta Regional sobre Inmigración.**

Página 8755

-Interviene el Sr. Astudillo López, formulando la pregunta.

Página 8755

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página 8755-8756

-Interviene el Sr. Astudillo López, ampliando la información.

Página 8756-8757

— **PCOP 369/08 RGEF. 8211, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Yustos, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre acciones y proyectos que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid en relación a la candidatura olímpica Madrid 2016.**

Página 8757

-Interviene el Sr. García Yustos, formulando la pregunta.

Página 8757

-Interviene el Sr. Consejero de Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 8757

-Intervienen el Sr. García Yustos y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 8757-8758

— **PCOP 375/08 RGEF. 8219, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el anuncio del Gobierno Regional de dotar de desfibriladores automáticos a las instalaciones deportivas municipales.**

Página 8759

-Interviene el Sr. González Velayos, formulando la pregunta.

Página 8759

-Interviene el Sr. Consejero de Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 8759

-Interviene el Sr. González Velayos, ampliando la información.

Página 8759-8760

-La Sra. García Yustos pide la palabra, siéndole denegada por la Presidencia

Página 8760

Comparecencias:

— **C 460/08 RGEF. 7952, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre criterios de la Comunidad de Madrid sobre el futuro Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación para el periodo 2009-2012.(Tramitación acumulada con C 462/08 RGEF. 7960).**

Página 8760

— **C 462/08 RGEF. 7960, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre repercusión del Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 en la Comunidad de Madrid, así como de las medidas, iniciativas y previsiones que ha tomado o va a tomar la Consejería, desde que fue puesto en su conocimiento el borrador del Real Decreto del Plan de Vivienda 2009-2012. (Tramitación acumulada con la C 460/08 RGEF. 7952).**

Página 8760

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Gordo Pradel, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 8760-8762

-Exposición de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Página 8762-8765

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Gordo Pradel, el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. De Utrilla Palombi.

Página 8765-8771

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 8771-8773

— **C 467/08 RGEF. 8102, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Consejero de Economía y Hacienda, sobre medidas que tiene previsto acometer para dinamizar la economía social en nuestra región.**

Página 8774

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 8774

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Página 8774-8777

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Ruiz López, la Sra. Fernández Sanz y el Sr. Cabrera Orellana.

Página 8777-8783

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 8783-8785

Proposiciones No de Ley:

— **PNL 68/08 RGEP. 7951, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar y aprobar una normativa específica que regule los requisitos mínimos de los centros de la red pública de escuelas infantiles y casas de niños en la Comunidad de Madrid, que establezcan al menos, los aspectos relacionados. Asimismo, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, los fondos provenientes del Plan EDUCA 3, promovido por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, se inviertan exclusivamente en la construcción de nuevas escuelas infantiles públicas. Publicación BOAM núm. 96, 13-11-08.**

Página 8785

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, en defensa de la proposición no de ley.

Página 8785-8788

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Redondo Alcaide

Página 8788-8791

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Vaquero Gómez.

Página 8791-8793

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 8793

— **Informe anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2007. (RGEP 7923/08).**

Página 8793

-Exposición del Sr. Defensor del Menor.

Página 8794-8805

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Amat Ruiz, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 8805-8813

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 50 minutos.

Página 8813

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 361/08 RGE 8203, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos que han llevado al Gobierno Regional a suprimir en su totalidad el Impuesto de Patrimonio.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué motivos han llevado al Gobierno regional a suprimir en su totalidad el Impuesto de Patrimonio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ya sabe que hace un año asumí el compromiso de suprimir paulatinamente el Impuesto del Patrimonio a los madrileños. El año pasado lo que hicimos fue elevar el mínimo exento y bajar el tipo del impuesto, y este año lo que hemos hecho ha sido enviar en el proyecto de medidas fiscales, administrativas y de índole social la supresión de este impuesto. ¿Por qué? Porque consideramos que es injusto, que es confiscatorio y que por esa razón ha sido suprimido ya en todos los países de la Unión Europea excepción hecha de Francia y España. Gracias,

señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, tiene la palabra para su turno de réplica.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Señora Aguirre, ciertamente sabíamos que siempre ha pretendido ser la primera en la supresión de este impuesto y en tomar medidas que, más allá de lo que usted ha manifestado aquí, son medidas negativas para las clases populares y para los trabajadores, son medidas injustas para los más de dos millones de contribuyentes que no están afectados por la declaración de patrimonio, y son hechas a medida fundamentalmente para los que más tienen. Son medidas tomadas fundamentalmente para más de 70.000 situaciones de grandes ingresos y fortunas importantes, y aducen razones de injusticia y razones técnicas: en primer lugar, que afectaban a las clases medias porque el valor de los inmuebles había subido de tal manera que significaba que tenían que declarar y, en su caso, pagar impuestos aun sin tener un gran patrimonio; en segundo lugar, que muchas personas con importantes patrimonios conseguían eludir el impuesto mediante argucias legales, deslocalizaciones de domicilio, etcétera, y, finalmente, que por todas estas características se convertían en injusto, se recaudaba poco y era mejor eliminarlo. Fantásticas razones que han compartido en esta Cámara unos y otros: en primer lugar, porque todos conocen que la vivienda habitual, que es el principal patrimonio de las clases medias, no está afectado por este impuesto, porque los que tenían que declarar sus inmuebles era porque poseían más y, aun en ese caso, las deducciones del impuesto hacían que una gran parte de los declarantes no tuvieran que pagarlo y, en segundo lugar, porque usted sabe perfectamente que los que pagaban eran poseedores de grandes patrimonios. Ustedes saben -y ésa es la verdad- que el 70 por ciento de los ingresos provienen -o habría que decir que provenían- del 20 por ciento de los declarantes; es decir, tienen la clara constancia de que era un impuesto justo porque afectaba a los que poseedores de grandes patrimonios. Por tanto, era y es un impuesto justo.

La última excusa es ya de vergüenza ajena: ¿cómo es posible eliminar un impuesto por una posible situación de fraude? Lo que conviene hacer es garantizar que se es capaz de gestionar ese impuesto con equidad, con justicia, y que se es capaz de que funcione adecuadamente.

Finalmente, señora Aguirre, decirle que usted tendrá que asumir el impacto de la desaparición de ese impuesto, y ustedes tendrán que explicar lo que ello supone; unos y otros tendrán que explicar la desaparición de unos ingresos que tendrían que ser necesarios e imprescindibles para mejorar la vida y la condición de los madrileños y madrileñas. Por tanto, señora Aguirre, es injusto, es poco equitativo, favorece a los que más tienen, favorece a las grandes fortunas y, por ello, despreciar a la mayoría de contribuyentes madrileños y madrileñas para beneficiar a unos pocos con esas rebajas fiscales es un perjuicio general; no dude de que tendrá no sólo usted la responsabilidad sino que tendrá contestación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, este impuesto se impuso de manera extraordinaria y por una sola vez en el año 77 con objeto de que tuviera un carácter censal en el inicio de nuestra democracia. Como muchas veces ocurre con lo provisional, se convirtió en definitivo, y hoy es una rémora de nuestro sistema fiscal S.S. No van a estar equivocados todos los países de la Unión Europea y acertada; sólo se mantiene en Francia, que es donde se discute, con un tipo máximo del 1,8 por ciento, mientras que aquí el tipo máximo está en el 2,5 por ciento.

Yo creo que S.S. está equivocada. Los ricos no pagan este impuesto, constituyen sociedades anónimas y constituyen instrumentos que les permiten eludirlo; son las rentas medias las que están pagando este impuesto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y esto no lo digo sólo yo, señoría. Este impuesto afecta a los pequeños patrimonios y encima penaliza el ahorro y

penaliza a las rentas medias; por eso, señoría, si su eliminación era necesaria en tiempos de bonanza, mucho más lo es en estos momentos.

Mi compañero Luis Peral me recuerda -creo que es interesante que se lo recuerde a S.S.- que en la última encuesta del CIS, que pedía a los votantes de determinadas opciones políticas que se posicionaran, el 25 por ciento de los votantes de Izquierda Unida se declaraba de clase alta o media alta, muy por encima de los votantes del PSOE y del PP. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por lo tanto, vaya a hablar con ellos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 364/08 RGEF 8206, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera la Presidenta que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2009 es eficaz para afrontar la crisis económica en nuestra Comunidad.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2009 es eficaz para combatir la crisis económica en nuestra Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, señoría. El presupuesto que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha remitido a esta Cámara, y que la Cámara

está estudiando en estos días, es ajustado a la situación de crisis económica que estamos viviendo, que vive España entera, es austero y es responsable. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, está usted a punto de perder una nueva oportunidad para, verdaderamente, contrarrestar la situación de dificultad económica por la que está atravesando el mundo, nuestro país y nuestra Comunidad. Los presupuestos generales son el principal instrumento para conseguir poner en marcha políticas que respondan a las necesidades de la ciudadanía. En el presupuesto general para 2008 ustedes ya promovieron una caída en la inversión productiva de más de un 15 por ciento; en el proyecto de presupuestos para 2009 contemplan una caída en la inversión de más del 8 por ciento.

Señora Aguirre, en un momento de crisis económica lo que hace falta precisamente es inversión productiva, lo que hace falta son políticas activas de empleo, los crecimientos que han planteado para garantizar los servicios públicos van a ser claramente insuficientes y van a provocar un deterioro aún mayor especialmente en los capítulos de educación, sanidad y, de manera muy especial, en la financiación de las universidades.

Señora Aguirre, sabe que mantenemos una posición responsable, de responsabilidad institucional, para afrontar la crisis. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pueden reírse, pueden insultarnos; no le pienso cobrar sus 1.000 euros porque de usted ni un duro, pero va a dejar de reírse y de insultar al Partido Socialista Obrero Español. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) ¡No se lo vamos a consentir, señora Aguirre! ¡No se lo vamos a consentir, señora Aguirre! Tendrá usted que dar cuenta de sus insultos, no le quepa ninguna duda.

Usted va a despreciar nuevamente una oportunidad; una oportunidad de afrontar unos presupuestos que sirvan para reactivar la economía.

¿Sabe lo que ocurre en su capítulo de empleo, señora Aguirre? Que se produce un aumento del 0,4 por ciento en el presupuesto, y ello gracias a que aumentan las transferencias del Estado a las políticas activas de empleo disminuyendo la aportación de la Comunidad de Madrid en el Servicio Regional de Empleo, y ello en un momento en el que hay un incremento del paro del 44 por ciento en la Comunidad de Madrid, señora Aguirre. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Señora Aguirre, antes del día 18 de diciembre usted tiene la posibilidad de reorientar estos presupuestos. Hasta el último momento, hasta el último minuto los socialistas madrileños vamos a formularle enmiendas para que precisamente este presupuesto sea capaz de afrontar una situación de crisis como la que estamos padeciendo.

Señora Aguirre, usted plantea un crecimiento en Sanidad del 2,4 por ciento en el presupuesto; ello, en términos reales, sabe que supone una caída de la inversión. Pero es que, además, el incremento en los presupuestos de Sanidad se lo come todo lo que pagan a las concesionarias, lo que pagamos todos los madrileños a las concesionarias, a cambio de congelar otras partidas presupuestarias. ¡Cero por ciento de incremento para atención primaria! Señora Aguirre, ¡cero por ciento de incremento para atención primaria! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Un 5 por ciento menos de presupuesto para los grandes hospitales de la Comunidad de Madrid, señora Aguirre; un 47 por ciento menos para la inversión en las universidades públicas madrileñas, señora Aguirre; un 30 por ciento menos para las bibliotecas de nuestra Comunidad, señora Aguirre. Luego nos va a contar usted que es culpa de los socialistas y de las

leyes socialistas de Educación el fracaso en la comprensión lectora, ¿verdad, señora Aguirre? ¿Qué hace usted? Reducir en un 30 por ciento su presupuesto destinado a inversiones en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid para 2009. ¿Eso para qué es? ¿Para afrontar la crisis, señora Aguirre? Ni innovadores ni fomento de inversión productiva, ni, desde luego, con políticas sociales adecuadas ni para la reactivación de empleo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Portavoz, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Y sobre la austeridad, señora Aguirre, la tan manida austeridad; me gustaría que explicara a toda la Cámara y a todos los madrileños en qué se van los incrementos por encima del 15 por ciento de las Secretarías Generales Técnicas de todas las Consejerías. ¿A qué piensan destinarlo? ¿Eso es gasto burocrático? ¿Qué gasto es ése? ¿Qué esconde ese incremento, señora Aguirre? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo no he insultado ni insultaré jamás al Partido Socialista. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Sí ha insultado, sí ha insultado; retire el insulto, retire el insulto.) (*El señor Soler-Espiauba Gallo pronuncia palabras que no se perciben*) Yo he citado al historiador Stanley G. Payne.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Soler-Espiauba, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): He citado a Stanley G. Payne, que dice que el Partido Socialista Obrero Español es el único

partido democrático que no ha hecho todavía autocrítica de su pasado violento. Eso es lo que he dicho, y eso, desde luego, lo mantengo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Vamos a los presupuestos, que es por lo que S.S. me pregunta. ¿Qué está ocurriendo ahora en España, señorías? (*Varios señores diputados socialistas pronuncian palabras que no se perciben*) Ya veo que no les interesan los presupuestos; si quieren que debatamos de otra cosa, a mí no hay nada que más me guste. Pero S.S. me ha preguntado por los presupuestos. ¿Qué es lo que pasa en España? ¿En qué situación estamos? Un incremento de 800.000 parados desde enero hasta ahora; una bajada del producto interior bruto del 0,2 por ciento sólo desde julio hasta ahora; hacia quince años que no se producía ese descenso en el PIB como el que se ha producido ahora, y mientras, señoría, los que nos tachaban de antipatriotas porque decíamos que había crisis, ¿a qué se han dedicado? Primero, a negar la crisis; segundo, a descalificar a los que tomamos medidas en relación con la crisis. (*La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben*) Sí, señoría, a eso es a lo que se han dedicado. Y, tercero, a culpar de todos los males que ocurren en España a otros: a Bush, a la crisis internacional, etcétera.

Nosotros, ¿qué hacemos, señoría? Hemos presentado un presupuesto que garantiza la prestación de los servicios públicos de la máxima calidad para todos los madrileños, y, además, que lo ha mencionado S.S. -y en eso coincidimos-, garantiza e incrementa la inversión productiva, señoría; la innovación y el desarrollo tecnológico, las infraestructuras, la construcción de Metro y la construcción de carreteras. Evidentemente, si hemos construido siete hospitales, no vamos a construir otra vez siete hospitales; haremos otros cuatro nuevos, que son los que están en nuestro compromiso.

Mire, la innovación tecnológica crece de 11 millones a 19 millones, el 71 por ciento. El PRICIT, Plan de Investigación y Desarrollo Tecnológico, crece el 24 por ciento, pasando de 66 a 82 millones. El plan de construcción de carreteras nuevas, de 170 a 296 millones; un 74 por ciento. Y, además, aplicamos la austeridad, señoría, cosa que ustedes no hacen. En el Capítulo Primero, por la congelación de sueldos de

todos los altos cargos, nos ahorramos 6,2 millones y la reducción de Consejerías. ¿Cuántos Ministerios ha reducido el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero? ¿Me puede decir alguno? Yo no he visto ninguno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Y, además, señoría, metemos nuevas vías de financiación a las empresas, que nos parece muy importante, a través de Avalmadrid, con el Banco Europeo de Inversiones, a través de la Agencia Financiera; a través de todo eso, señoría, queremos garantizar la financiación que necesitan nuestras empresas y nuestros autónomos.

Ya que usted está tan preocupada por el presupuesto, le debía decir al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, al señor Solbes, que ha presentado un presupuesto con el 3,1 por ciento de crecimiento cuando el Banco Mundial está hablando del menos 0,8 por ciento en este momento; ahora ya lo han corregido y dicen que sube el 1,1 por ciento, bueno, ya tenemos dos puntos de diferencia; el propio señor Solbes reconoce que están desfasados. Como le decía, de paso, a lo mejor le podía usted decir que adapte el presupuesto a la situación real de la economía española, porque ni uno sólo de los indicadores que tienen que ver con el crecimiento económico se ha tocado, aunque se hayan tocado las cifras al principio, y de paso, felicitarle, porque fíjese en lo que recoge Expansión que decía ayer el Financial Times: "Solbes, el gestor económico de la eurozona que pierde más crédito". Fíjese, el señor Solbes estaba en el año 2006 en el puesto sexto entre todos los ministros de la Unión Europea; en 2007 sube al puesto tercero. ¿Sabe dónde está ahora, de los 19 de la eurozona? En el puesto número 17. Por tanto, dígame, por favor, que se preocupe de tomar las medidas que la crisis española necesita. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 370/08 RGEF 8214, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas de austeridad que está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la situación de crisis económica.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas de austeridad está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la situación de crisis económica?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, nosotros hemos presentado un presupuesto que incluye una serie de medidas en la creencia de que para salir de la crisis tenemos que hacerlo a base de innovación, de austeridad y de esfuerzo. En la Comunidad de Madrid llevamos ya muchos meses con las políticas que impulsan esas tres cualidades: innovación, austeridad y esfuerzo.

Hemos apostado por el control del gasto desde siempre y las medidas de ahorro que nos permiten una mejor asignación de los recursos. De esta forma podemos ofrecer a los ciudadanos unos servicios públicos de la máxima calidad y garantizar además la inversión productiva necesaria para generar actividad y empleo.

Hemos adoptado medidas de austeridad, ya se lo he dicho en la respuesta anterior, de reducción del gasto público y de reducción de la estructura organizativa. Hemos sido la primera Comunidad Autónoma que lo ha hecho -y me siento moderadamente satisfecha de que otras Comunidades Autónomas hayan seguido nuestro ejemplo- y, además, hoy hemos introducido una nueva medida de ayuda a las familias madrileñas. Hoy, en el proyecto de ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social que hemos enviado al Consejo Económico y Social hemos introducido por primera vez en la Comunidad de Madrid, y creo que somos la primera Comunidad Autónoma de España que lo introduce, una desgravación fiscal para los gastos educativos de las familias. Ya sabemos que la educación pública es gratuita, pero somos conscientes también de que hay

muchas familias madrileñas que quieren llevar a sus hijos a unas clases de idiomas suplementarias o que, como en muchos colegios públicos de la Comunidad de Madrid, han decidido que sus hijos puedan llevar uniforme al colegio. Pues bien, en ese proyecto nosotros desgravamos hasta 500 euros por cada niño escolarizado a aquellas familias que decidan suplementar sus gastos educativos.

Además, señoría, el proyecto de presupuestos ha decidido una significativa reducción de los gastos corrientes y de los altos cargos. Fíjese, los gastos de arrendamiento de mobiliarios y enseres bajan el 13 por ciento; en material de oficina bajamos el 9,1 por ciento; en publicaciones bajamos el 30 por ciento; bajamos el 10 por ciento la partida de atenciones protocolarias y representativas; los anuncios y comunicaciones oficiales los bajamos el 15 por ciento; así, en total, señoría, reducimos en el Capítulo Segundo 64 millones de euros. Por eso podemos cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, es verdad que con las medidas del Consejo de Política Fiscal y Financiera, es decir, el 0,75 del déficit, y señorías, lo que es más importante para nosotros, la austeridad del Gobierno de la Comunidad de Madrid nos permite consolidar una rebaja selectiva de los impuestos que va a suponer para el próximo año un ahorro que, de no haberlo hecho, de no haber quitado el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales para familias numerosas, etcétera, hubiera supuesto 1.757 millones de euros para 2,8 millones de ciudadanos. Por tanto, señorías, creemos que la austeridad es beneficiosa para todos y sobre todo para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, que la van a notar en sus bolsillos. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Pérez, su turno de réplica.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias. Estas medidas que nos anuncia confirman la idea y la forma de actuar del Partido Popular, que prefiere que sea la Administración y no las familias la que se apriete el cinturón, y más en un momento de crisis como el actual. Madrid fue la primera Comunidad en adoptar

estos planes de austeridad y después le siguieron el resto de Comunidades Autónomas, dejando solo, por cierto, al Partido Socialista de Madrid, que se opuso a esas medidas, aunque luego ha visto cómo todas las demás Administraciones las iban adoptando.

Mientras el Gobierno de la Comunidad de Madrid reduce sus gastos y baja los impuestos, los socialistas, en las Administraciones donde gobiernan, están subiendo los impuestos a las familias, que ya en este momento sufren un 40 por ciento de esa presión en su poder adquisitivo familiar, suben los impuestos a las empresas y España sufre en este momento el mayor incremento de la presión fiscal de toda Europa. Mientras el Gobierno de la Comunidad de Madrid adopta medidas de austeridad y de recorte del gasto público, los socialistas nos están dando ejemplos de cómo entienden la administración del gasto público en casos como los que se nos están acumulando estos días; todos los días sale en los periódicos algún caso, y repaso algunos. El Alcalde de Leganés estrena coche oficial, 82.000 euros; el Alcalde socialista de Getafe estrena coche oficial de 120.000 euros; Touriño redecora el despacho oficial y sus dependencias con un coste de dos millones de euros. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Podemos seguir así.

El despilfarro del dinero que se está gastando en la Moncloa, con una duplicación del gasto. Pero tenemos también otros casos relativamente recientes, pero no de estos meses: Bermejo se gasta 250.000 euros en instalarse en un piso oficial, con la excusa de que la anterior Ministra, también socialista, lo dejó hecho un desastre. Una Ministra que, por cierto, se gastó también 37.000 euros en decorar su despacho. Junto a estos ejemplos, tenemos al Presidente de la Junta de Galicia, que está también haciendo todo tipo de gastos. El Alcalde de Zaragoza, 180.000 euros en comprarse una mesa para un despacho; que reflexionen los madrileños si puede costar una mesa 180.000 euros. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Manuel Chaves, 50 millones en la rehabilitación de su vivienda oficial. La Asamblea de Extremadura lleva gastados 300.000 euros, 50 millones de pesetas, en el despacho para Rodríguez Ibarra. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): La Vicepresidenta del Gobierno se acaba de gastar 11 millones en redecorar su despacho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Once millones en redecorar su despacho, en plena crisis. Tomen ustedes nota de con qué criterios actúan los progresistas.

Por no hablar del escándalo vergonzoso de desviar 500.000 euros que iban destinados a fondos de ayuda al desarrollo para hacer una cúpula de la alianza de las civilizaciones (*La señora Rodríguez Gabucio y la señora Díaz Massó pronuncian palabras que no se perciben.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Señora Rodríguez Gabucio, señora Massó, guarden silencio.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Finalizo, aunque con las interrupciones es complicado. Como digo, a cargo de uno de los artistas que se retrató con la ceja con Zapatero. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Todo esto, y concluyo, Presidenta, en plena crisis. Para el Gobierno de la Comunidad de Madrid el dinero público es de todos y por eso lo administra con los criterios de austeridad que ha explicado la Presidenta. Ya sabemos que para los socialistas, como reconoció una Ministra del Gobierno de Zapatero, el dinero público no es de nadie, por eso lo derrochan de esta manera. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la señora Presidenta, pasamos a las preguntas dirigidas a los miembros del Gobierno.

PCOP 372/08 RGEP 8216, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece el tratamiento dado por el Gobierno de la Nación a

la I+D+i en la Comunidad de Madrid en los Presupuestos Generales del Estado para 2009, en relación con otras Comunidades Autónomas.

Para formular la pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra la señora Barreiro, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué opinión le merece el tratamiento dado por el Gobierno de la nación a la investigación, el desarrollo y la innovación en la Comunidad de Madrid en los Presupuestos Generales del Estado, comparándolo, naturalmente, con el resto de las Comunidades Autónomas? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora diputada, en la Comunidad de Madrid creemos en la I+D+i como uno de los instrumentos más eficaces contra la crisis por su capacidad de generar empleo de alto valor añadido. No en vano, conforme al sistema de indicadores de ciencia y tecnología del año 2007, en la Comunidad de Madrid se han invertido 3.416 millones de euros de los 11.815 millones que se han invertido en toda España, es decir, de cada 100 euros que se invirtieron en investigación y desarrollo, 29 han sido en la Comunidad de Madrid. En consecuencia, es obvio que la Comunidad de Madrid abandera el cambio de modelo encaminado hacia el alto valor añadido, como pone de manifiesto nuestro porcentaje en gasto I+D+i sobre el producto interior bruto. Madrid lidera con el 1,98 por ciento, último dato facilitado por el Instituto Nacional de Estadística, muy superior al de la media española, que se sitúa en el 1,20 por ciento.

Pero si analizamos el informe Cotec, recientemente publicado, se puede ver que, mientras nuestro país, España, tiene un producto interior bruto por habitante de 27.491 euros, el total de la Unión Europea está en los 27.109 euros y el gasto en I+D en el conjunto del presupuesto es del 1,74 por ciento

en la Unión Europea y del 1,12 por ciento en España; es decir, la inversión es singularmente insuficiente. Si lo analizamos más pormenorizadamente, ya por Comunidades Autónomas, podemos observar que el gasto en I+D por Comunidades está en el rango de 561,7 en la Comunidad de Madrid frente a una media nacional de 261,4, y naturalmente en Madrid trabajan 46.000 personas dedicadas al I+D+i frente a, por ejemplo, las 40.000 de Cataluña o las 13.000 del País Vasco, lo cual implica que el esfuerzo que se está haciendo en esta región por parte de las empresas y por parte de la Comunidad es muy significativo; eso sí, sin el apoyo de la Administración del Estado.

Desde aquí queremos hacer una llamada a la Administración del Estado para que colabore con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que ponga ese dinero encima de la mesa y firme los convenios de colaboración adecuados, porque el silencio que ha habido durante todo este tiempo es algo que sólo está perjudicando al conjunto de las empresas y al conjunto de la región madrileña. No se puede predicar que se quiere trabajar en la I+D+i y olvidar al territorio donde más I+D+i se está haciendo. Eso es lo que está haciendo el Gobierno de la nación, y lo que exigimos es que rectifique ya. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: ¡Dos mil cuatrocientos millones!) Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Barreiro, tiene la palabra.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ya veo que sigue buscando a Wally. Señorías, la ciencia es continuidad, y cambiar las políticas del cemento por las tecnologías es necesario y es suficiente investigar. Los países que están los primeros en los "ranking" de productividad son los que mayor inversión realiza. Lo sabe nuestra Comunidad -lo ha dicho el Consejero-, que en los últimos años ha alcanzado un gasto en I+D de casi el 2 por ciento, muy por encima de la media nacional, y parece que lo ha aprendido el Partido Nacionalista Vasco cediendo su apoyo a los Presupuestos Generales del Estado por la módica cantidad de 120 millones de euros, de los cuales 86,8 tienen carácter

periódico y anual para acompañar a la investigación que han traspasado.

Señorías, no merece la pena desentrañar los entresijos de unos presupuestos que han nacido viejos y en los que ya nadie cree. Ni el crecimiento del PIB, ni la inflación, ni el consumo, ni el empleo tienen nada que ver con las cuentas que se hicieron cuando se elaboraron. Lo que vale, eso sí, es la tendencia, y las intenciones ya se han visto. Madrid cae en inversión territorializada, mientras que Cataluña, Andalucía o Baleares siguen subiendo y eso pese a que los madrileños aportamos más que nadie.

Lo primero que se piensa al analizar los presupuestos en inversión territorializada, ¿saben qué es? Que Madrid no pesa nada y, de liviana, desaparece cuando se compara con el resto de las Comunidades Autónomas. Es la única Comunidad Autónoma donde la inversión territorializada disminuye en 151 millones, mientras que Andalucía, Cataluña o Baleares siguen subiendo. ¿Eso qué supone? Que los madrileños recibimos un 50 por ciento menos que catalanes o andaluces y eso, señorías, pese a que la información territorializada tiene que ver con un criterio contable de imputación de las inversiones. ¿Qué quiere decir esto? Es muy fácil, que una inversión que se tramita en un determinado territorio se imputa en ese territorio con independencia de a quién beneficie y sobre todo de por dónde discurra.

La inversión territorializada tiene trampa para los madrileños, porque en Madrid están las sedes de los Ministerios y la principal red de infraestructuras. Hablando de tecnología, tenemos aquí los 51 centros de investigación dependientes de la Administración central y 45 dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Señoría, no es verdad lo que están diciendo estos días en cuanto a que el Gobierno de Zapatero dé a Madrid 2.400 millones euros para investigación; no es verdad. ¿Sabe de dónde salen? De una elucubración que han hecho sobre la inversión no territorializada, Capítulo Séptimo y Octavo, sobre la que ustedes concluyen que una parte va a Madrid. Pues no; va a todos los proyectos de investigación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Concluyo, señora Presidenta. La Comunidad de Madrid cree en las empresas y en la inversión productiva, y frente a quienes corean que lo mejor es más Estado y menos mercado, retorciendo conclusiones de alguna que otra cumbre, les brindo otra mejor, ¡va por ustedes!: todo el mercado que se pueda y sólo el Estado que se necesite. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 362/08 RGEF 8204, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional adoptar alguna medida para incentivar el transporte público ante su previsión de disminución de número de usuarios del mismo.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Díaz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene previsto el Gobierno regional adoptar alguna medida para incentivar el transporte público ante su previsión de disminución del número de usuarios en los presupuestos? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz): Gracias, señora Presidenta. Señoría, sólo tengo que comunicarle que no tenemos esa previsión. De hecho, el transporte no va a disminuir sino que en este año va a aumentar el número global de usuarios, y le puedo decir que el metro de Madrid tendrá siete millones más de viajeros que en 2007 y alcanzará la cifra más alta de su historia, 694 millones de viajeros. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Uy, uy, señor Consejero, le están bailando los números. Se lo voy a recordar, que yo llevo en esto más que usted. Tenían presupuestado 704 millones de viajeros para este año, para 2008, pero han reducido a 694, y tienen 703 en la previsión para el próximo año. Esos son los datos, han bajado en su previsión. Pero aunque la previsión baje, sigue siendo una previsión, pero los datos del Instituto Nacional de Estadística son datos reales, y en lo que va de año, han bajado en cinco de los nueve meses.

Pero antes de llegar a esa parte, me gustaría hacerle una reflexión, señor Consejero, porque la pregunta es si van a tomar medidas para incentivar el uso del transporte público. Madrid dispone desde hace décadas de una oferta unificada del transporte colectivo, que se agrupa en el Consorcio Regional de Transportes, y lo recuerdo porque es así desde hace décadas, y ustedes, los del PP, cuando gobernaron nos embarcaron en una errática -eso lo digo yo- ampliación del metro cuya millonaria factura estamos pagando todavía. Pues bien, con todo eso, señor Consejero, resulta que tras tanto gasto y tanta inauguración el transporte público está perdiendo viajeros. Y no es por la crisis económica. El metro de Barcelona gana viajeros, el metro de Bilbao gana viajeros, mientras el metro de Valencia y el metro de Madrid pierden viajeros, luego hay algo más, no es sólo la crisis económica.

Por tanto, nosotros, que hemos denunciado reiteradamente la ausencia de planificación y el exceso de electoralismo que ha acompañado en demasiadas ocasiones a las ampliaciones de metro, y también el grandísimo coste que está teniendo en las cuentas públicas de la Comunidad de Madrid, le queremos preguntar, hoy que tenemos encima de la mesa la constatación evidente de que tanto gasto no ha solucionado los problemas de la movilidad en Madrid, si tienen algunas medidas para que, ya que tenemos una gran red de transporte público, los ciudadanos utilicen dicha red, si es posible, en detrimento del vehículo privado.

Hay políticas que incentivan el uso del transporte público, señor Consejero, y eso se está haciendo en Europa. Nos gustaría que hoy aquí o en

otro momento dijera si van a hacer que sea más atractivo el transporte público para los actuales usuarios del vehículo privado, si van a facilitar la accesibilidad al mismo de los más jóvenes con el Abono Joven, o cuál de los distintos modelos que se están implantando en Europa, que están funcionando en Europa, señor Consejero, le parece más adecuado para que Madrid, que fuimos pioneros en hacer que el transporte público fuese hegemónico respecto al privado, no siga perdiendo posiciones en esa línea.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Voy concluyendo, señora Presidenta. No sé si les parece a ustedes normal que es una red de metro que ha crecido en más de 90 kilómetros, en más de 84 estaciones y además, ha crecido la población, no crezcan los usuarios, sino que mermen y decrezcan. Algo habrá que hacer, señor Consejero. Hay otras políticas posibles en movilidad y es hora de que en Madrid empecemos a cambiar de política porque la suya se constata que ha fracasado. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, le agradezco que hoy me haga una pregunta y después usted, a su vez, me hace una exposición que tiene que ver con su pregunta; se lo agradezco, porque es más fácil contestarla.

Quiero decirle que usted desconoce o quiere que nosotros desconozcamos la realidad del transporte en Madrid. En Madrid hay una política de movilidad desde que está el Partido Popular Gobernando -ya hace muchos años- que parte de un principio: en primer lugar, libertad del ciudadano madrileño para poder utilizar su vehículo privado donde quiera, pero dándole una alternativa para que

libremente opte por dejarlo en casa y acudir a su lugar de ocio y a su trabajo por otros medios de transporte. Eso se ha hecho con el Partido Popular, cosa que no ha hecho ningún Gobierno de ningún otro partido, y en esta Comunidad estamos en democracia. Esto es una realidad objetiva.

También quiero decirle que ahora mismo lo que está ocurriendo. Hoy viene en un periódico, que yo sé que a usted le gusta mucho y que por fin lo reconoce, que la brusca bajada del consumo acelera la caída en recesión de la economía. Estamos en recesión, señoría, y recesión quiere decir que todos nos apretamos el cinturón, que todos los consumidores nos apretamos el cinturón y el 40 por ciento -y se lo digo para que usted lo sepa- de los desplazamientos en transporte público, no se realizan por necesidad, sino por motivos particulares o de simple entretenimiento, y esto son datos estadísticos, es lo que los técnicos denominan movilidad no obligada, y ahí es cierto que hay determinada bajada y descenso. Es lógico, el consumidor se aprieta el cinturón, el consumidor no está gastando donde puede ahorrar y, por tanto, no gasta en un transporte que no es necesario.

Le puedo decir cuál es el modelo europeo respecto al nuestro: es un transporte mucho más caro y sin inversiones; ése es el modelo europeo. El nuestro es el transporte más barato -y ahora se lo voy a demostrar también- de metro en Europa y con mayor inversión, y eso lo valoran todos los vecinos de Madrid y de nuestra Comunidad y por eso nos siguen dando la confianza. Para terminar, le voy a dar unos datos, señoría, para que vea que lo que estoy diciendo es cierto: un billete de 10 viajes en Berlín, cuesta 22,8 euros; en Londres, 20,93 euros; en París, 10 euros y en Madrid, 7 euros...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, por favor, concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*): Perdón, señora Presidenta; tardo un segundo. Si lo comparamos con el abono mensual, en Berlín cuesta 60,85 euros; en Londres, 80,38 euros; en París, 48,21 euros y en Madrid, 43,50 euros. Los datos que le estoy dando son, como usted ve, totalmente ciertos y encima en Madrid con una

inversión que nunca se había visto. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 367/08 RGEF 8209, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios del Gobierno en la designación de altos cargos en la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Nolla del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los criterios del Gobierno en la designación de altos cargos en la Consejería de Transportes e Infraestructuras? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Nuestros criterios están recogidos en el ordenamiento jurídico, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Nolla, tiene la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Sinceramente, me alegro de que me dé esa respuesta, porque lo que yo voy a plantearle es que creo que hace falta algo más que lo que dice el propio ordenamiento jurídico, y le voy a mencionar un caso. Hace aproximadamente un año que el Viceconsejero de Transportes e Infraestructuras está imputado por un juez, en el marco de lo que se conoce como la

“operación guateque”, como autor de un presunto delito de tráfico de influencias y otro delito de negociaciones prohibidas a funcionarios públicos. Nadie puede negar que hemos esperado pacientemente a que se aclarara el asunto, prácticamente un año. Me consta que hace unos meses el señor Armada pidió el sobreseimiento de la causa en lo que a él se refiere, y también me consta que el pasado 31 de octubre el juez decidió mantener la imputación. La presunción de inocencia del señor Viceconsejero no ha quedado destruida, indudablemente, pero convendrá conmigo en que ha quedado fuertemente cuestionada por esa segunda decisión del juez instructor.

Deseo de corazón, señor Consejero, que en su día pueda acreditarse y quede acreditada la inocencia del Viceconsejero de Transportes, pero también estoy convencido, señor Consejero, de que la salud de la cosa pública no permite seguir manteniendo por más tiempo como segunda autoridad del transporte en nuestra región madrileña a una persona bajo sospecha, máxime cuando se trata de delitos tan graves en un gestor público. Yo creo, señor Consejero, que, además del respeto al ordenamiento jurídico, los ciudadanos esperan de quienes desempeñamos responsabilidades públicas un plus de exigencia ética. Por cierto, en octubre del año 1986, echando un poco la vista atrás, el señor Aznar, entonces todavía no Presidente de Castilla y León, le espetó al entonces Presidente socialista de aquella Comunidad: Le doy veinticuatro horas para dimitir. Se lo decía porque había sido acusado de hechos que nada tenían que ver, por cierto, con la gestión pública y de los que después resultó declarado inocente. Por cierto, aquel Presidente socialista dimitió. Ésa ha sido la línea del Partido Popular hasta ahora. Eso sí, la línea del Partido Popular para todos los demás, porque para el Partido Popular la doctrina es otra. El último ejemplo ha sido el cambio de los estatutos en la Comunidad Valenciana en el Partido Popular para blindar al señor Fabra

Yo no voy a ser tan impertinente como lo fue el señor Aznar, no lo he sido, desde luego, esperando prácticamente un año para decirle estas palabras, señor Consejero, pero, sinceramente, creo que es mi deber decirle, como lo ha hecho ya nuestro portavoz, el portavoz socialista en el Ayuntamiento de Madrid, que por el bien de las instituciones democráticas, por la confianza que pedimos y que

debemos merecer de nuestros conciudadanos, creo que es exigible, hoy por hoy, que el señor Viceconsejero de Transportes, el señor Armada, bien presente su dimisión o bien sea cesado por el Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, veo que ustedes siguen sin saber hacer las preguntas, porque usted habla de designación de altos cargos, y lo que usted me está pidiendo es un cese, no una designación. Luego, ponga usted cese. (*Rumores*) No intente confundir de una manera tan indigna a las personas con estas preguntas. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: Muy bien.") (*La señora Menéndez-González Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, por favor. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños.*): Primero contestaré a su pregunta en sí y después hablaré de la persona a la que usted hace referencia. Me pregunta qué criterios sigue el Gobierno para designar altos cargos en la Consejería de Transportes e Infraestructuras. Se los voy a decir porque la verdad es que son breves y los vamos a entender todos, lo cual no quiere decir que se compartan. Primero, eficacia; segundo, capacidad de gestión, y, tercero, honestidad probada. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Después, lealtad a aquello que representa el Gobierno que le nombra que, en definitiva, es un compromiso a un programa electoral que le ha puesto ahí donde está para gobernar porque tiene la confianza de la ciudadanía. Eso es lo que nosotros exigimos a las personas que colaboran con nosotros, y con eso los nombramos.

Ahora le quiero decir -y hablamos del señor Armada en concreto- que la honestidad y honradez del señor Armada nadie la ha podido poner en duda por mucho que se haya intentado, porque hay gente que con tal de politizar las cosas no les importa jugar con el honor de las personas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pues, por muchas ganas que han tenido ustedes, el señor Armada sigue siendo la persona de honor que ha sido toda la vida.

La prueba de que usted dice medias verdades es que hace referencia a una decisión judicial en la que el juez que se encarga del tema confirma que pueda haber indicios de una conducta dudosa del señor Armada, pero usted no está haciendo referencia al informe del fiscal. Hay un informe del fiscal, que es el que tiene que perseguir el delito de verdad, no el señor juez, a no ser que los jueces quieran ser aquí los protagonistas de todo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) En este informe se propone la absolución de todo el procedimiento y de una manera totalmente sorprendente, desde el punto de vista procesal, el juez decide que no, que hay que seguir porque él si considera que hay indicios en contra de la opinión del fiscal. Esto, en Derecho, es totalmente anormal, y se lo digo porque es así, y así, usted lo aprenderá. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Por último -ya acabo, señora Presidenta-, sepa usted que este Gobierno y este Consejero confirman al señor Armada en su puesto, que yo personalmente estoy muy orgulloso de que colabore conmigo y en la proximidad de mi despacho. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 368/08 RGEF 8210, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre finalidad que persigue el Gobierno con el estudio de opinión encargado por la Consejería de Educación sobre las necesidades del profesorado.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Peinado del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué finalidad tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el estudio de opinión encargado por la Consejería de Educación sobre las necesidades del profesorado?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Exactamente lo que S.S. acaba de decir: conocer las necesidades del profesorado, particularmente del profesorado de secundaria de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Peinado, tiene la palabra.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, usted ha encargado un estudio de opinión sobre detección de necesidades del profesorado haciendo llamadas a los centros de secundaria de forma que no garantiza el anonimato, porque se hacían una serie de preguntas de clasificación con las que es fácilmente reconocible e identificable las personas que contestan, utilizando una herramienta, un cuestionario cuyas preguntas son muy sesgadas, muy sesgadas a la derecha, claro; que sirven no para detectar necesidades del profesorado; más bien sirven para que el Gobierno de Aguirre detecte el grado de acuerdo del profesorado de la enseñanza pública madrileña con su ideario político y religioso. Señora Figar, si no, dígame por qué o a qué vienen preguntas del tipo: ¿tiene creencias religiosas? ¿Es usted practicante? ¿Milita en algún sindicato? ¿Se siente orgulloso de ser español? ¿Lleva a sus hijos a centros públicos o a centros concertados? ¿Los alumnos están ahora mejor o preparados que antes? Eso va por el señor

Soler, y por su obsesión por la comprensividad, supongo. ¿Qué opinión le merece el cheque escolar? Señora Figar, según los resultados de este estudio, ¿han superado la prueba de consonancia con su política educativa los profesores de secundaria? Quizá hayan llegado ustedes a la conclusión de que el grado de laicismo de los profesores y su grado de independencia precisa de la puesta en marcha urgente de una campaña de evangelización para erradicar la falta de moral religiosa de los profesores y que así cooperen como ustedes querrían en la promoción de la objeción de conciencia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Señora Figar, además hay una pregunta que nos sorprende mucho, dice: ¿a quién corresponde la educación de los hijos? Ahí utiliza hijos y no ciudadanos o alumnos, ahí está el sesgo. Repito, ¿a quién corresponde la educación de los hijos, a las familias, al Estado, a los profesores? ¿Es que acaso todavía usted tiene dudas? Señora Figar, fíjese que la Constitución Española del 78 reconoce en el artículo 27.1, que usted conoce muy bien, el derecho de todos a la educación. Un derecho sólo puede ser garantizado por el Estado, que tiene la obligación constitucional -como dice el artículo 27.2- de promover la educación en el respeto de los principios democráticos de convivencia y en las libertades y derechos fundamentales. Además, usted sabe que el Estado español es aconfesional, artículo 16.3 y, por tanto reconoce la libertad de cátedra, artículo 20.1, vaya repaso que le estoy dando de educación para la ciudadanía, señora Figar. Este artículo, el de la libertad de cátedra, elimina el riesgo del Estado a adoctrinar a través de la educación. La libertad de cátedra, señora Figar, por mandato constitucional ha de ser respetada por la educación, sea ésta pública, concertada o estrictamente privada, y la educación pública garantiza el respeto a esa libertad de cátedra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señoría, concluya.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Sí, señoría, termino. Su único ideario responde al marco de convivencia constitucional. Señora Figar, usted ha cometido una injerencia brutal con este cuestionario que no persigue detectar necesidades, sino que lo que persigue es legitimar una política educativa errónea y que está virada a la

derecha, y mientras la derecha española, y especialmente la derecha de esta Comunidad, siga actuando subordinada a la Conferencia Episcopal, no estarán legitimados para hablar ni de libertad de enseñanza ni de liberalismo. Gracias. (*Aplausos en los escaños de la Izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, estas preguntas que según usted hago yo responden a un convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Instituto de Empresa, por el cual esta Fundación le ha encargado un trabajo a un catedrático de prestigio como es el señor Víctor Pérez Díaz, catedrático de la Complutense desde hace más de treinta años, doctor en Sociología por Harvard, miembro de la prestigiosa Academia Americana de Artes y Ciencias, que cuenta con más de 160 premios Nóbel, profesor visitante en muchas universidades de prestigio y autor de más de 30 libros. El trabajo, concretamente, se enmarca en una serie de estudios de sociología de la educación, con los que colabora el autor, y que han dado lugar en los últimos cinco años a más de cuatro libros, señoría.

Pretender, como dice usted, que el señor Víctor Pérez Díaz en realidad está haciendo este trabajo para ir secretamente a la Consejería de Educación a contar qué profesores son religiosos y cuáles no, violando las leyes sobre el secreto estadístico y la protección de datos personales es señoría, absolutamente ridículo. Por tanto, quiero decir, en primer lugar, que tengo plena confianza en el rigor y en la calidad del trabajo que ha planteado este catedrático. En segundo lugar, que el cuestionario y la encuesta han sido elaboradas por él, de acuerdo con su criterio, y con plena y total autonomía. No ha sido la Consejería quien lo ha elaborado. En tercer lugar, señoría, y muy importante, esta encuesta es de carácter anónimo y voluntario (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Completamente anónimo, señoría, y no insinúe usted que aquí se está violando alguna ley sobre secreto estadístico o de protección de datos personales. Es de carácter anónimo y

voluntario, y de acuerdo con esto no es de extrañar que la Consejería no haya tenido ni una sola queja de ningún profesor, porque al ser voluntaria los profesores que la han hecho, han elegido hacerla, señoría. En último lugar, quiero decir que las cuestiones relativas a la religión son cuestiones que se recogen en muchas otras encuestas, que recoge habitualmente en cada barómetro, por ejemplo, el Centro de Investigaciones Sociológicas, y que, concretamente, en este estudio se enmarca, y quiero aclarárselo a la Asamblea, en tres aspectos: en primer lugar se pregunta a los encuestados si trabajan en centros privados que tengan un ideario religioso, o no; parece lógico en el marco de una encuesta sobre educación. En segundo lugar, se le pregunta al encuestado por su grado de religiosidad, no a qué religión pertenece, simplemente su grado de religiosidad; como digo es una encuesta que recoge cada mes el Centro de Investigaciones Sociológicas en su barómetro. Y en tercer lugar, se le pregunta al encuestado si sus creencias religiosas pueden influir en la manera en que enfoca los problemas educativos. Señoría, ésas son las tres preguntas referentes a la educación. En cualquier caso: plena confianza en el trabajo que está realizando, con plena autonomía este catedrático de prestigio, y por supuesto, adelantarle que los resultados de la misma serán ofrecidos públicamente. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 371/08 RGEF 8215, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido del acuerdo firmado entre la Consejería de Sanidad y los principales sindicatos de profesionales sanitarios.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Escudero del Grupo parlamentario Popular.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es el contenido del acuerdo firmado entre la

Consejería de Sanidad y los principales sindicatos de profesionales sanitarios? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Convencidos de que los profesionales son el pilar fundamental del sistema sanitario, efectivamente, el pasado día 12, hemos firmado un acuerdo con los sindicatos profesionales de la sanidad pública de la Comunidad de Madrid: el Sindicato de Enfermería, SATSE; la Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid, FEMYTS, y también con la Unión Sindical de Auxiliares de Enfermería, USAE. Este acuerdo se suma a los alcanzados en el marco de un diálogo social permanente, y que ha supuesto importantes mejoras en las condiciones de empleo de los profesionales sanitarios madrileños, especialmente en los aspectos retributivos, que nos sitúan a la cabeza de todas las Comunidades Autónomas.

Es un acuerdo histórico, ya que hace más de veinte años que no se materializa el compromiso de convocar una oferta pública de empleo de esta naturaleza en atención especializada -la última fue en 1988-, y supone una convocatoria de más de 400 plazas en 21 especialidades distintas de facultativos especialistas de área, entre las que quisiera destacar las de anestesiología y reanimación, pediatría, ginecología y obstetricia, traumatología y psiquiatría, así como para el Summa 112. Esas convocatorias se irán publicando en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en los próximos días. Además, hemos adquirido el compromiso de convocar en 2009 una oferta de empleo público para consolidar las plazas de los profesionales que desarrollan su labor en los nuevos hospitales de la Comunidad de Madrid. Se trata de plazas para médicos, enfermeros, matronas, técnicos superiores, fisioterapeutas, auxiliares de enfermería y otras categorías profesionales sanitarias y aquellas que se deriven del plan de ordenación ya iniciado, y que serán acordadas en el seno de la mesa sectorial.

Señoría, quisiera, aprovechar la ocasión para reconocer y expresar la gratitud del Gobierno regional con los profesionales que han contribuido a

la puesta en marcha de los ocho nuevos hospitales. Asimismo, con este acuerdo nos hemos comprometido a realizar una evaluación de las necesidades del personal tras analizar el impacto de la apertura de estos nuevos hospitales en el conjunto del sistema hospitalario madrileño. Con esta evaluación de necesidades estableceremos una estrategia de consolidación de las plantillas de los hospitales que vienen funcionando desde hace tiempo con el objetivo claro de contribuir a una mayor estabilidad en el empleo de los profesionales y de mejorar sus condiciones de trabajo. Dicho acuerdo fue conocido por la mesa sectorial celebrada el pasado 14 de diciembre; por tanto, señorías, seguimos avanzando en el diálogo, y ese diálogo da sus frutos y se materializa en mejoras de las condiciones de trabajo para todos los profesionales de la sanidad pública madrileña y, en particular, para los sanitarios. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Escudero, tiene la palabra.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en primer lugar, quiero trasladarle la felicitación de mi Grupo por el acuerdo alcanzado, porque supone mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales sanitarios madrileños. Ésta es una muestra del clima de diálogo y del trabajo entre la Consejería y sus representantes. En esta época de crisis oír hablar de consolidar empleo -porque este acuerdo afecta a más de 400 facultativos especialistas- y anunciar una nueva oferta pública de 900 puestos de trabajo para el próximo año en los nuevos hospitales supone hablar de la primera convocatoria de atención especializada en los últimos veinte años. Y esto, señorías, es muy positivo, porque mejora la atención sanitaria en la calidad, en la proximidad y en la rapidez, porque supone ampliar las oportunidades para los más de 80.000 trabajadores de la red sanitaria pública; es decir, estamos hablando no sólo de hacer historia en cuanto a la oferta sino de poder planificar las necesidades de los recursos humanos en función de la calidad asistencial y de las demandas de los pacientes. Señorías, contamos con los mejores profesionales, contamos con la mayor red de

hospitales por habitante, contamos con un Gobierno que cree en el servicio público, en el bienestar de los madrileños, en la sanidad pública universal y gratuita, y por mucho que el ciudadano don Tomás Gómez y su portavoz socialista estén empeñados en demostrar lo contrario, agiten a sus liberados sindicales a insultar, gritar y, lo que es menos democrático, incluso a amenazar y a agredir, los hechos son los que son; esto, en román paladino, quiere decir que los socialistas, ustedes, están perdiendo la cabeza, y esto sí que es una sinrazón de oposición: la que están haciendo. En la Comunidad de Madrid hay más hospitales, más centros de salud, señor Consejero. Le animo a seguir en esta línea y, siempre tenga presente que si ladran, cabalgamos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias señorías. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 337/08 RGEF 7912, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuántos inspectores de residencias para mayores hay actualmente en la plantilla de la Consejería de Familia.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): ¿Nos podría decir cuántos inspectores de residencias para mayores hay actualmente en la plantilla de la Consejería de Familias y Asuntos Sociales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.-*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Los profesionales que en la Consejería realizan actuaciones de inspección, de supervisión y de control han realizado en lo que va de año 1.500

visitas a centros residenciales de mayores. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, yo le he preguntado cuántos. De todas maneras, tampoco hace falta que me conteste, porque el pasado 21 de octubre el Secretario General Técnico, que depende de su Consejería, nos comentó que en este año habían incrementado un 30 por ciento el número de los inspectores, es decir, habían pasado de 17 inspectores para toda la Comunidad de Madrid a 22 inspectores para toda la Comunidad de Madrid.

Yo no voy a hacer los números con los datos que usted me acaba de dar eso de los 1.500, porque me lo acaba de decir, no obstante, le voy a decir lo que pasó en el 2007, en el cual se hicieron 1.855 inspecciones en todos los centros; no sabemos si eran de mayores o de infancia, porque ustedes abarcan toda la casuística. Eso quiere decir que cada dos días había una inspección; ahí es donde tenemos el mayor de los problemas. Repito, cada dos días hacían una inspección. Ése es el mayor de los problemas: que lo que ustedes llaman inspección, nosotros lo llamamos visita. Es algo así como: ¡Hola, buenas!, ¿están todos los papeles bien? Sí. Entonces, firmo, termino la inspección y, a menos que venga algún familiar con una denuncia importante, no realizamos una inspección en condiciones. Eso es lo que está pasando en esta Comunidad, en la Comunidad de Madrid, en la que cada día los servicios públicos que se están dando a los ciudadanos están más deteriorados y la asistencia a las personas mayores en nuestra Comunidad de Madrid, tanto en residencia como en centros de día, adolecen de menor calidad cada día.

El problema no es el número de inspectores, que lo es -y le vamos a ayudar a usted y a toda su Consejería haciendo una enmienda en la cual incrementemos de una manera importante el número de inspectores para el año que viene-; el problema es de alcance de la inspección, porque no puede ser de un día y medio; no puede ser un día y medio si

además cumplen los pliegos de condiciones que tiene concertado con la Comunidad de Madrid, porque la inspección en estos momentos ve si incumplen la normativa pero no ve si incumplen los pliegos de mejora, con lo que los madrileños estamos pagando por un mejor servicio y ahora mismo no lo están dando.

También le quiero decir otra cosa. La vamos a ayudar a que no incumpla la ley, porque usted tiene una ley en la que se recoge que el número de inspectores tiene que ser el suficiente, y vemos, por lo que está pasando, que no es el suficiente, así que la vamos a ayudar a que cumpla la ley. Además, la ley dice que todos los centros residenciales de mayores y de atención diurna tienen que revisarse una vez al año; revisarse e inspeccionarse con el alcance, yo creo, que se merece un centro de atención a mayores, no con una visita. En ese punto también vamos a ayudarla, porque vamos a hacer alguna propuesta para cambiar eso que hasta ahora ustedes llaman inspección y que nosotros tenemos que llamar visita.

Se lo dijimos el otro día cuando hicimos una inspección en una residencia en Sevilla la Nueva, donde hay un caso muy importante y muy preocupante, o lo hubo, de desatención residencia; repito, un caso muy importante. Y todavía no sabemos qué medidas van a tomar ustedes no sólo para que eso no pase en esa residencia sino que no pase en ninguna otra residencia de la Comunidad de Madrid. Le puedo decir que si esa residencia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Si esa residencia tuvo una inspección, tuvo que ser muy mala inspección o emplearon muy poco tiempo para realizarla. Si la verdadera inspección la están haciendo ahora a tiempo pasado... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, su tiempo ha concluido. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los*

escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, le agradezco mucho que me ofrezca su colaboración y su ayuda en el Plan de Calidad de los Servicios de Inspección que yo presenté hace poco tiempo en esta Asamblea; eso se lo agradezco. Lo que no le agradezco, porque no me hace falta, es el cumplimiento estricto de la ley, porque eso ya lo está cumpliendo la Comunidad de Madrid totalmente y en todas sus condiciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Yo le empezaba diciendo que son 1.500 visitas las que realizan los inspectores a los centros residenciales de mayores que existen en la Comunidad, que son 914; con lo cual, como digo, se cumple taxativamente la ley. Obviamente, como la calidad es un eje que nos preocupa, y es nuestro eje prioritario en los servicios públicos residenciales, se ha incrementado este año en un 30 por ciento el número de inspectores, y el año que viene, en ese Plan de Calidad que yo le decía, se incrementará un 50. Pero no sólo es cuestión de personas, es cuestión de personas y de eficiencia, es cuestión de personas y de calidad del servicio. Por eso, también le dije, señora Sánchez Acera, que íbamos a hacer que las visitas fueran nocturnas, que las visitas fueran los sábados y domingos, que las visitas fueran determinadas previamente, y así aparece en los presupuestos, derivadas de un plan de auditorías que determinase los puntos críticos en los cuales tenemos que insistir en la inspección, de tal forma que la calidad de la atención a nuestros mayores sea cada día mejor, y en eso estamos trabajando y seguiremos trabajando.

Evidentemente, es curioso porque, cuando yo leí su pregunta, dije: bueno, a lo mejor es que en la Comunidad de Madrid estamos en algún punto peor que donde gobierna el Partido Socialista. Pero, fíjese, entré en su buque insignia, en el buque insignia que es la Junta de Andalucía, porque dije: voy a ver qué hacen en Andalucía. Es curioso, pero las inspecciones que se hicieron a centros residenciales de mayores en Andalucía en el año 2007 respecto al 2006 disminuyeron un 53 por ciento frente a un 7,8 que aumentaron en la Comunidad de Madrid. Fíjese, señora Sánchez Acera, que es muy fácil sentar principios cuando se está predicando y mucho más difícil aplicarlos cuando se da trigo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Se ha recibido escrito del Grupo Parlamentario Izquierda Unida solicitando la retirada del orden del día de la pregunta oral en Pleno 344/2008, por lo cual pasamos a la siguiente.

PCOP 373/08 RGE 8217, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo va a afectar a la Comunidad de Madrid la reducción del fondo de asistencia social a las víctimas de violencia de género que contempla el Presupuesto del Ministerio de Igualdad.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra la señora González González, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo va a afectar a la Comunidad de Madrid la reducción del fondo de asistencia social a las víctimas de violencia de género que contempla el presupuesto del Ministerio de Igualdad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (*Adrados Gautier.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorita, la Ministra de Igualdad ha declarado en el Congreso de los Diputados que el fondo de asistencia social a las víctimas de violencia de género va a estar dotado con 4 millones de euros. Usted sabe que este fondo se creó en el año 2005, y entonces estaba dotado con 10 millones de euros, y, señorita, ésta es una mala noticia. Pero es que, además, la Ministra de Igualdad también ha declarado que va a desaparecer la partida de fomento de medidas contra la violencia de género, y esto es también una mala noticia. Si nos vamos a los Presupuestos Generales del Estado del año 2009, vemos que el programa de actuaciones integrales contra la violencia de género está dotado con 28,3 millones de euros; es decir, 12,5 millones menos que en el año 2008. Junto a ello, es verdad que el Ministerio dedica fondos a la creación de

centros de atención integral para mujeres maltratadas; los crea en Extremadura y en Castilla-La Mancha, y a mí eso, señorita, me parece muy bien. Lo que ya no me parece tan bien es que no conocemos en base a qué criterios se ha determinado que se constituyan esos fondos en estas Comunidades Autónomas; no hemos podido lograr conocer qué criterios son los que se han establecido, y yo espero, sinceramente, que éstos sean criterios objetivos, porque, señorita, estamos hablando de víctimas y de violencia, y a mí me parece que es un tema muy serio.

También llama poderosamente la atención que en un momento de crisis como el que estamos viviendo -ya recesión- del total de los presupuestos del Ministerio de Igualdad, que asciende a 113 millones de euros, el 45 por ciento se dedique a gastos de personal y a gastos corrientes. Eso me parece un tema muy grave. Mire, señorita, el funcionamiento de la ley integral del Gobierno de la nación tiene muchas carencias, pero, especialmente, yo diría que tiene una carencia que le imposibilita aplicarla realmente, y esta carencia es que no tiene ni facilita medios ni recursos para ponerla en práctica, máxime cuando precisamente esta puesta en práctica de muchísimas de sus prescripciones se realiza por las Comunidades Autónomas, y no soy yo quien dice específicamente que no funciona esta ley y que tiene carencias, son todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, incluido el Grupo Socialista, que han acordado crear una comisión para modificar esta ley precisamente porque no está dando los resultados apetecidos.

Mire, señorita, estamos ya en puertas del "Día internacional de lucha contra la violencia de género", y yo creo que tenemos que recordar al Gobierno de la nación muchas de las peticiones que le hemos hecho reiteradamente, algunas de las cuales nos afectan directamente, por ejemplo, que la Comunidad de Madrid necesita más juzgados de violencia de género, necesita más policías, necesita más plantilla judicial y financiación para la asistencia integral a las víctimas de violencia de género. Los recursos para luchar contra la violencia de género son fundamentales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidenta. Los recursos para luchar contra la violencia de género son fundamentales en el horizonte de salida que puedan tener estas mujeres maltratadas, y la disminución de los recursos significa recortar sus posibilidades y recortar su futuro. Este camino que están siguiendo no es el adecuado, y todos los sabemos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora González, tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Escuchen estas cifras: cada 18 segundos una mujer es maltratada en el mundo; al menos una de cada cinco víctimas de malos tratos es maltratada en su propio hogar. En el mundo, la violencia de género es la principal causa de muerte entre las mujeres de 16 a 44 años, por encima del cáncer, por encima de los accidentes de tráfico, incluso de las guerras. A día de hoy, son ya 57 las mujeres asesinadas en España, sin embargo, y a pesar de la creación el pasado mes de abril a bombo y platillo de un Ministerio de Igualdad, la violencia de género ha pasado a ser una política de segundo plano en el Gobierno de Zapatero. Nos dicen que han aumentado el presupuesto dedicado a esta partida, pero, ¿saben a qué dedican ese aumento de dinero? A la puesta en marcha del ya triste conocido teléfono para el maltratador, ese teléfono al que van a llamar los maltratadores para canalizar su ira. Parece increíble, señorías, pero a este asunto van a dedicar 3 millones de euros. Sí, 3 millones de euros a la reeducación y atención a los maltratadores. Nosotros creemos que ese dinero hay que dedicarlo a las víctimas, no a los maltratadores. ¿Y en detrimento de qué? Eliminando, por ejemplo, la partida destinada a los ayuntamientos y a las Comunidades Autónomas o reduciendo el fondo de asistencia, como ha dicho la señora Consejera, para las víctimas de violencia de género. ¡Eso sí!, aumenta la dotación del gasto corriente de forma extraordinaria. Por ejemplo, sólo en gastos de personal, han pasado de 1.300.000 euros a 6,5 millones de euros, de 53 personas contratadas a 127, ¡más del doble! Pero la ministra Aído, ministra de

Igualdad, les recuerdo, ha cesado recientemente a dos de sus altos cargos mujeres para nombrar a dos hombres. ¡En menos de seis meses! ¡Viva la igualdad! Todas estas políticas son probablemente las que han hecho que en el primer año de existencia del flamante Ministerio España caiga siete puntos en la lista mundial de igualdad y se sitúe por detrás de países como Filipinas o Lesotho.

Quiero acabar reiterando el compromiso absoluto del Partido Popular y del Gobierno regional en la lucha contra la violencia de género y el apoyo total a sus víctimas e instar al Presidente del Gobierno a que celebre de una vez la Conferencia de Presidentes autonómicos sobre violencia de género, que en campaña electoral le pareció urgente y extraordinaria y ahora parece habersele olvidado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 374/08 RGEF 8218, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre resultados de la primera Encuesta Regional sobre Inmigración.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Inmigración y Cooperación, tiene la palabra el señor Astudillo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles han sido los resultados de la primera encuesta regional sobre inmigración?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*) Gracias, señora Presidenta. Para la elaboración del Plan de Integración 2009-2012, el Gobierno regional ha realizado un estudio

sobre una muestra de 3.200 inmigrantes, sobre su situación y sus condiciones de vida, en qué situación se encuentran los extranjeros que viven en nuestra región y la evolución que han experimentado en los últimos años. En líneas generales, los resultados, de los que he dado traslado a los Grupos de la Cámara, muestran que la población inmigrante ha experimentado a lo largo del tiempo que lleva viviendo en nuestra región una importante evolución y una mejora en su calidad de vida, es decir, que han encontrado en la Comunidad de Madrid un lugar de oportunidades donde labrarse un futuro mejor, por supuesto con su esfuerzo y con su mérito.

En materia de empleo, por poner un ejemplo, la encuesta revela que los inmigrantes han avanzado en el mercado laboral madrileño, lo cual queda reflejado en sus salarios: a su llegada, el 22 por ciento de los inmigrantes cobraba un sueldo por debajo de 500 euros; hoy, por debajo de esa cifra sólo está un 5 por ciento y, hoy, en cambio, el 65 por ciento de los inmigrantes cobra un salario superior a 800 euros y el 35 por ciento por encima de 1.000 euros. Podemos apreciar también que se ha producido movilidad laboral; por ejemplo, se ha doblado la presencia de inmigrantes en los sectores de industria, sanidad o en el trabajo administrativo en oficinas. Esta movilidad ascendente se ha reflejado también en el ámbito de la vivienda: en el momento de su llegada a Madrid, el 64 por ciento de los inmigrantes vivía en casa de familiares o de amigos; hoy, en cambio, el 70 por ciento vive de manera independiente, la mayoría de alquiler, pero un 12 por ciento en vivienda en propiedad.

El motivo que les hizo emigrar, según el 53 por ciento de ellos, fue buscar un empleo mejor, y ese objetivo se mantiene. Basta con ver las prioridades que la población extranjera, que los nuevos madrileños creen que debe tener la Administración: un 58 por ciento opina que el empleo debe ser el tema principal de las políticas públicas. Existe, por tanto, una preocupación, que coincide por otra parte con la que tenemos todos los madrileños, por las consecuencias que pueda tener la crisis económica en sus empleos y en su vida diaria.

El empleo, señora Presidenta, es clave en general para la sociedad, pero muy en particular para una política de integración de los inmigrantes. Para mantener el empleo hace falta una política como la que hace este Gobierno, una política de impuestos

bajos, de contención del gasto y de reformas económicas. Ésa es la política a favor del empleo; justo la política contraria de la que está haciendo el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, el Gobierno que ha colocado a España a la cabeza del "ranking" de destrucción de empleo de toda la OCDE. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Astudillo, tiene la palabra.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera, señor Consejero, felicitarlo y hacerlo también extensivo a toda su Consejería, ya que me consta que el trabajo que están desarrollando entre la población inmigrante es inmejorable, y prueba de ello es esta primera encuesta regional, en la que hemos visto la evolución positiva que han tenido los inmigrantes, mejorando sus recursos e, indudablemente, su calidad de vida.

Esta encuesta es la que hace que un Gobierno como el de nuestra Comunidad diseñe políticas de integración efectivas, ofreciéndoles la bienvenida y acogida y poniendo a su entera disposición todos los servicios públicos tales como la formación para el empleo, la educación, la sanidad o programas de orientación dirigidos a mujeres, familia o juventud, entre otros, que es lo que hace, señor Consejero, que cuente con el apoyo de todo el Grupo Popular de esta Asamblea para seguir desarrollando este importante trabajo.

Ahora bien, los inmigrantes son como un pueblo entero partido en muchos pueblos, que cuando salen de sus países de origen son como esas palomas que están en alta mar que, ante la incertidumbre de hallar un lugar donde posarse, entendieron que nuestra Comunidad era el lugar idóneo para hacerlo. Fue esta Comunidad de Madrid la que abrió sus brazos a todos los que, rompiendo sus lazos, aquí trajo la fortuna: 1.100.000 inmigrantes atendidos por los servicios públicos de la Comunidad de Madrid; 1.100.000 inmigrantes que ya sienten la crisis económica, el paro y la recesión; 1.100.000 inmigrantes que nunca entenderán por qué el Gobierno de España maltrata a esta Comunidad no reconociéndolos. Un triste Gobierno que, para

reconocer su deuda con Madrid y sus 6.400.000 habitantes, parece que quiera que sean los tribunales los que diriman la cuestión. En definitiva, 1.100.000 inmigrantes olvidados una vez más por el señor Zapatero y el Gobierno de España. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 369/08 RGEF 8211, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Yustos, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre acciones y proyectos que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid en relación a la candidatura olímpica Madrid 2016.

Para formular la pregunta al señor Consejero de Deportes, tiene la palabra el señor García Yustos del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA YUSTOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son las acciones y proyectos que está realizando la Comunidad de Madrid para la candidatura olímpica Madrid 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE DEPORTES** (López Viejo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor García Yustos, el Gobierno regional realiza una apuesta clara, decidida e inequívoca por la candidatura de Madrid 2016, que se concreta en cinco aspectos, que yo creo que esta Cámara conoce muy bien: en primer lugar, un cerrado apoyo institucional; en segundo lugar, la organización de acontecimientos deportivos, que es un aspecto muy bien valorado por el Comité Olímpico Internacional; en tercer lugar, el apoyo a los deportistas madrileños a través de los programas de becas de tecnificación, y sobre todo, las ayudas que ofrecemos a través de la Oficina de Atención al Deportista y de la Fundación Madrid Olímpico; en cuarto lugar, el apoyo económico a la propia

candidatura y, en último lugar, y no menos importante, a través de la construcción de infraestructuras. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Yustos, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA YUSTOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Nosotros, como usted ha explicado, creemos que la fecha de 2 de octubre de 2009 está cercana. Es verdad que en esta Cámara hemos hablado ya de ello pero hay algunos temas que nos preocupan. Creemos que esa unidad y ese consenso de los que ha hablado usted es patrimonio de todos: de la Corona de España, del Gobierno de España, de las Cortes y de esta Cámara, que, por cierto, hizo una declaración porque hubo una iniciativa del Grupo Socialista que fue apoyada por todos. Esta unidad política no refleja nada más que nítidamente, como un espejo, el apoyo de los madrileños a este acontecimiento. El olimpismo, que es uno de los principales objetivos de esta candidatura, es una filosofía que engloba la educación, la cultura y el deporte, que tiene como objetivo el desarrollo de infraestructuras deportivas y de transporte en nuestra Comunidad, especialmente en nuestra capital, y su objetivo fundamental es la internacionalización de la ciudad de Madrid, apoyando la imagen de una gran metrópoli, líder internacional de primer orden, como así sucedió en la anterior candidatura olímpica de Barcelona 92.

Este objetivo ha hecho que apareciera una "pax" olímpica en las peleas respecto a las políticas deportivas. Aunque pensemos que el presupuesto de su Consejería es escaso, aunque estemos pensando que las infraestructuras son escasas y el esfuerzo inversor cada vez menor, aunque creamos que hay una gran descoordinación en acciones de promoción, compitiendo claramente su Consejería y la Comunidad de Madrid con la candidatura olímpica, nosotros hemos hecho esa "pax" olímpica, y la vamos a seguir haciendo porque el 2 de octubre es una cita de todos los madrileños, de todas las madrileñas y de todos los españoles que estamos apoyando este proyecto. Lo curioso no es que hayamos roto nosotros este clima sino que lo ha roto en esta Cámara el Grupo Popular. Lo curioso es que el único

ataque público que ha recibido la candidatura olímpica haya venido por un determinado fuego amigo; es decir, las únicas críticas a las acciones que está haciendo la candidatura olímpica para sacar mejor resultado que la anterior candidatura de 2012 las recibió por parte del Portavoz Adjunto del Grupo Popular, don Juan Soler. Este señor criticó la visita de Ruiz-Gallardón -por cierto, a la Presidenta le gusta mucho decir cuando alguien cita a Ruiz-Gallardón, y no es este lado de la Cámara quien apoya a Ruiz-Gallardón ni le hemos votado-, por tanto, las críticas venían de un determinado fuego amigo, criticando la visita a China con motivo de la candidatura olímpica presidida por el Alcalde de la ciudad de Madrid, que todos apoyamos por este objetivo, no por otras razones. Pero, claro, aquí nos encontramos una doble moral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **GARCÍA YUSTOS** (*Desde los escaños*): Termino en un segundo. Cuando en la pasada Legislatura se realizó un viaje a China presidido por la Presidenta no hubo estas críticas del Grupo Popular.

Lo único que pedimos los socialistas es que ustedes celebren también una "pax" popular, una "pax" olímpica hasta el 2 de octubre y que las peleas entre el Ayuntamiento y la Comunidad no perjudiquen un proyecto de todos y de todas, que es para el beneficio de los madrileños y madrileñas, no para el beneficio del Partido Popular. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE DEPORTES** (López Viejo.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor García Yustos, la verdad es que me quedo muy sorprendido con su intervención, que es extemporánea, atípica, desproporcionada y, sobre todo, en un momento en el que realmente no tiene ningún sentido. Usted se permite intentar dar alguna que otra lección sobre estrategia olímpica precisamente en un día en el que todos deberíamos estar muy concienciados debido a que mañana la

candidatura Madrid 2016 presenta su "dossier" olímpico ante los comités olímpicos europeos en Estambul. Usted, para intentar justificar de alguna manera su preguntita en el Pleno de la Asamblea de Madrid, viene nada más y nada menos que a sacar un tema de hace más de seis meses. La verdad es que yo personalmente no reconozco el interés, ni la oportunidad, ni el momento de esta pregunta.

Sobre algunas cuestiones que usted ha planteado, quiero decirle que, por indicación expresa de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, este Parlamento, esta Asamblea, el Gobierno regional, constantemente, de una manera decidida, inequívoca y sin fisuras, ha apoyado la candidatura Madrid 2016. Cuando ha habido que aportar fondos, se ha hecho; cuando se han tenido que hacer aportaciones de tipo institucional, se han hecho; cuando hemos tenido que acompañar a la delegación olímpica a Atenas para defender la candidatura, lo hemos hecho, y creo que tanto el Ayuntamiento como el Comité Olímpico Español, que es el que presenta la candidatura, están muy orgullosos y muy satisfechos del papel que está realizando la Comunidad de Madrid.

Con relación a las infraestructuras, señor García Yustos, no se lo cree ni usted. No sabe lo que está diciendo. La inversión espectacular que está realizando la Comunidad de Madrid en infraestructuras deportivas no tiene parangón en ningún sitio de España ni de Europa; les recuerdo: la Caja Mágica, las piscinas olímpicas, el Palacio de los Deportes y las decenas y decenas de infraestructuras deportivas que se están haciendo en la Comunidad de Madrid. De verdad, señor García Yustos, creo que usted está pagando la novatada, le han redactado la pregunta y, sobre todo, ha elegido un momento muy inoportuno para hablar de este asunto. Le recuerdo que mañana es un día decisivo para convencer a los comites olímpicos europeos, y desde luego su pregunta no solamente es desafortunada y desproporcionada sino estratégicamente muy desafortunada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la última pregunta.

PCOP 375/08 RGEF 8219, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el anuncio del Gobierno Regional de dotar de desfibriladores automáticos a las instalaciones deportivas municipales.

Tiene la palabra el señor González Velayos por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Consejero. ¿En qué situación se encuentra el anuncio del Gobierno regional de dotar de desfibriladores automáticos a las instalaciones deportivas municipales? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE DEPORTES** (López Viejo.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. El claro compromiso del Gobierno regional con el deporte se concreta en cinco líneas de actuación, y le pediría al señor García Yustos que prestara atención. En primer lugar, a través de la promoción de la actividad física. En segundo lugar, a través del acceso a la práctica deportiva con iniciativas, yo creo que muy contrastadas, como los campeonatos escolares o el Programa "En forma". En tercer lugar, con la dotación de infraestructuras deportivas de primer nivel; les recordaré que en los últimos años se han invertido más de 300 millones de euros en 600 obras a lo largo y ancho de toda la geografía de la Comunidad de Madrid. En cuarto lugar, a través del apoyo y la tecnificación a los deportistas madrileños y, en quinto lugar, y no menos importante, a través de la prevención de situaciones de riesgo. Aquí enlazo con lo que apuntaba Su Señoría. En los últimos años hemos mejorado e impulsado el Centro de Medicina Deportiva y también hemos hecho, lo que usted señalaba, un programa de desfibriladores realmente ambicioso, novedoso, único en España que realmente ha dado un resultado muy importante.

Hace unos días finalizábamos la entrega de los 120 primeros desfibriladores, que se han repartido

en 120 instalaciones deportivas municipales de 78 municipios, y que van a intentar mitigar los problemas que pudimos contemplar todos los españoles, sobre todo con el fallecimiento de Antonio Puerta hace aproximadamente un año, que convulsionó el deporte español, y que si hubiésemos tenido quizá las herramientas adecuadas se podría haber evitado. Nosotros, en la medida de nuestras posibilidades, en colaboración con los ayuntamientos, con las federaciones, hemos establecido un plan muy ambicioso que culminará el año que viene cuando, con otros 120 desfibriladores, lleguemos a más del 90 por ciento de los municipios de la región. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor González Velayos, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su explicación. Señorías, la práctica responsable de la actividad deportiva implica reconocimientos médicos y revisiones periódicas además de las preocupaciones básicas a la hora de elegir el momento y la disciplina deportiva a practicar. Por ello, el plan del Gobierno regional de equipar de desfibriladores a las instalaciones deportivas municipales es una buena noticia.

El pasado 18 de noviembre usted decía que el compromiso del Gobierno regional no sólo era construir instalaciones deportivas de alto nivel sino también la seguridad y la responsabilidad en la práctica deportiva. Por ello, con esta medida se pone una vez más de manifiesto cómo se cumple con los compromisos adquiridos.

Señorías, hoy, gracias al Gobierno regional y al Consejero de Deportes, 78 municipios, lo que equivale a 120 complejos deportivos, van a contar con una medida que va a ayudar en la seguridad de los deportistas madrileños. Usted bien ha dicho que cuando una persona entra en fibrilación cardíaca se dispone sólo de diez minutos para devolver su corazón a su ritmo funcional, por lo que se hace necesaria la dotación de estos desfibriladores en los complejos deportivos.

Señorías, hoy nos encontramos de nuevo

ante un plagio del Gobierno central mientras desde los escaños de los socialistas madrileños sólo salen críticas y críticas y muy pocas propuestas, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero copia diversas decisiones de este Gobierno: el plan de vivienda en alquiler con opción a compra, la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio y ahora la dotación de desfibriladores en lugares públicos. Eso, sinceramente, nos alegra, porque pone de manifiesto cómo el Gobierno regional actúa en beneficio de los madrileños y, en el caso que nos ocupa, en beneficio de los deportistas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- El señor García Yustos pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor García Yustos, en virtud de qué artículo pide la palabra.

El Sr. **GARCÍA YUSTOS** (*Desde los escaños*): Pido la palabra en virtud del artículo 114.

La Sra. **PRESIDENTA**: No; yo creo que no ha lugar, señor García Yustos.

El Sr. **GARCÍA YUSTOS**: El Consejero se ha dirigido a mí, y ha hecho un juicio de valor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, pero el Reglamento no recoge la situación que está usted planteado. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día. La Junta de Portavoces, en su reunión del día 11 de noviembre, acordó la tramitación acumulada de las comparecencias 460/08, a petición del Grupo Parlamentario Socialista y la 462/08 a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

C 460/08 RGEP. 7952, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre criterios de la Comunidad de Madrid sobre el futuro Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación para el periodo 2009-2012.(Tramitación acumulada con C 462/08 RGEP. 7960).

C 462/08 RGEP. 7960, Comparecencia del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre repercusión del Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 en la Comunidad de Madrid, así como de las medidas, iniciativas y previsiones que ha tomado o va a tomar la Consejería, desde que fue puesto en su conocimiento el borrador del Real Decreto del Plan de Vivienda 2009-2012. (Tramitación acumulada con la C 460/08 RGEP. 7952).

Procede en primer lugar, y por orden de presentación, la exposición oral de las solicitudes al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo en representación del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, hemos solicitado la comparecencia de la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para que nos explique la posición de la Comunidad de Madrid -su posición- frente al proyecto de Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación para el período 2009-2012.

Hemos asistido, y se lo digo con toda honestidad, con preocupación al portazo dado por la Comunidad de Madrid, por su Consejería al Ministerio el pasado 5 de noviembre en la conferencia intersectorial entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas en la que se debatió, si mal no tengo entendido, el último borrador del plan estatal. Pero nuestra preocupación -al menos mi preocupación- se ha ido incrementando al leer sus declaraciones en los días siguientes, en las que afirmaba, entre otras cosas, que no iba a ser comparsa del Ministerio y que se había dado por bueno un plan en el que no se había tenido en cuenta las propuestas de la Comunidad de Madrid. Nos gustaría conocer en esta comparecencia qué propuestas ha realizado la Comunidad de Madrid en la conferencia intersectorial que no han sido tenidas en cuenta, sobre todo cuando la que se aprobaba con ese tema -era el 5 de noviembre- de antemano ustedes renunciaron a exponerlas en esa conferencia intersectorial.

Le pregunto esto porque su portavoz en el

Congreso de los Diputados, el señor Matos, además de apoyar en la Comisión de Vivienda, el pasado 6 de noviembre, el Plan Estatal, se congratulaba de que este plan recogiese, entre otras cosas, las viviendas protegidas en alquiler con opción a compra, de las que él decía que había sido pionera la Comunidad de Madrid. Nos gustaría saber, cómo es posible que sus compañeros en otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular respalden el Plan Estatal y sin embargo la Comunidad de Madrid, no sólo no asiste a la reunión en la que se consensua el plan, sino que además amenaza como usted ha hecho, señora Consejera, al día siguiente de la conferencia intersectorial, con presentar alegaciones contra el mismo plan, porque lo considera -y leo textualmente lo que reproducían diferentes teletipos- un plan intervencionista, confiscatorio, que no resuelve el problema de acceso a la vivienda de los ciudadanos y que pone trabas a la construcción de viviendas protegidas.

Me gustaría, si es posible, señora Consejera, que en esta comparecencia nos aclarase cuáles son esas trabas, sobre todo si tenemos en cuenta que además Madrid será una de las Comunidades Autónomas más beneficiadas del Plan Estatal. Sólo para 2009, Madrid recibirá un 18 por ciento de los recursos presupuestarios del Ministerio de Vivienda fijados en el proyecto de Presupuestos para 2009, es decir, más de 135 millones de euros. Curiosamente, más de 135 millones de euros, cuando el proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, con fondos propios de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio de 2009 en ayudas a la vivienda plantea, sólo y exclusivamente, unos 80 millones de euros, es decir, un poquito menos que lo que plante el proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Espero con ansiedad e interés sus explicaciones, pero quiero recordarle que me parece complicado que la Comunidad en la que más vivienda protegida se construye, en estos momentos, de todo el Estado, esté en contra de un plan que entre sus tres primeros objetivos plantea, en primer lugar, que las familias no tengan que destinar más de una tercera parte de sus ingresos al pago de la hipoteca o del alquiler. En segundo lugar, en que las familias puedan acceder a una vivienda protegida ya sea de promoción o reconvertida del parque existente, aprovechando además el stock excedente y convirtiendo el Plan Estatal en un instrumento

anticíclico antes la crisis del sector inmobiliario, y, en tercer lugar, el objetivo de este plan es que el alquiler esté presente, muy presente, en las futuras políticas de vivienda que buscan, entre otras cosas, que el 40 por ciento de sus actuaciones se destinen precisamente a la política de arrendamiento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor concluya.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: En fin, esperamos con interés sus explicaciones en estas comparecencias. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Gordo Pradel, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, no es intención de este Grupo Parlamentario consumir mucha parte de su tiempo en hacer las correspondientes valoraciones sobre su enésima ausencia a las reuniones que convoca el Ministerio de Vivienda con los responsables del ramo de las Comunidades Autónomas. Sobre este asunto, y si quiere ser artífice de un campeonato más de este Gobierno regional en materia de vivienda, cuente con mi total reconocimiento.

Reconozco públicamente y en este Parlamento que, en materia de inasistencias a las reuniones convocadas por la ministra Corredor, son ustedes, con mucho, los campeones de España para envidia de Consejeros y Consejeras de Vivienda tanto de otras formaciones políticas ajenas a la suya como de los responsables de vivienda del Partido Popular; encantados estos últimos, según tengo entendido, con su combativa actitud opositora, aunque un tanto ruborizados, por la continua exhibición del lugar donde cambia de nombre la espalda al que el Gobierno de Esperanza Aguirre les somete cada vez que considera oportuno.

Señora Consejera, lo que este Grupo Parlamentario considera necesario es conocer la valoración que hace el Gobierno de la Comunidad y

si tienen previsto hacer un nuevo ejercicio más de insumisión sobre aquellos aspectos del Plan Nacional de Vivienda a los que ya ha manifestado S.S. su desacuerdo a través de los medios de comunicación, como es norma de la casa. También es sobradamente conocido y reconocido el escaso respeto que les debe merecer el Parlamento regional, salvo que desconozca que, si S.S. lo considera oportuno, puede comparecer, a petición propia, o sencillamente que su infernal agenda de actos públicos y saraos diversos no le permitan dar cuenta de su gestión a los y las representantes de los madrileños y madrileñas elegidos democráticamente, como ustedes, en las últimas elecciones autonómicas.

Yo -si me permite la broma, señora Consejera-, casi me alegro de que no asistiese a la reunión que convocó la ministra de Vivienda, no fuese a ser que, dadas las cada vez mayores coincidencias en política de vivienda que mantienen con el Gobierno de la nación -y el señor Gordillo hacía relación a ellas-, convenciese a la ministra Corredor para que aceptase los elementos que ustedes consideran negativos de este plan y, aunque de escaso calado práctico para facilitar el acceso a una vivienda, sí parece alguno de ellos, al menos, necesario que se vea contemplado en dicho plan. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Con su venia, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Después de escucharles atentamente y de intentar ir al grano -voy a pasar por encima de los comentarios que han hecho sobre si doy o no doy portazos, si esta Consejería cumple o no cumple con sus obligaciones, que les aseguro que las cumple y con creces-, me gustaría compartir con los ponentes, con los solicitantes de mi comparecencia y con el resto de

SS.SS. unas reflexiones sobre los objetivos de la política general del plan del Estado.

El señor Gordillo ha mencionado tres o cuatro objetivos. Yo le voy a mencionar nueve, nueve de los objetivos que su compañera de Ministerio ha planteado en este plan: el esfuerzo de las familias para acceder a una vivienda no debe superar la tercera parte de sus ingresos; la vivienda protegida se puede obtener tanto por nueva promoción como por reconversión y rehabilitación del parque existente; el total de actuaciones relacionadas con la oferta de vivienda no menos del 40 por ciento sea destinada a alquiler; la creación por las Comunidades Autónomas de un registro de demandantes; la calificación de viviendas protegidas debe tener una duración ilimitada y a 30 años, como mínimo, en suelos no protegidos; los ayuntamientos tienen que colaborar en el Plan de Vivienda; se refuerza la actividad rehabilitadora; las intervenciones tienen que tener entre otros fines la eficiencia energética y la atención pormenorizada de los ciudadanos. Eso para que vea que no son tres o cuatro sino más.

Estos nueve grandes objetivos políticos del plan del Estado aparecen envueltos, en la exposición de motivos y a lo largo y ancho del plan, en expresiones grandilocuentes como: diálogo fructífero, voluntad de flexibilidad, compartir objetivos, reconocimiento de la diversidad territorial, ductilidad, objetivos fijados por cada Comunidad Autónoma, demanda, oferta, mercado. Pues bien, señorías, detrás de todo esto sólo hay reflejados instrumentos -lo pueden ver reflejado en todo el texto y sobre todo en la exposición de motivos de este plan- y pautas de conducción del sector, y lo que es peor: limitaciones a la capacidad de decisión de los ciudadanos; además, condicionantes a la exclusiva competencia, en materia de vivienda, del Gobierno de Madrid. En definitiva, señorías, intervencionismo estatal.

Al finalizar la primera conferencia sectorial de esta Legislatura con la señora Corredor todos aplaudimos -yo la primera- la actitud abierta y flexible de la nueva Ministra para consensuar el Plan 2009-2012. Por un momento creímos que iba a desarrollar un plan de grandes líneas generales que contara con la aquiescencia de la Comunidad de Madrid y nos permitiera diseñar una política de vivienda adaptada a las necesidades de los ciudadanos, con la colaboración, con la garantía del Estado como financiador de las políticas activas y

constitucionalmente reflejadas para las Comunidades Autónomas; pero el resultado final, señorías, señor Gordo y señor Gordillo, ha sido muy distinto a lo que yo particularmente esperaba. La Ministra nos prometió un plan abierto y flexible, adaptado a las peculiaridades de cada Comunidad Autónoma, y nos ha impuesto -señores del Partido Popular, escuchen porque lo que les voy a contar hoy aquí es muy grave- un plan cerrado y rígido... (*Protestas en los escaños de la izquierda*) No me entretengan que tengo muy poco tiempo y quiero explicárselo a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Un plan cerrado y rígido, insisto, que, desde luego, se aparta radicalmente de las expectativas que en mí persona creó la señora Ministra con su voluntarismo inicial.

Señorías, sobre la base de regular los requisitos necesarios para acceder a las ayudas del Estado impide que las Comunidades Autónomas tengamos margen de maniobra dentro del plan estatal para decidir nuestras políticas de vivienda. Paradójicamente, señorías, el que no tiene competencias dicta las políticas a los que tenemos competencias; esto es el absurdo al que nos está llevando el Ministerio. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *El dinero*.) Señor Quintana, podríamos aceptar que una parte de esa financiación se vinculara a ciertas actuaciones que deseara priorizar el Gobierno de la nación, pero no que se vacíe de la capacidad de decisión a la Comunidad Autónoma de Madrid.

El Gobierno socialista ha diseñado un plan siguiendo un modelo intervencionista y limitativo de derechos, más propio de una economía planificadora que de una economía libre de mercado. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Eso es lo nuestro*.) Exacto, señoría, es lo suyo pero no lo nuestro. El nuevo plan que propone el Ministerio de Vivienda, señorías, señores del Partido Popular, esconde una trampa que modifica radicalmente el modelo de la propiedad de la vivienda que conocemos en España; el mismo modelo que permitió en los años sesenta desarrollar una clase media que se convertía en propietaria y que tenía en la vivienda su principal fuente de

desarrollo. El artículo 6 del decreto que conocemos, establece que las viviendas promovidas en suelos de reserva obligatoria tendrán un carácter permanente de protección sin posibilidad de descalificación; sobre esta obligación, el Gobierno ha intentado pasar de puntillas. Y, ¿qué significa que la vivienda no se pueda descalificar nunca? Simplemente que se limita de tal manera el derecho de propiedad que se pierde su esencia y se convierte en una especie de derecho de uso. ¡Es tan grave que los beneficiarios de estas viviendas no serán propietarios plenos porque nunca podrán disponer libremente de su vivienda! (La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: *¡Qué fuerte!*)

¡Claro que nuestro derecho, nuestra tradición, nuestra sociedad, admite imponer limitaciones temporales al derecho de propiedad! Podemos discutir sobre el plazo de la protección, pero lo que no se puede permitir es la regulación permanente del plazo porque atenta contra la esencia misma de la propiedad ¡Eso está reconocido en nuestra Constitución! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Quiero decírselo a todos para que lo sepan, porque todos tenemos unos principios que defender y por los cuales nos han votado; hay que decirlo alto y claro: ¡El plan de corredor ha llegado donde nunca jamás había llegado ningún Gobierno socialista!

El nuevo plan convierte a los propietarios en meros usuarios, y que nadie se engañe. El Estado limita de por vida el precio al que se puede transmitir la vivienda; limita la posibilidad de progresar; ahonda más en las diferencias sociales; marca más las diferencias entre los que pueden acceder al mercado libre de la vivienda y los que no pueden acercarse a este mercado libre, y lo que es más grave: nos dice también a quién podemos o debemos transmitir la vivienda en la que hemos invertido los ahorros y por la que vamos a pagar una hipoteca, porque los artículos 4 y 5 -otra gran idea del nuevo plan- imponen la obligación de estar inscritos en un registro de demandantes para poder acceder a una vivienda protegida, pero sin precisar si hay orden, si hay una selección administrativa o un sorteo; no podemos olvidar que más del 50 por ciento de las viviendas en la Comunidad de Madrid son protegidas, y van a estarlo si se acogen al plan del Estado de por vida. Por tanto, en estas viviendas no habrá verdaderos propietarios sino sólo usuarios dependientes del Estado, y con ello habrá dos clases de ciudadanos:

los que han comprado su vivienda y han adquirido la plena propiedad, y los que han pagado su vivienda pero sólo han adquirido un derecho de uso. Por tanto, lo dije y lo digo: es un plan confiscatorio del derecho de la propiedad.

Pero los problemas, señorías, no acaban aquí porque, después de hacer el esfuerzo tremendo de adquirir supuestamente la vivienda, el mal llamado propietario que recoge este plan no podrá transmitirla a sus herederos ya que necesariamente la vivienda pasará al precio protegido, al demandante del registro que corresponda; eso sí, si no es un solo heredero sino que son varios, el problema se multiplica por el número de herederos que tenga el señor que ha decidido comprar una vivienda protegida. Por tanto, este plan acaba con el derecho de propiedad y con el derecho de sucesiones de un plumazo, que les recuerdo que son los dos puntales básicos de los españoles que nos han acompañado desde el Derecho romano. Como decía antes doña Inés Sabanés: es básico para las clases medias, porque todos sus ahorros han estado toda la vida incorporados en la vivienda; lo acaba de decir la señora Sabanés cuando estaba replicando a la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Desde luego, si lo que quería era tener un gran parque de viviendas, nos parece bien, pero éste no es el procedimiento; esto es una especie de alquiler carísimo porque se paga con una hipoteca, y quiero conocer si el Ministerio y todos ustedes saben que con esta medida de intervencionismo castrista va a desaparecer... (*Protestas en los escaños de la Izquierda*) Sí, sí, intervencionismo castrista. Va a desaparecer el ahorro de las familias, que ha sido una de las fuentes de prosperidad económica y social en España. ¡Se restringen y expropián de por vida las expectativas y las ilusiones de las rentas bajas y medias de este país! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Porque, además, no podemos obviar que en este momento tan delicado para nuestra economía es cuando menos temerario que, en una situación en la que tenemos que trasladar confianza al mercado, hagamos planteamientos como el que recoge este plan. Además, tengo que reconocer que, cuando al fin el plan recoge la figura del alquiler con opción a compra, después de cuatro años de negarse a aceptarlo, lo devalúa porque lo convierte en un alquiler con opción a uso puesto que, como ya les he explicado, no se va a llegar nunca a tener la plena

propiedad de la vivienda; lo más que se puede es adquirir el uso.

Yo, que al señor Gordillo le tengo por un diputado serio, sensato y competente, creo que a partir de ahora tendrá que cambiar su discurso y, en lugar de hablar del acceso diferido a la propiedad, tendrá que hablar del acceso diferido a no se sabe qué porque, desde luego, propiedad ya le digo a usted que no es. De paso, como usted se lleva muy bien con la señora Ministra, debería decirle que, ya que se opone a regular la opción a compra, que lo haga al 50 por ciento como en Madrid y no al 30 por ciento como lo ha recogido ella en su plan. En definitiva, las personas con menos recursos, después de realizar el esfuerzo de adquirir una vivienda protegida, ven restringidas sus expectativas de progreso ya que el Gobierno les impone una limitación permanente.

El Gobierno también plantea como uno de sus grandes objetivos que ninguna persona destine más de la tercera parte de su renta a adquirir una vivienda, y el artículo 9 establece que se procure que no más del 30 por ciento de sus ingresos vaya al acceso de la vivienda; esto significa que, si el mercado y el regulador no consiguen este objetivo, las rentas más bajas, que son las que tienen que realizar un mayor esfuerzo en la compra de la vivienda, pueden quedar fuera de este plan. Por supuesto, señorías, el objetivo de los planes de vivienda es precisamente reducir el esfuerzo de accesibilidad de las familias, pero para ello no bastan meras declaraciones sino que han de articularse fórmulas que son las que nosotros echamos de menos en este plan; tienen que ser fórmulas viables, tienen que ser fórmulas eficaces y tienen que proporcionar instrumentos de financiación adicionales que es, como les decía hace un instante, lo que nosotros pedimos a nuestro papá Estado: que nos ayude a que las familias puedan acceder a una financiación mucho más cercana.

No sé si me va a dar tiempo a expresar lo que pienso de la rehabilitación, pero es más de lo mismo. A pesar de que se han recogido algunas aportaciones de la Comunidad de Madrid, siguen incurriendo en crasos errores de fondo que en muchos casos coinciden con los detectados en la regulación relativa a la vivienda. El principal lastre de la rehabilitación es que se reincide y se ahonda en la complejidad regulatoria del Plan 2005-2008 con más

exigencias burocráticas y con una profusión de figuras de rehabilitación integrada muy poco operativa; ya saben, los ARUS, los ARIS, los ARES. Va a ser un cacao de siglas que creo que va a complicar la vida a los posibles usuarios de estas ayudas. Nosotros creemos que la rehabilitación es ante todo gestión, por lo que apostamos por una regulación mucho más sencilla, mucho más flexible, que facilite los trámites a los ciudadanos como la propia Administración...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Concluyo diciéndoles que estamos ante dos modelos antagónicos. El Estado plantea un modelo subvencionado de vivienda con enormes limitaciones, y nosotros creemos en un modelo de mercado en el que prima la autonomía de las partes, la libertad y, si es posible, conciliar, a través de medidas imaginativas, el interés de los que ofertan las viviendas y de los que las demandan para acceder a unas viviendas a precios asequibles. Ése es el objetivo que entre todos debemos conseguir. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Gordo Pradel en representación de Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, la verdad es que usted hace de izquierdas a cualquiera o cualquier cosa le parece de izquierdas; además, por su intervención, me parece que le falta una póliza a este plan.

Señorías, un servidor es consciente de que para el Partido Popular la repetición machacona de consignas es el único discurso con el que pretenden justificar sus medidas. Aun así, sabiendo de

antemano que cualquier propuesta que le hagamos tendrá como contestación el típico alboroto de pandilla colegial, por respeto a los ciudadanos y ciudadanas que nos han traído a este Parlamento, este Grupo Parlamentario va a hacer todos los esfuerzos para intentar conseguir de SS.SS. algún argumento por muy simple o por muy en contra que estemos de él, que vaya más allá del estrangulamiento económico al que el Gobierno de la nación tenga sometida a esta Comunidad o del tan celebrado por ustedes "cero Zapatero patatero". Como soy consciente y tengo la plena seguridad de que los diputados y diputadas del Partido Popular en otros ámbitos de su vida se comportan como personas instruidas, incluso normales, me consta que conocen perfectamente que el histrionismo y la sobrerrepresentación no son las cualidades que deben poseer los buenos actores y actrices; digamos que se ve que no está cómoda en su papel, señora Consejera.

Señora Consejera, al conocer sus opiniones, declaraciones y actitudes sobre el Plan Estatal de Vivienda se ha podido comprobar que sus posibilidades para las artes escénicas están plagadas de muchísimas más voluntad que acierto. El problema, señora Consejera -permítame el símil futbolístico- es que enseguida se localizan a los jugadores que tienden a desvanecerse según pisan el área, denominados coloquialmente piscineros. Y claro, teniendo que convivir tan cerca con el Consejero de Sanidad, señor Güemes, paradigma del político piscinero, no debe ser fácil sustraerse a la tentación de imitar a tan ilustre especialista, o debería decir mejor trapealista. Le digo esto, señora Consejera, porque justificar su no asistencia a la reunión convocada por la Ministra de Vivienda diciendo que -cito textualmente-"no va a ser la comparsa del Ministerio, que no va a acudir a una reunión impuesta en la que no había nada que debatir, o que no va a acudir a una reunión vacía de contenido, o que el plan es confiscatorio o intervencionista", es sencillamente un piscinazo que no hubiese superado, ni siquiera imaginado, mi admirado y querido Pablo Futre.

Vamos a ver, señora Consejera. ¿Me puede usted explicar la diferencia entre su brillante iniciativa de rescate del stock de vivienda libre y el de la señora Ministra? Yo, sinceramente, no veo ninguna, salvo que se esté refiriendo a que los pisos concertados, de los que tanto presumió en el anterior

Pleno junto con a la señora Álvarez Padilla, a pesar de situar un coste máximo, se esté permitiendo añadir extras como la compra obligatoria de trasteros y plazas de garaje pidiendo hasta 14.000 euros más por un trastero y hasta 36.000 euros más por una plaza de garaje. ¡Qué quiere que le diga, señora Consejera!

Al Grupo Parlamentario Izquierda Unida ambas medidas, igual en las dos, están exclusivamente orientadas a resolver el problema de las grandes inmobiliarias, a las que les pilló el carrito de los helados, pero que, sin embargo, sí es un ejemplo práctico de la socialización de las pérdidas, o sea, muy en la línea de la señora Consejera. Y descubierto el segundo piscinazo.

Tercer piscinazo, señora Consejera. El nuevo plan recoge por primera vez sus queridísimas viviendas de alquiler con opción a compra, tan denostadas por los compañeros y compañeras del Partido Socialista de otros tiempos, incluso empeorando sus condiciones, para gozo y algarabía de los sectores del PP más conservadores, y hasta hoy yo no la tenía a usted incluida entre ellos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Señora Consejera, cuando usted tilda de intervencionista el nuevo plan, ¿lo hace porque podrán acceder a un piso protegido quienes ingresen hasta 47.000 euros anuales? Quiere decirse, señora Consejera, que le debe parecer mal que el nuevo plan, muy impregnado de las iniciativas de su Consejería, abra a personas que pueden tener acceso al mercado libre el mercado de la vivienda protegida, para garantizar mejor, eso sí, el negocio de las inmobiliarias privadas. Pero, señora Consejera, si es lo que ustedes están haciendo.

Antes las familias con ingresos de hasta dos veces y media el indicador público de renta de efectos múltiples, hoy IPREM, y antes salario mínimo interprofesional, tenían derecho a una vivienda protegida de régimen especial. Ahora, señora Consejera, este baremo se amplía hasta cuatro veces el IPREM. Es decir, antes de este intervencionista plan de vivienda se contemplaba que para acceder al régimen especial de vivienda protegida -sí, mujer, de esas que ustedes no hacen-

las familias no podían tener ingresos superiores a algo menos de 1.500 euros al mes. Ya ve usted, ¡menudo riesgo para las pobres promotoras inmobiliarias! Pues, no se preocupe, con el nuevo plan pueden acceder a ellas quienes ganen hasta 2.400 euros al mes. ¿A que se queda usted mucho más tranquila, señora Consejera? Y las promotoras y las constructoras también. Con perdón, ¡menudo ladrillo les han quitado de encima!

Verá usted, señora Consejera, para mayores garantías de cobro y de negocio para las constructoras e inmobiliarias, sólo aquellas personas que su esfuerzo económico no supongan más de un 33 por ciento de sus ingresos podrán acceder a una vivienda del plan estatal. Pero, tranquila, señora Consejera, no se trata de que el precio de las viviendas tengan que ajustarse al de los ingresos de las familias; no, no se trata de eso. Es sencillamente que quienes no ingresen más de 1.750 euros al mes no podrán acceder a una vivienda protegida; de eso se trata. ¿A que la cosa muy de izquierdas, muy de izquierdas no es, señora Consejera?

Comprobaré S.S. que Futre a su lado parece un jugador británico de rugby. Sin embargo, señora Consejera, no le he oído ni una sola crítica de que en las medidas del Gobierno de la nación, respecto al aplazamiento de las hipotecas para parados o autónomos con cargas familiares que hayan cerrado su negocio, hayan dejado fuera a la Comunidad de Madrid. ¿Dónde queda su discursito de que Zapatero ahoga a Madrid?

Fíjese, ni siquiera voy a poner en su conocimiento que esta medida es un mero aplazamiento que supondrá un mayor coste de la hipoteca dos años más tarde de aproximadamente 100 euros más al mes. Le voy a informar de algo que debería interesarle en función de la responsabilidad que ocupa. ¿No se ha percatado la señora Consejera de que el límite de las hipotecas que pueden beneficiarse de esta medida es de 170.000 euros? ¿Y que según el Instituto Nacional de Estadística la hipoteca media está situada en nuestra Comunidad en torno a 190.118 euros? Al final me va a hacer usted pensar que los obreros que se quedan en paro en esta Comunidad y los autónomos que cesan en sus negocios por efecto de la crisis le preocupan menos que el negocio de las constructoras y de las inmobiliarias.

En definitiva, señora Consejera, todo lo que usted tiene que decir sobre el Plan Estatal de Vivienda es que no le gusta que se cree un registro único de demandantes de vivienda protegida que no se puedan descalificar las viviendas protegidas. Es que ustedes no tienen límites, señora Consejera. Es que no les da el más mínimo pudor pretender eliminar las tibias medidas de este plan que pueden limitar las posibilidades de fraude y especulación con la vivienda protegida. Señora Consejera, este plan estatal de vivienda está tan desequilibrado en favor del sector inmobiliario como la política que llevan realizando ustedes en la Comunidad desde el año 95. Es tan desequilibrado como la diferencia que hay entre las ayudas públicas destinadas a los bancos y las cajas, en torno a 150.000 millones de euros, y los 17.000 millones de euros que tiene el coste del aplazamiento de deuda hipotecaria, insisto, ni un euro de ayuda real, sino solamente aplazamiento.

Con el mismo ánimo de ayudar al Gobierno de la Comunidad de Madrid en época de crisis, e independientemente de que nosotros sí votaremos en contra de sus presupuestos, le voy a dar algunas ideas para equilibrar la salida de las viviendas en "stock", con la obligación constitucional de garantizar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a una vivienda. Fíjese, desde la Consejería de Vivienda del País Vasco ofrecen a los promotores privados con viviendas en "stock" la posibilidad de obtener una renta de 450 euros por vivienda y mes, pudiendo capitalizar el alquiler de los cinco años por adelantado; es decir, 97.000 euros por vivienda para dar liquidez a las empresas privadas del sector. La Consejería garantiza el alquiler social durante cinco años y devolver la vivienda en buenas condiciones de uso al término del arrendamiento. Por esta vía, se pondrían estas viviendas en alquiler con la garantía de que la renta a cobrar no supere el 30 por ciento de los ingresos de los inquilinos. En definitiva, el promotor recibe un dinero adelantado para mitigar el coste financiero que supone tener una vivienda sin vender; el demandante recibe un alquiler protegido inferior al 30 por ciento de sus ingresos y, finalmente, el promotor recupera la vivienda a los cinco años con un mercado que ya no estará en la actual coyuntura.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **GORDO PRADEL**: ¿Comprueba S.S. cómo no hay una única forma de gobernar? Pero, fíjese, señora Consejera, dado el ascendente que le veo desde hace tiempo en el Gobierno de la nación, más allá de esos piscinazos sobrerrepresentando supuestas diferencias, me voy a atrever a sugerirle, por si a usted le hacen más caso que a nosotras y a nosotros, que podía pedir en nombre de la Comunidad de Madrid al Gobierno del señor Zapatero que constituya un fondo de garantía hipotecaria para no dejar desasistidos a los embargados; teniendo en cuenta que esto es algo que existe en la Alemania de la señora Merkel, para ustedes sería toda una garantía.

Pero ya, si me permite abusar de sus influencias -y voy terminando, señora Presidenta-, podría plantear también ante el Gobierno de España la modificación de la legislación hipotecaria para que se imposibilite mantener viva la deuda resultante de la ejecución de una hipoteca y sus consiguientes embargos del inmueble y lanzamiento de sus ocupantes. Tenga usted en cuenta, señora Consejera, que en el país de la orgía, del liberalismo, en Estados Unidos, si se deja de pagar la hipoteca, se embarga la casa y quedan saldadas las deudas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Termino, un segundito. Sin embargo, en España, si se deja de pagar la hipoteca, el banco te embarga la casa y, si la subasta de la vivienda no alcanza para cancelar la deuda, te embarga mes a mes el salario hasta que se paga la deuda por completo.

Termino, señora Presidenta, diciendo que acabo como empecé. Señora Consejera, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, le agradecemos su inasistencia a la reunión convocada por la Ministra, no vaya a ser que el síndrome de Estocolmo, por el que -quisiera pensar- están pasando los compañeros y compañeras socialistas, les hubiese podido llevar a que con su presencia aceptaran las sugerencias de la acorazada Brunete del sector inmobiliario de la construcción. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Como decía mi buen compañero y amigo el señor Leguina, alguien en su Consejería, señora Mariño, se ha demenciado, porque yo creo que le han puesto unos patines que pa qué las prisas; oyéndola, según la estaban oyendo alguno de mis compañeros, a punto han estado de salir corriendo para proteger sus propiedades. (La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**: *Es que es lo que tienen que hacer.*) Pensábamos que de verdad habían cambiado el régimen de este país y algo raro había pasado. (La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**: *Es que es verdad.*)

Mire, señora Mariño, el derecho de propiedad tiene un objetivo, que es la función social de la propiedad, que está reconocido en nuestra Constitución, que está reconocido en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que está reconocido en el plan actual estatal de vivienda, y que está reconocido en el plan estatal 2009-2012 en el último borrador, porque una cosa son los suelos sobre los que se promueve la vivienda, si son suelos públicos o si son suelos privados; son dos cosas diferentes. Usted no puede decir: es que se dice que no se pueden enajenar esas viviendas. Si están construidas sobre suelos públicos, sobre suelos de dominio público, no se pueden enajenar, pero si usted tampoco las puede enajenar. ¿O es que piensan enajenar las 45.000 viviendas protegidas que pretenden construir en las redes supramunicipales sobre suelos públicos cedidos gratuitamente por los promotores a la Comunidad de Madrid como aprovechamiento urbanístico público? (La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**: *Son en alquiler.*) ¿Es que piensan enajenar ésos? ¿Ésos son los que usted quiere que enajene el Estado? Pero, señora Mariño, si eso no es, ni es lo que usted plantea ni es lo que plantea el Plan de Vivienda. El Plan de Vivienda plantea que la calificación dure 30 años, y en eso usted podrá estar a favor o en contra, pero no podrá decir que es que nunca se pueden enajenar.

(La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**: *Lo mantengo.*) Y los 30 años de no descalificación de la vivienda protegida -y luego hablaremos del asunto, si el tiempo me lo permite- son los mismos que tiene el plan actual. La señora Corredor no me parece que sea una fiera estatalista en las medidas que establece.

Pero yo quiero reconducirle en su reflexión porque, de verdad, a mí me parece que alguien ha tenido que "demenciar" en el asesoramiento que le han hecho porque, leyendo negro sobre blanco el plan, la verdad es que no entiendo las conclusiones a las que usted ha llegado con lo que yo he leído, a lo mejor es que me han dado un borrador que no es el mismo que tiene la señora Mariño pero, desde luego, no puedo llegar a las mismas conclusiones.

Existen dos condiciones para poder producir viviendas protegidas, se lo he dicho en más de una ocasión y se lo seguiré diciendo: en primer lugar, políticas de suelo sobre el que construir vivienda protegida, porque nadie la construye sobre suelo libre, nadie regala duros a pesetas, como se decía antiguamente, y en segundo lugar, financiación para impulsar la promoción de vivienda protegida. Excuso decirle que hoy la Comunidad de Madrid está huérfana de políticas activas de suelo para producir vivienda protegida. Si no fuera porque el suelo lo ponen los ayuntamientos y la financiación, en su inmensa mayoría, la pone la Administración General del Estado, ¡ustedes no serían los campeones de vivienda protegida! Si lo que ustedes ponen fundamentalmente es la propaganda, y en los presupuestos de 2009 más, ¡más aún! Ésta es la realidad, porque el otro instrumento, el de los consorcios urbanísticos, lo están dejando morir porque ahí sí se expropiaba, y se expropiaba de una manera no agresiva, no estatalista, como nos ha querido dibujar aquí la señora Mariño. En los consorcios urbanísticos que ustedes han seguido utilizando, al menos en la época del señor Gallardón se utilizaba, se pagaba la expropiación en edificabilidad en el propio ámbito de desarrollo de los consorcios urbanísticos, y los consorcios urbanísticos eran un magnífico instrumento de desarrollo de suelo para producir vivienda protegida, y en los últimos doce años más del 50 por ciento de la vivienda protegida en nuestra región se ha construido sobre esos suelos. ¡Y todavía ustedes están viviendo de esas rentas!

Mientras que en el plan de la Comunidad de Madrid para el período 2005-2008 no ha existido ni una sola política de financiación de suelo para producir vivienda protegida, en el plan estatal, en el mismo período, ese plan que tan poco le gusta a usted, y en la misma línea del plan que viene, en los últimos tres años se ha financiado en Madrid la urbanización de suelo para la promoción de más de 50.000 viviendas protegidas, señora Consejera, frente a la financiación de suelo, también por el plan estatal, en este caso del señor Aznar, de 15.697 viviendas en el período 2002-2005. Sí, señorías, mientras que el plan estatal para el período 2002-2005 financió en Madrid 56.745 actuaciones en materia de vivienda protegida, el plan del Gobierno Zapatero, que, como todo el mundo sabe, asfixia Madrid, en el período 2005-2008 incrementa un 66 por ciento las actuaciones en materia de vivienda protegida con una inversión de 724 millones de euros, a los que hay que sumar más de 3.120 millones en financiación cualificada en préstamos hipotecarios, lo que ha significado que haya favorecido la producción de más de 100.000 viviendas protegidas en este período en la región de Madrid.

Y yo digo: sin la financiación del Estado y sin el suelo de los ayuntamientos, ¿dónde van a hacer ustedes las viviendas protegidas? ¿serán las “esperancitas” famosas!, ésas que eran la estrella del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid, que se han desbordado en su producción, y a estas alturas sólo hay 1.800 entregadas y 13.000 en construcción. ¡Si es que esto es para escribir una novela! ¡Una novela de esas que tan bien escribe el señor Leguina, de verdad! Esto es para “demenciar”.

Usted habla de dos grandes desacuerdos. En cuanto al establecimiento de un registro público de demandantes de vivienda protegida, éste contribuye a garantizar la publicidad, la transparencia, la concurrencia y la adjudicación en viviendas protegidas. ¿Por qué? Porque es algo absolutamente necesario a la hora de producir vivienda protegida, sobre todo en Madrid, en una Comunidad en la que el último informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid; repito, ¡de la Comunidad de Madrid!, sobre el Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid dice las siguientes lindezas, señora Consejera: “La descalificación de la vivienda protegida supone el fin del régimen de vinculación y

desaparición de los límites impuestos por la legislación. La Comunidad no dispone de un registro de viviendas vinculadas al régimen de protección pública, lo que dificulta el control de la duración del régimen legal de protección”. Esto lo dice la Cámara de Cuentas, no lo dice ningún raro estatalista, y menos el Ministerio de Vivienda.

Dice más: “En el procedimiento de selección de los adquirentes y adjudicatarios de viviendas protegidas de promoción privada” -que como usted más de una vez ha reconocido aquí, son el 70 de las que se producen en la Comunidad de Madrid- “no está garantizado que se respeten los principios de igualdad, publicidad, concurrencia y transparencia en el acceso de los ciudadanos a esas viviendas. Las selecciones realizadas por los promotores, que no acreditan ante la Administración” -ante ustedes mismos- “los sistemas de adjudicación y los criterios de selección utilizados. Además, no existe un registro de estas promociones para conocimiento de los ciudadanos ni un censo de demandantes de todo tipo de viviendas protegidas que incluya todos los colectivos y que permita la selección de los promotores, de los adquirentes y adjudicatarios de viviendas, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Comunidad de Madrid.”

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Finalice, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Concluyo, señora Presidenta. De tal forma que les dice la Cámara de Cuentas que cuando se adjudican las viviendas protegidas en nuestra región o en algún tipo de protección no se sabe si se adjudican a personas que reúnen las condiciones exigidas normativamente. ¿Esto le parece a usted mal? Esto que dice la Cámara de Cuentas es durísimo, lo más duro que se le puede decir a alguien en un informe de fiscalización.

Termino, señora Presidenta. Mire, que la rehabilitación es poco operativa, que a lo mejor hay demasiadas figuras, pues a lo mejor habría que tener menos figuras, pero lo menos operativo de todo es que desde mayo de 2007 en esta Comunidad no se haya declarado ni una sola zona de rehabilitación integral, y que de los 48.945.572,05 euros que el Ministerio les ha transferido a ustedes este año para

pagar las ayudas a la rehabilitación de viviendas todavía no hayan tramitado ni una sola a los verdaderos destinatarios de esas ayudas, que son los ciudadanos. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora De Utrilla, también por tiempo de diez minutos.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Esta comparecencia ha sido pedida porque la Consejera no asistió a una reunión que se celebró en Barcelona. Debido a esa no asistencia, se pidió esta comparecencia.

Señorías de Izquierda Unida, voy a empezar con un tema que es recurrente y ya no se lo cree nadie. Le voy a poner un ejemplo de un ayuntamiento, un ayuntamiento que ha sido gobernado por el PSOE e Izquierda Unida, y no hace mucho. Período 1990-2002, doce años, Ayuntamiento de Móstoles, gobernaban ustedes en coalición, total de viviendas, 1.300. ¿Bien, mal, regular? Ayuntamiento del Partido Popular, período 2003-2008, viviendas públicas, 1.912, período 2004-2008, 7.287 viviendas públicas. ¿Quién hace aquí más viviendas públicas? El Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) En doce años, 1.300 viviendas ustedes y nosotros, en mucho menos tiempo, 7.287. Ustedes, mucho pico, pero poca pala.

En cuanto al señor Gordillo, a estas alturas sería muy duro, señoría, sobre todo para los asistentes, explicarle lo que es un derecho de superficie, suelo patrimonial, suelo demanial y los diferentes regímenes jurídicos que se aplican. Esta es una de las intervenciones que usted ha tenido, y no voy a aburrir porque es un debate jurídico muy interesante pero no para este Pleno. Al final, ir o no ir, es el dilema que nos propone la izquierda; hacer o no hacer es nuestro lema.

En el último debate al que quería que asistiese la Consejera estaba todo atado y bien atado, hasta estaban contratados los fotógrafos y el

banquete. Nosotros no nos prestamos a eso. Ya sé que para ustedes la política se reduce a un álbum de fotos, como dijo Zapatero: por la foto pídemelo lo que quieras.

Palabras de la Ministra en el Congreso: es el mejor momento para comprar. Datos, dos días después, del Banco de España: 42 por ciento menos en concesión de créditos hipotecarios. Aquí ustedes han enchufado dinero a los bancos, pero, ¿cuándo van a enchufar dinero los bancos a las familias y a las medianas empresas? ¿Cuándo? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Porque ustedes no lo han propuesto. ¡Ay si don Pablo Iglesias levantara la cabeza! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Palabras de la Ministra: en España hay goteo de parados. En España, señores socialistas, no hay goteo de parados, hay un auténtico chorreo de parados; cada cuatro minutos hay un parado. Calculen, gracias a su política, cuántos parados se van a crear exclusivamente durante la duración de este Pleno. Medidas del Gobierno explicadas por la Ministra en el Congreso: prórroga en el pago de las hipotecas, ampliación del plazo del crédito vivienda, bajadas y retenciones... Estas mismas medidas fueron propuestas en primavera y ustedes, los del Partido Socialista, nos tacharon de locos -hasta utilizaron esa palabra en el Congreso-, y en otoño las pusieron ustedes en marcha. ¿Por qué? Porque, claro, en las elecciones se habían basado en el engaño de que España iba muy bien, que íbamos a por el pleno empleo. Díganse a los parados, que desgraciadamente... ¡Si creo que ya van dos parados más en España gracias a la política de Zapatero!

El Plan de Vivienda tiene dos patas. La propia Ministra en su comparecencia en el Congreso reconoce que no tiene financiación y le dice que, para eso, sea Secretario de Estado. Le falta la financiación del Gobierno y le falta la financiación de las entidades financieras, pero presenta el Plan de Vivienda porque la foto es la foto, y el banquete es el banquete.

Le voy a decir las objeciones que nosotros tenemos, que son muy razonables, si creo que hasta

los socialistas estarían de acuerdo: mantenimiento del SPA, dos millones de euros en sueldo, 14 millones de euros en pérdidas en 2008, 21 millones de euros de pérdidas para 2009... ¿Para qué? “¿Pa qué?”, como diría una amiga mía. Un dato: de los 3.000 ayuntamientos que hay en España (El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: *Ocho mil.*), ¿8.000?, pues 8.000, este SPA millonario ha firmado 58 convenios, que da hasta vergüenza decirlo, en tres años, y los madrileños estamos pagando el mantenimiento de este SPA, que continúa en el plan.

Lista única de demandantes. Ustedes lanzan un misil en línea de flotación del movimiento de cooperativas. Hombre, yo entiendo que ustedes tienen en la frente el tema de la PSV, pero, miren ustedes, no todas las cooperativas han sido corruptas; no todas las cooperativas han sido así. Entonces, ahora las cooperativas tendrán que ser promotoras. Es decir, es una historia de amor: han pasado de pintar al promotor como el Drácula de la construcción a hacer que todo el mundo se convierta en promotor para poder obtener la ayuda del Plan de Vivienda, porque usted sabe que con la lista de demandantes esto tiene que ocurrir así. Otra vez, si don Pablo Iglesias levantara la cabeza.

Petición del impuesto reducido en vivienda pública. A estas alturas, hace dos días, el Grupo Socialista en el Congreso admitió estudiar -aquí ya lo hemos discutido- el IVA reducido. Señor Gordillo, ¿usted sabe de qué vamos? El IVA reducido. El Grupo Socialista pidió estudiarlo. Hombre, si después de las discusiones que ha habido sobre el IVA reducido, todavía los señores socialistas lo tienen que estudiar, de verdad, vuelvan a primaria o a la ESO porque ese tema está estudiado y requeestudiado. A lo que no hay derecho es que ahora haya jóvenes que tengan que pagar el IVA de superlujo para viviendas de protección como está ocurriendo. A eso no hay derecho y usted sabe que está pasando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

En cuanto al plazo de los treinta años, creo que la Consejera lo ha dicho perfectamente, pero tampoco hay derecho a que los menos favorecidos sean los peores tratados en el Plan de Vivienda. Y en cuanto al dinero, que tanto se presume, vamos a partir de una base, a ver si están de acuerdo los señores Gordillo y Gordo -es que ya los apellidos juntos no lo digo-: creo que el dinero no es de los

socialistas, el dinero de los Presupuestos Generales del Estado es de todos los españoles, y el problema que tienen los socialistas es que creen que el dinero es suyo, y ya sabemos cómo lo utilizan a veces. Mi compañero David ha hablado un poco de la utilización del dinero por parte de los socialistas porque creen que es suyo. No, el dinero es de los españoles y, para más inri, la mayor parte de ese dinero procede de Madrid y de los madrileños.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Termino, señora Presidenta. ¿Por qué podemos recibir dinero? Porque quien más vivienda construye más dinero recibe. Si nosotros somos los que más construimos de toda España es lógico que recibamos el dinero correspondiente, no porque los socialistas quieren, sino porque la ley les obliga. Le tengo que decir que hay una figura a la que ustedes no han querido jamás contribuir con dinero, y espero que en el próximo plan de vivienda eso cambie, es la vivienda de alquiler con opción a compra, que han supuesto hasta ahora 151 millones de euros, a los que ustedes no han querido contribuir, y que nos hubiesen correspondido, pero, que, como siempre, el Gobierno del señor Zapatero nos ha quitado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera para contestación y cierre de debate por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero tranquilizar a Sus Señorías. Si alguna vez en la vida he tenido las ideas claras, si alguna vez algún miembro de mi Consejería ha tenido las ideas claras ha sido precisamente en este momento y con este plan, porque si algún momento se nos había pasado por la cabeza dudar sobre cuáles eran nuestros principios básicos sobre vivienda protegida a la hora de trasladar las políticas por las que nos han votado los madrileños es ahora.

Esta Ministra, con el plan que nos ha puesto encima de la mesa nos ha hecho abrir los ojos.

Quiero tranquilizar al señor Gordo y al señor Gordillo, porque nosotros hemos alegado, hemos replicado, hemos apoyado, hemos discutido, hemos aceptado, todos y cada uno de los extremos de este plan; por tanto, pueden estar tranquilos. Lo que ocurre es que es un modelo absolutamente dispar, contrario, antagónico al nuestro, pero que sepan -tengan la certeza, ustedes y también ustedes, señores diputados del Grupo Parlamentario Popular- que esta Consejería tiene las ideas claras y ha participado con toda la fuerza y el rigor de los principios que nos mantienen aquí en este estadio para mantener los principios que defendemos en el Partido Popular.

Creía haber venido a comparecer aquí para hablar del Plan del Estado, pero como al señor Gordillo, le gusta mucho el éxito que en nuestra anterior Legislatura y en la presente, tiene el Plan con Opción a Compra, sigue insistiendo en hablar del Plan joven y de lo que él a denominado las "esperancitas", pero como vamos a seguir hablando de eso no voy a entrar en ese asunto porque quiero hablar del Plan del Estado, que es el que ahora mismo nos ocupa. Pero antes de pasar a ello, tengo que recordarles, por enésima vez, que sin necesidad de subvenciones públicas desde el 2005 en la Comunidad de Madrid se han iniciado 34.076 viviendas de precio limitado y de opción a compra, el 42 por ciento del total de las viviendas con algún tipo de protección que se han hecho en España.

De las 23.504 viviendas protegidas que se han iniciado en la Comunidad de Madrid en el año 2007, 12.821 viviendas se han hecho sin financiación estatal, entre otras cosas, porque el Estado no ha reconocido una parte importante de las tipologías que tenemos en la Comunidad de Madrid, y que son las que nos reclaman los ciudadanos en la Comunidad de Madrid. Por tanto, le recuerdo, le aviso, le digo, le insisto, para que usted lo sepa, que el Estado sólo ha financiado tres de cada diez viviendas protegidas en la Comunidad de Madrid, el 27 por ciento; el resto han sido financiadas bien por la Comunidad de Madrid o bien puestas a disposición de los madrileños gracias al esfuerzo y el interés en la vivienda protegida por la iniciativa privada.

Dicho esto, señoría, no dudo de los buenos propósitos de la Ministra, se lo digo de verdad, ni de su sinceridad. Una vez desmenuzado el plan, tengo

que decirles que tiene una serie de previsiones con las que estamos de acuerdo y que van a ser incluso beneficiosas para los ciudadanos. Incluyen, por fin, como cupos preferentes para el acceso a las ayudas del plan, a las familias con personas dependientes a su cargo, y a personas separadas y divorciadas, cupos que nosotros ya tenemos en nuestro plan, por lo que nos alegra que la Ministra nos haya escuchado, haya sido sensible y lo haya incorporado; por tanto, no puedo criticar eso. Tampoco podemos criticar, porque nos parece positivo, que den una preferencia para el acceso a vivienda en alquiler a familias con ingresos inferiores 1,5 veces el IPREM nos parece bien, ni qué decir tiene, que también estamos de acuerdo con que hayan incorporado, por fin, después de tantas luchas y tantas broncas con el ministerio por parte de este Gobierno, el alquiler con opción a compra, lo que nos gustaría -y lo he dicho antes- es que fuera de verdad con opción a compra; porque es opción a uso, no es opción a compra.

Nos congratulamos y nos gusta -a nosotros, al señor Gordo, no, pero seguro que al señor Gordillo sí, porque está de acuerdo con su Ministra- que se haya elevado levemente el límite máximo para obtener la ayuda directa a la entrada de 3,5 a 4,5 veces el IPREM; a nosotros nos gustaría que llegara a las 5,5 veces, que es el que tenemos nosotros en la Comunidad.

El plan permite que puedan acceder a la vivienda de régimen concertado familias con rentas hasta 7 veces el IPREM, y nosotros estamos de acuerdo, usted no; a nosotros nos gustaría que llegara al límite que tenemos nosotros. Pero es verdad, en eso tenía usted razón, la Ministra se ha aproximado a muchas de nuestras posturas y, por tanto, no tengo más remedio que reconocerlo.

Comparto que se arbitren medidas excepcionales para dar salida al "stock" de viviendas existentes, lo que pasa es que nosotros consideramos que esa ayuda tendría que ser sin comprometer el presupuesto público, como lo hemos hecho nosotros con las viviendas libres de precio concertado; nosotros no hemos comprometido ni un duro de nuestro presupuesto para que la posibilidad de acceder a esas viviendas sea una realidad.

Han aceptado algunos errores que tenían a la hora de reconocer la rehabilitación dispersa y lo han incorporado en el borrador, y nosotros también tenemos que reconocer que han recogido las

propuestas que hicimos. Pero también tengo que decirles que hemos presentado, a parte de las reuniones, dimes, diretes y discusiones, quince alegaciones que les resumo para que las sepan y más o menos están recogidas en lo que les he dicho antes: ratificamos, y vamos a seguir insistiendo, en que el plan se tiene que centrar en la competencia que al Estado le ha asignado la Constitución, que es planificación y coordinación de la actividad económica en la que no está incluida la vivienda, y ordenar el crédito, sin pretender abordar en el proyecto ámbitos de política de vivienda que tenemos encomendados nosotros, las Comunidades Autónomas.

Falta un plan de Memoria económica, como bien ha dicho mi compañera del Partido Popular, y un análisis de costes básicos de las citadas medidas. No sabemos aún qué es lo que va a llegar a la Comunidad de Madrid, pero imagino que en su momento esas dudas serán despejadas y nosotros los reclamaremos para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, aunque no estemos de acuerdo con este plan. Les digo, para que se tranquilicen, que nosotros no vamos a poner ningún impedimento a que ningún ciudadano de la Comunidad de Madrid pueda acceder a estas ayudas del Estado, ¡hasta ahí podríamos llegar! Pero, no puedo alabar este plan que va contra los principios básicos que representa mi partido y este Gobierno en esta Asamblea.

El plan no aborda el principal problema, que es la restricción de financiación bancaria que exige el establecimiento de garantías de financiación excepcionales y la dotación presupuestaria para esta circunstancia excepcional; no lo garantiza, y ahí es donde debería, con la capacidad financiadora del Estado, haber hecho hincapié la señora Ministra en lugar de decirnos a nosotros qué tipología debemos apoyar y cuál no. Ahí, en la financiación de los adquirentes, en la financiación de los ciudadanos, en apoyar a través de tanto dinero que han dado a los bancos, hacer que eso llegue a los ciudadanos; a eso es a lo que tenía haberse dedicado la Ministra y no a decirnos a nosotros qué tipología le conviene a nuestros ciudadanos.

Hemos dicho que necesitamos una regulación del mercado de alquiler de vivienda que tiene que ser más flexible, más rentable y más atractivo.

Al principio usted, señor Gordillo, ha mezclado el alquiler, la compra, el suelo... El artículo 6 que quiero que se lo lea, y si no se lo leo yo que lo tengo aquí. Usted pone en duda y piensa que se nos ha ido la cabeza de pronto, pero no se nos ha ido la cabeza, se le ha ido la cabeza a quien ha hecho este plan, no a nosotros; no sé si ha sido la Directora General que, como sabe, usted fue concejala de Alcorcón y tiene muy metido el espíritu intervencionista o qué, pero lo cierto es que nosotros no se nos ha ido la cabeza. Dice el artículo 6 del proyecto -a lo mejor de aquí a que llegue al Consejo de Ministros se aprueba-: viviendas promovidas en suelo de reserva obligatoria, es decir, en la Comunidad de Madrid el 50 por ciento, tendrán un régimen permanente de protección sin posibilidad de descalificación. No me mezcle usted esto con nuestro Plan de Alquiler 45.000, porque el nuestro es en alquiler y, por supuesto, que no se va a vender, y nosotros aceptamos que el Ministerio dejara una parte importante de sus presupuestos para potenciar el alquiler, nos parece una política por la que se podía haber optado, pero lo que no puede hacer es decirle a la gente que van a poder comprar, que van a tener en plena propiedad una vivienda y que luego no sea cierto.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Sí, señoría. Yo quería recordarles, como se conocen bien el Plan, que hemos presentado estas quince alegaciones, y sólo manifestarles que lo que más siento de todo esto es que al final el Ministerio no haya cumplido con las expectativas que nos dieron a nosotros, que hayan antepuesto la ideología a la eficacia, que hayan desnaturalizado el derecho de propiedad en la vivienda protegida, que hayan impuesto exigencias y requisitos muy perjudiciales y creo que de nula operatividad, y que el señor Zapatero, a través de su Ministra, no haya podido resistir la tentación de imponer un modelo equivocado que no sólo no podemos compartir, en términos generales, sino que, además, consideramos que resulta muy perjudicial y muy inadecuado para nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 467/08 RGEP. 8102, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Consejero de Economía y Hacienda, sobre medidas que tiene previsto acometer para dinamizar la economía social en nuestra región.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señora Consejera, señores Consejeros, señoras Consejeras, diputados y diputadas. Nuestro Grupo Parlamentario ha solicitado esta comparecencia al Gobierno para hablar de la economía social pensando que en próximas sesiones tendremos que seguir hablando mucho, de manera más concreta, de los diferentes aspectos que envuelven la economía social.

¿Por qué hacemos esta petición de comparecencia? Por dos motivos fundamentales: en primer lugar, por la importancia que la economía social tiene siempre en el desarrollo económico, y por la importancia que la economía social históricamente ha aportado en momentos de recesión y en momentos de crisis. En segundo lugar, porque una vez más, viendo los presupuestos que ustedes nos han presentado, no se ocupan de la economía social; luego lo discutiremos.

Hoy queremos hablar de economía social, miembros del Gobierno, y sabemos que economía social, además de cooperativas y sociedades laborales, que es la columna vertebral de la economía social, también la conforman los autónomos, las empresas de reinserción; es también este gran objetivo nuevo de responsabilidad social de las empresas; es la obra social de las Cajas; son las instituciones sin fin de lucro; son los centros especiales de empleos para minorías, nuestra minoría étnica o personas con discapacidad. Pero hoy nos gustaría centrarnos sobre todo en esa columna vertebral de la economía social que son las sociedades laborales y las cooperativas.

En España, el último informe que podemos leer, trasladado a toda la clase política, a todas las instituciones, por la confederación CEPES, deja bien claro que la economía social ha facturado 100.000 millones de euros en el 2007, lo que supone el 10 por ciento del Producto Interior Bruto. Sé que estas cosas están quizás un poco redondeadas, pero es una orientación. Crearon 3.000 empresas y 250.000 empleos en los últimos cuatro años, y son, en nuestro país, alrededor de 50.000 empresas y alrededor de 2.600.000 empleos, uno de cada cuatro españoles forman parte de la economía social, tienen que ver con la economía social.

Sobre todo, el informe de la Confederación de Economía Social estima que en los próximos cuatro años estarían en condiciones -con ayuda de los poderes públicos- de crear otros 150.000 empleos, sólo por esta reflexión de las sociedades laborales y de las cooperativas, merece la pena que en un hemicycle como este, en los 17 hemicycles, en el Congreso y en el Senado discutamos de cómo poder propiciar la creación de empleo en estos momentos de recesión. Ellos claramente dicen, mirando a los poderes públicos: necesitamos que se fomente y se potencie la economía social; necesitamos que se financie o subvencione que se apoye fiscalmente, y necesitamos que se prioricen los apoyos de esta economía social, y dicen: cooperativas de vivienda, empleos de proximidad e integración de discapacitados y de minorías étnicas que ya tiene un desarrollo a lo largo de estos años. Por estos motivos solicitamos esta comparecencia, y en las siguientes intervenciones seguiremos aportando valores por los que el Gobierno de Esperanza Aguirre tiene que dedicar más esfuerzo, tiempo y energías a apoyar la economía social. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda señor Beteta para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco aquí a petición del Grupo Parlamentario Socialista que

matizado por las palabras de la señora Fernández, no ha pedido la comparecencia del Gobierno sino del Consejero de Economía y Hacienda, no del Gobierno. Señoría quizá debería conocer los decretos de estructura del funcionamiento de la Comunidad de Madrid y saber que el Consejero de Economía no tiene, por ejemplo, competencias sobre todas las áreas económicas; por ejemplo, no tiene competencias sobre las industrias agroalimentarias, y son una industria, y no tiene competencias sobre todas las áreas de economía puesto que la economía social radica en general en la Consejería de Economía y Empleo. No obstante lo cual, yo comparezco encantado para explicar lo que esté dentro del ámbito de mis competencias, puesto que yo tengo un ámbito específico de competencias sobre esta materia, y quiero decirle que desde la Consejería de Economía y Hacienda también se está trabajando por la economía social.

Con carácter preliminar, voy a decirle un par de cuestiones. Primero, los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el próximo crecen el 4,4 por ciento en relación con la economía social, no sólo no bajan sino que crecen. Segundo, en los presupuestos del Gobierno de la nación para el próximo año, las partidas destinadas al desarrollo de la economía social decrecen un 54,3 por ciento. A usted le podrá parecer bien o mal esto de los números, pero la realidad es tozuda y resulta que el Gobierno del Partido Popular apuesta por la economía social, teniendo en cuenta que el incremento medio del presupuesto es del 1,94 y nosotros estamos creciendo aquí el 4,4 por ciento; es decir, crece por encima del doble de la media del incremento presupuestario. Esto, para cualquiera que analice un presupuesto, se denomina política prioritaria, mientras que ustedes, el Gobierno de la nación, el Partido Socialista, lo reducen un 55 por ciento y habida cuenta que el presupuesto crece, no decrece, para ustedes es una política a disminuir porque no es prioritaria.

Analizándolo desde la óptica de la Consejería de Hacienda y en el ámbito de mis responsabilidades, debo decir que por el Instituto Madrileño del Desarrollo, e impulsado por mi Consejería, se lleva largo tiempo trabajando en el desarrollo de los planes de dinamización económica en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid. Todo ello, con la finalidad de dinamizar el sistema económico y posibilitar el nacimiento de nuevas

oportunidades de negocio para trabajadores autónomos, sociedades laborales y en general para todo el tejido económico y social que se conforma en las distintas zonas.

El objetivo principal de la red de parques y "clusters" de la Comunidad de Madrid, y por ende de los distintos "clusters" que forman parte de la misma, es promover la cooperación entre iniciativa pública y la iniciativa privada: empresas, universidades, centros de investigación y estudios avanzados, asociaciones empresariales, etcétera, para la realización de actividades colaboradoras a fin de dinamizar la actividad económica. A su vez, los "clusters" que hemos puesto en marcha están siendo poderosos motores de crecimiento del desarrollo y conductores de la innovación al tiempo que proporcionan un perfil empresarial para las empresas, especialmente para las pequeñas y medianas, para las pymes, para colaborar con los organismos de investigación, proveedores, clientes y competidores situados en la misma zona geográfica.

En el ámbito de la red, y con el objetivo de fomentar el incremento del nivel de ciencia y tecnología en nuestra región, y en consecuencia favorecer el bienestar social de los ciudadanos, se está trabajando en distintos frentes que paso a detallar. Primero, la Unidad Internacional de Innovación, UII, en la cual no sólo se están preparando y presentando propuestas de calidad de proyectos en el séptimo programa marco sino que se está trabajando en la mejora de la calidad y orientación en la fase de preparación y finalización de los consorcios, y en el incremento de la participación empresarial española, promoviendo la incorporación de nuevas empresas que jamás habían participado en lo que son los programas marco. Para alcanzar dichos objetivos, la UII ofrece un servicio integral a los miembros de la red a través de actividades y acciones de formación, asesoría y gestión en todo lo relacionado con los proyectos y programas de financiación europeos, especialmente este séptimo programa marco, incluyendo la organización de eventos informativo, asistencia a eventos organizados por terceros, servicio de información, búsqueda de socios, identificación de proyectos, interés, preparación de propuestas, asesoría en la fase de negociación con la Comisión Europea y en la gestión de todos los proyectos a lo largo de su vida.

El referido séptimo programa marco está abierto a la participación de un amplio abanico de organizaciones y personas, desde grupos de investigación, universidades, pequeñas empresas, asociaciones o agrupaciones de pymes, Administración pública o gubernamental, investigadores y, en definitiva, lo que es el conjunto de las organizaciones de la sociedad civil.

En su labor de generación de proyectos, ya fuera de este séptimo programa marco, la UII ha apoyado la presentación de dos proyectos dentro del programa Interreg 4B SUDOE, en los que participa el Imade, y que tiene como objeto aprobar y aumentar la competitividad y la innovación de los emprendedores y autónomos de la Comunidad de Madrid. El primero, denominado "Incorporate", liderado por Imade, se dirige al desarrollo de una plataforma común en el espacio del suroeste de Europa para apoyar la innovación de autónomos y microempresas, a través de la incorporación de las TIC; es decir, para mejorar y reforzar su competitividad. El segundo, denominado "Crear "business ideas", del cual el Imade participa como socio, pretende crear un entorno favorable a la creatividad, entendida como el proceso para seguir ideas y generar negocio que propicien la puesta en marcha a través de la definición de un "cluster" virtual, que con las TIC configura un sistema integral de apoyo a la generación de ideas de negocio, en el que forman parte las distintas infraestructuras intermedias de soporte a las empresas.

También trabajamos, señorías, en lo que es la economía del conocimiento. Los procesos de transferencia de la tecnología se están empezando a desencadenar con la formación de estos "clusters" que potencian esos parques científicos tecnológicos. La relación ciencia-empresa, el fomento de la innovación, el estímulo de la cultura emprendedora y la búsqueda de esa excelencia empresarial conllevan, en definitiva, a la inversión de nuestra sociedad en el conocimiento y en la economía global. En este contexto se está trabajando con el conjunto de lo que son las empresas madrileñas y avanzando en la economía social, pero también, como es lógico, a través de nuestros parques empresariales y tecnológicos, en los que se favorece la actividad económica en todas las zonas de nuestra Comunidad para poner al alcance de todas las personas físicas, jurídicas, autónomos y emprendedores aquellos espacios de calidad que son precisos para llevar a

cabo sus proyectos. En consecuencia, así estamos trabajando en nuestros parques de Alcalá de Henares, Getafe, Leganés, Móstoles, Lozoyuela, Navas, Siete Iglesias, Estremera, Tres Cantos y un largo etcétera. Según la Asociación de Parques Tecnológicos, estos parques en especial están gestionando el flujo del conocimiento y la tecnológica entre universidades, instituciones de universidad, empresas y mercados. Estamos generando mecanismos de incubación de generación científica, los llamados "spin-off", que son esenciales para tener más valor añadido e instalaciones de gran calidad. En estos parques apoyamos la generación de conocimientos y el apoyo a la transferencia tecnológica y a la innovación. Pero no sólo se trabaja a través del Imade, también, por supuesto, se trabaja en Avalmadrid, ya que, como ustedes bien conocen, señorías, Avalmadrid tiene entre sus líneas más importantes las vinculadas a la financiación de nuevos proyectos empresariales; es decir, la línea de emprendedores, agrupados dentro de la línea "Nueva empresa". Se han ampliado estas líneas bonificadas de "Nueva empresa" para que estén plenamente operativas, y eso es algo que pueden ver ya en nuestra página de Avalmadrid. Son líneas bonificadas por la Comunidad de Madrid, son líneas nuevas que se han puesto de manifiesto desde la semana pasada para procurar el acceso a la financiación de los emprendedores con unas condiciones preferentes en la misma, ya que todos los costes asociados al aval financiero de la Comunidad de Madrid son cubiertos por la Comunidad Autónoma.

De hecho, Avalmadrid es la primera sociedad de garantía recíproca en España en actividad y financiación a emprendedores; de media, Avalmadrid ayuda a un emprendedor cada día a iniciar su negocio. Las características principales de la línea "Nueva empresa", bonificada por Avalmadrid, tienen como objeto el fomento e impulso de nuevas iniciativas empresariales a través de estas condiciones preferentes que hacen posible la puesta en marcha de estos productos. Consta de cuatro programas, señorías: emprendedores, mujeres emprendedoras, jóvenes empresarios e inmigrantes emprendedores. Las condiciones financieras, señorías, son: tipos de interés, euríbor más 0,50 anual; comisión de apertura de 0,50; costes de Avalmadrid, gastos de estudio, 0,50 y comisión de aval del 1 al 1,5 bonificados por la Comunidad de Madrid. Los datos de actividad referidos a

emprendedores a fecha 14 de noviembre de 2008, son lo siguientes: período 2004-2007, 1.041 proyectos, importe aprobado 45.688.198; acumulado este año 2008, 291 proyectos por un importe de 16.743.462 euros. En total, señoría, esta línea de actuación que lleva a cabo este Gobierno ha contribuido a financiar 1.332 proyectos por un monte global de 62.431.660 euros, y el año que viene, señorías, duplicamos la financiación de Avalmadrid, lo cual es algo francamente interesante. Debo informar a S.S. de que esta línea, que se había agotado por el gran éxito que había tenido en la demanda del conjunto de los ciudadanos se volvió a poner operativa y, en consecuencia, esperamos que se lleven a cabo una media de operaciones, como viene ocurriendo hasta ahora, de una diaria. Éste es el compromiso que llevamos acabo desde la Comunidad de Madrid.

Si analizamos más pormenorizadamente la línea de emprendedores podemos observar cómo su objetivo es potenciar la creación de estas empresas en la Comunidad de Madrid sobre proyectos empresariales viables y rentables en términos de generación de riqueza y empleo, facilitando a los emprendedores el acceso a la financiación preferente. ¿Para qué? Para la adquisición de activos fijos, para el activo circulante, tan necesario hoy en día para el desarrollo de la actividad, y para la puesta en marcha de la sociedad. ¿Quiénes son beneficiarios? Son beneficiarias las Pymes y los autónomos que cumplan los siguientes requisitos: primero, ejercer su actividad y realizar la inversión objeto de ayuda en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid; segundo, la constitución de la sociedad o el alta en autónomos, que debe producirse, como máximo, en los doce meses anteriores a la presentación de la solicitud.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Voy concluyendo, señora Presidenta. Aportar los recursos propios de al menos el 25 por ciento del plan de inversión, y cuarto, la firma de los promotores con compromiso de implantación del empresario en su proyecto empresarial o que lo comprometan a través de

préstamos, créditos, "leasing"... son muchas las cuestiones pero, como todavía queda un rato le puedo pormenorizar mucho más adecuadamente toda la labor que la Consejería de Economía hace al servicio de la política que, en este sector, diseña la Consejería de Empleo y Mujer, como quizá usted debería saber. Muchas gracias, señora Presidenta y señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz López por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, la economía social representada por cooperativas, sociedades laborales y autónomos genera un 18 por ciento del producto interior bruto de nuestra Comunidad. A su peso económico debemos añadir que la economía social favorece el equilibrio económico y territorial, con lo que se convierte en una alternativa económica a la crisis y al fracaso de la economía de mercado sin límites como la que ustedes defienden. Estas empresas están íntimamente ligadas al territorio, ciudad, pueblo o barrio, generando riqueza y oportunidades de trabajo; además, no hay que olvidar que contribuyen de manera decidida a la inclusión social con políticas de recursos humanos centradas en las personas para su desarrollo profesional y humano; es decir ayudan a solucionar problemas de relevancia social y económica. Son empresas que actúan como mecanismo de desarrollo local, no se deslocalizan, respetan y cuidan el medio ambiente.

Señorías, este tipo de empresas se caracteriza porque en ellas donde el ánimo de lucro apenas existe por su vocación democrática por un reparto de beneficios con criterios colectivos y solidarios, y juegan un papel muy importante como instrumento de cohesión social. Por el papel que representan y el impacto que tienen en nuestra sociedad, desde Izquierda Unida entendemos que la economía social en nuestra Comunidad debería alcanzar un mayor protagonismo no sólo en nuestra región sino en el conjunto del Estado español, porque potenciar el desarrollo de estas empresas

democráticas no puede consistir, en ningún caso, en fomentar estas formas de trabajo por mera supervivencia o como último recurso de los o las desempleadas. La potenciación de estas formas democráticas de empresa ha de compaginar el respeto de los valores y principios cooperativos con la eficacia y competitividad empresarial; precisamente porque los problemas de acceso al empleo cada vez son mayores y la dotación en servicios sociales cada vez menor, debemos reforzar este compromiso entre las diferentes Administraciones y el sector.

Señor Consejero, señorías, todo esto ya está más que dicho en otras tantas ocasiones en las que hemos tenido oportunidad de debatir sobre este tema. Y eso es así porque, a pesar de que ustedes dicen y anuncian su apoyo a las pymes, a los autónomos y a la industria madrileña, todos sabemos a quiénes apoyan ustedes. Hablarles de la economía social en nuestra región, es hablarles de algo inexistente para ustedes, y es inexistente desde el momento en que ni siquiera lo contemplan en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Para ustedes la economía social es algo así como dar un donativo a alguna asociación benéfica. Ustedes, en cuanto escuchan la palabra social o pública, huyen; no forman parte de su estructura mental, no son tan bonitas como privado o individual.

El Gobierno regional no tiene ningún proyecto, tampoco las subvenciones, ya que las existentes son, por parte del Gobierno regional, de complementariedad de las subvenciones del Gobierno central, y cada Comunidad complementa esta subvención, dándose la paradoja de que la Comunidad de Madrid es la que menos aporta, y lo que aporta lo destina principalmente a cursos de formación. El dinero no llega para cubrir las necesidades reales del sector. Hay que desarrollar medidas de difusión que permitan el conocimiento de estas fórmulas empresariales democráticas por los desempleados, estudiantes y trabajadores por cuenta ajena; ayudas a la constitución y gastos de primer establecimiento de las cooperativas de trabajo y sociedades laborales; potenciar la igualdad y la promoción de la mujer en las empresas de economía social.

Miren, no tienen el más mínimo interés por este sector, y le voy a poner dos ejemplos muy claros, señor Consejero. Está pendiente desde hace más de cuatro años la modificación de la Ley de

Cooperativas de la Comunidad de Madrid, está pendiente de ser revisada y modificada. Ha cambiado la ley estatal pero no se ha modificado la regional, y ése es un tema de este Gobierno regional, no del señor Zapatero. Este tema es de ustedes, señor Consejero.

Tampoco se reúnen el Consejo de Economía Social ni el Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid, que si bien antes se reunía trimestralmente ahora hace más de un año que no lo hace. Por cierto, el Consejo de Cooperativismo se financia del dinero de las cooperativas, y en el caso de que alguna cooperativa cierre -circunstancia que se está produciendo-, ese dinero, que son fondos de reserva, se devuelve a la Tesorería de la Comunidad de Madrid. Si este Consejo no tiene ninguna actividad, nosotros nos preguntamos: ¿dónde va a parar, y en qué se invierte ese dinero, señor Consejero?

Por tanto, señorías, para dinamizar y fomentar la economía social de nuestra región es imprescindible, primero, que el Gobierno regional cambie el concepto que tiene de lo que es la economía social y, a partir de ahí, que los dos Consejos existentes se reúnan con la periodicidad necesaria que permita la financiación, el fomento, desarrollo y relevancia que la economía social necesita; es decir, poner en funcionamiento los mecanismos necesarios para la dinamización de este sector; que se dé prioridad a la contratación pública, a las cooperativas, en caso de empate con otras fórmulas empresariales, y medidas que incentiven la intercooperación entre empresas de economía social. Éstos son algunos objetivos que Izquierda Unida entiende que deben guiar la economía de nuestra región.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Termino, señora Presidenta. En Izquierda Unida apostamos por un desarrollo económico sostenido en el incremento de la productividad, basado en el empleo estable, la intervención del sector público, y un reequilibrio sectorial de nuestro crecimiento a favor de la industria y los servicios públicos. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señora Presidenta. Empezaré contestando al Consejero Beteta sobre dos reflexiones que ha hecho. La primera información que ha dado no es correcta; me extraña a mí que usted no se lo sepa, pero si llama, por ejemplo, a sus compañeros que han estado hoy discutiendo los presupuestos en el Senado, le pondrán confirmar lo que yo ahora le voy a decir: no es verdad que los presupuestos para el 2009 del Ministerio de Trabajo destinados a economía social hayan tenido en el programa de apoyo a la economía social un decrecimiento del 54 por ciento. Han tenido un crecimiento por encima del 180 por ciento para promoción y apoyo, y ha habido un trasvase de un 54 por ciento de economía social a la Secretaría General de Empleo y a los servicios de empleo. Esto lo puede usted leer hoy en el diario de sesiones; lo hubiera podido leer en el diario de sesiones del Congreso de los Diputados, porque ya preguntó sobre este asunto su grupo político y ya se le informó del ajuste y la reubicación de este presupuesto. Primera reflexión, para que hablemos de los presupuestos con los que estamos contando.

La segunda es que, después de escucharle, me alegro de que haya sido usted la persona convocada, porque de sus palabras y de su intervención, por lo menos, tengo que deducir que entre ustedes falta una coordinación. Usted me está hablando de un montón de recursos que cree que están cumpliendo una gran función -por cierto, hay algunos que se habían agotado, y me alegro de que mi compañero Enrique Echegoyen lo trajera aquí la semana pasada porque, de pronto, han aparecido nuevos recursos-, pero ha tenido que reconocer que llega a autónomos y a pymes, aunque, querido Consejero, no llega a sociedades laborales ni a cooperativas. Por lo tanto, un poquito más de coordinación entre el Gobierno, un poquito más de política horizontal y política integral, así como tener en cuenta esta realidad.

Ustedes tienen que hacer muchos cambios si realmente quieren que creamos que están apoyando a la economía social. El primer cambio

tiene que ver hasta con saber realmente. Yo les he leído una documentación a nivel nacional, pero cuando uno quiere profundizar en datos de la Comunidad de Madrid, hay escasez de datos porque no están haciendo dos cosas que en el programa de compromisos de la Consejería de Empleo todos los años se redacta pero no se hace, que es realizar un estudio anual para, se supone, publicarlo, editarlo y para que todo el mundo lo conozcamos -que no se hace- y a la vez encargar estudios para ir conociendo cada vez más la realidad de la economía social. No se hacen, no se encargan los estudios; por un lado, no se hace el informe anual y, por otro lado, no se encargan los estudios.

Así, todos los actores de la economía social nos dicen: señores parlamentarios, desde 2003 hay una reducción constante de las empresas de economía social y, desde luego, del empleo. Esto no sucede en otros lugares, y deberíamos ser capaces de ver qué podemos hacer para no estar a la cola en cuanto al desarrollo de la economía social, de la creación de empresas y de la creación de empleo. ¿Por qué esto es así? Pues las sociedades laborales y las cooperativas dicen que es, primero, porque ustedes no lo potencian; segundo, porque no incrementan desde el año 2003 por encima de los recursos que reciben de los presupuestos del Estado, ustedes se dedican tan sólo a "apuntar" en sus presupuestos la partida que llega de los presupuestos del Estado; cuando deberían, por lo menos, duplicarla. Y, en tercer lugar, porque cuando han hecho cambios de norma, han incorporado requisitos restrictivos, no permitiendo la incorporación de socios trabajadores desempleados si han entrado en las sociedades laborales y en las cooperativas entre uno u otro período, no recibiendo ayudas superiores a 200.000 euros durante tres ejercicios fiscales, y algunos requisitos más que podrían suavizarse en una época de crisis para cumplir el objetivo de crear empleo.

Las cooperativas y las sociedades laborales dicen que les faltan ayudas directas para constituir economía social, ayudas financieras para hacer inversiones en sus empresas, promoción de parques empresariales, incorporación de sus empresas, si se quiere potenciar la economía social, en los concursos de adjudicación del sector público y priorizar algunos sectores. En honor a unas personas que estoy segura de que vienen aquí por una propuesta que se va a tratar a continuación, permítanme poner los

ejemplos que yo conozco un poco más: los empleos de proximidad. Si en un momento de crisis un Gobierno potente, como el de Madrid, de una región rica, como Madrid, quiere influir donde no está siendo capaz de liderar el mercado, tiene que dibujar una serie de sectores que pueden impulsar la creación de empleo: la red de escuelas infantiles, con una buena política de creación de empleo público o no público; aplicando la Ley de Dependencia, con empleos de proximidad; los empleos de medio ambiente, como en otras regiones, y las energías alternativas, que están creando empleo en aquellas Comunidades que optan por liderar esa política y además, señor Beteta, por llevarlo al diálogo social.

Es verdad que los datos se pueden mirar de muchas maneras, pero hay Comunidades Autónomas, citaré País Vasco y Andalucía, que incorporan en el contenido de su diálogo social con los sindicatos y con los empresarios un programa de pacto, como el pacto vasco y el pacto andaluz, por la economía social, y da la casualidad de que cuando miras la estadística son las regiones que más empleo y que más empresas están creando en la economía social. Cuando uno analiza la población de las Comunidades Autónomas, subvenciones y conjunto de apoyos a la inversión para la economía social, en una ratio de ayuda a personas en el territorio, nos encontramos con que Madrid, Aragón y Cataluña tienen las ratios más bajas. Esto merece ser revisado y tenido en cuenta.

Cuando vemos los presupuestos donde está la economía social, que es la Consejería de Empleo, cuando vemos los presupuestos generales que usted ha realizado, ha coordinado y ha traído a esta Cámara, vemos que ustedes nos traen un presupuesto procíclico; hoy lo ha contado todo el Gobierno queriéndonos decir que nosotros lo hacemos mal, y, perdóneme, nosotros defendemos un presupuesto anticíclico, que es la forma de hacer frente desde un presupuesto al "encogimiento" del mercado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Por lo tanto, señoría, no vale que ustedes hagan decrecer un 7,4 el Servicio Regional de Empleo y el conjunto de las

políticas y que me digan aquí que tienen la política de empleo y la política de economía social como una prioridad. Por lo tanto, señorías, y resumiendo, en primer lugar, es necesario que ustedes tengan más coordinación en sus estructuras administrativas, aprovechen mejor los recursos y gestionen más eficazmente en situaciones de crisis. En segundo lugar, es necesario que cumplan con aquellos elementos que son fundamentales para tomar buenas decisiones en el presente y en el futuro, informes anuales, estudios suficientes, y luego capacidad de sentarse, con quienes trabajan en este sector, a buscar soluciones. Tercero, es necesario que ustedes incorporen en el diálogo social la economía social.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Concluyo, señora Presidenta. Por último, les diría que... ¿Tengo un minuto?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Si es menos, mejor.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Menos de un minuto. Nosotros, y por eso también queríamos que fuera usted el que lo escuchara, vamos a presentar enmiendas para dotar de más recursos y poder relanzar la economía social.

Voy a explicarles algo que esta diputada vivió en los años ochenta visitando Suecia y conociendo un país que, del pleno empleo, empezaba a tener paro en jóvenes y en mujeres. Fueron capaces de recuperar el pleno empleo de mujeres y el pleno empleo de jóvenes con auténticas políticas de economía social y de nichos de empleo.

Yo he visto ayuntamientos... Por cierto, que ustedes sólo firman convenios de formación con 25 ayuntamientos y eso, cuando hay 179, quiere decir que no están haciendo las cosas demasiado bien. Déjenme decirles que he visto cómo en los ayuntamientos, con los equipamientos profesionales y con el conjunto de las personas en paro, han impulsado clarísimamente la recuperación de empleo, nichos de empleo para personas

desempleadas. En definitiva, la economía social, que se adapta mejor que el mercado y el capitalismo en momentos de recesión, claramente han conseguido alcanzar de nuevo cuotas de pleno empleo cuando no las tenían y lo han hecho con la economía social. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Se ha pasado más de dos minutos. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ: Gracias, señora Presidenta.**) A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabrera por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CABRERA ORELLANA:** Gracias, señora Presidenta. La verdad es que nuestra senadora por Madrid se ha equivocado de hemicycle; personalmente, voy a mandar el diario de sesiones de este Pleno al Presidente del Gobierno porque era al que iba dirigido todo lo que aquí se ha dicho. Yo lo lamento, doña Matilde -la tengo un especial cariño- pero ha confundido usted la mañana con la tarde. Estamos en este momento en la Asamblea de Madrid, estamos hablando de economía social en Madrid; estamos hablando de lo que se hace o se puede hacer en Madrid. Por lo tanto, es muy importante que, primero, tengamos claro lo que es la economía social y las empresas de economía social y, a partir de ahí, nos podremos poner de acuerdo. En definitiva, son empresas, órganos productivos que arrancan con un autónomo o dos o tres personas que se ponen de acuerdo a veces como una salida laboral ante una situación de desempleo, otras veces por una iniciativa empresarial muy loable, y les puedo asegurar que la mayoría de las empresas que hay en este país un día empezaron siendo una empresa de economía social. Por lo tanto, hablamos simple y llanamente, de empresas.

Decía el señor Ruiz López: empresas democráticas. Hombre, yo entiendo que todas las empresas son democráticas, ¡hasta ahí podíamos llegar! Ya se acabó eso de que el amo hace lo que quiere. No, hoy en día hay una relación laboral y evidentemente hay unos derechos; por tanto, cada uno defiende los suyos democráticamente, por supuesto. Además, vivimos en un Estado de Derecho donde todos los intereses y derechos están

defendidos. Por tanto, esa observación me parece fuera de lugar.

En cuanto a lo que decía sobre qué son las empresas de participación, pues son aquellas en las que los trabajadores aportan el capital social y, por ello, deciden tanto la gestión empresarial como la propia actividad que desarrollan. Se trata de empresas en equilibrio con los criterios de competencia y competitividad, que integran valores como la organización democrática, el compromiso con el entorno, la implicación en el trabajo y la calidad de las condiciones laborales. En definitiva, esto se puede aplicar a cualquier empresa que tenemos funcionando en nuestro país en este momento.

¿Qué es lo que tienen que hacer las Administraciones? De momento, no hacer trampas, doña Matilde. Y a mí me parece que es hacer trampas cuando el Consejero, con un criterio absolutamente técnico, y quien conoce a don Antonio Beteta sabe que no da puntada sin hilo y que es difícil que se le pille... La señora Fernández Sanz me puede llamar pelota con sus gestos pero estoy encantado de hacer la pelota a un inteligente, lo que nunca se la haré es a un mediocre. Entonces, cuando dice eso, lo hace cargado de razón, y usted misma ha podido desmontar su propia teoría. ¿Sabe dónde ha ido el 54 por ciento que el señor Beteta acreditaba? A otra partida, no al colectivo del que estamos hablando. Eso es trampa, porque dicen: no, no bajo el presupuesto, lo que pasa es que se lo doy a otros, y se lo doy para otra cosa. Entonces, el Gobierno de España claramente ha perjudicado al colectivo de las empresas sociales quitándoles ese porcentaje del que estábamos hablando y derivándolo a la promoción de empleo. Pues muy bien, en cuanto a la promoción de empleo, puede ser que mañana los grandes almacenes puedan dar cursos de formación, o pueden hacer infinidad de cosas. Eso es hacer trampa y eso no está bien, y menos con gente que está empezando una actividad, que está en una situación dramática, que realmente empiezan a hacer lo más difícil, que es nacer en el mundo de la empresa y por eso necesitan todo el cariño, todo el apoyo y también financiación, y no trampas, que es lo que no se les puede hacer de ninguna manera.

Mire, al final la realidad y la buena voluntad se tienen, que acompañar de presupuesto. La

Comunidad de Madrid lo tiene y no sólo lo tiene sino que en este caso lo incrementa, como decía el Consejero, en un 4,4 por ciento. El Gobierno de España no lo tiene, y no sólo no lo tiene sino que lo baja en un 54,3 por ciento. A partir de ahí, decimos: todos los proyectos nuevos que se están haciendo en la Comunidad de Madrid están percibiendo esos diez millones de euros, que son como 1.666 millones de las antiguas pesetas, que están a disposición de todos esos emprendedores que quieren iniciar una actividad o que tienen necesidad de iniciar una actividad y que necesitan, en primer lugar, que alguien les escuche con seriedad, que les ayude en ese proceso, que no solamente es un proceso económico, también hay otros órganos de la Comunidad de Madrid que están trabajando muy activamente para conseguir que esa empresa sea viable, y las empresas hay que hacerlas viables con apoyo económico, con apoyo formativo y por supuesto con apoyo desde los órganos de la Comunidad de Madrid, facilitándoles la mayor rapidez en la puesta en servicio y en funcionamiento. Eso es lo importante, y eso es lo que está haciendo esta Comunidad, más allá de lo que usted pueda decir. Por eso le decía que ya me gustaría que este discurso que usted nos ha traído aquí, que a mí me ha encantado, se lo lleve a quien realmente no está preocupándose ni lo más mínimo por las empresas de economía social de esta Comunidad por lo menos, de ésta por lo menos; como en tantas otras cosas, de ésta ni hablar.

Es más, le voy a dar un detalle: concretamente un 10,7 por ciento de los trabajadores de la economía social de la Comunidad de Madrid son extranjeros frente al 8 por ciento a nivel nacional, luego quiere decirse que la Comunidad de Madrid apuesta por este colectivo claramente. ¿Estamos de acuerdo, verdad? Madrid tiene más sensibilidad sobre el colectivo de extranjeros. El 41,7 por ciento de las personas que trabajan en entidades de economía social en la Comunidad de Madrid son mujeres frente al 38,7 por ciento a nivel nacional. Creo que también en esto estamos de acuerdo en que lo estamos haciendo muy bien y mejor que los demás. El 22,3 por ciento de los trabajadores de entidades de economía social madrileñas lo son a tiempo parcial frente a un 15 por ciento a nivel nacional. Queda clarísimo que buscamos la estabilidad en el empleo y que lo hacemos infinitamente mejor que el resto de las Comunidades

de España; eso también queda claro y demostrado. Un 73 por ciento de las entidades de economía social de la Comunidad de Madrid pertenecen al sector servicios frente a un 49,3 por ciento, con lo cual estamos potenciando un sector que sabemos que genera muchísimo empleo y nuestro objetivo es que lo siga creando.

Es verdad que nosotros creemos que la empresa empieza con la idea de un emprendedor, de una persona que en un momento determinado intenta agrupar a una serie de personas alrededor de su proyecto, y juntas se lanzan a emprender con riesgo para su economía, y lo que necesitan evidentemente es que las instituciones estén a su lado y les apoyen para continuar. Por tanto, lo que decía el señor Consejero, a pesar de que a usted no le haya gustado, es absolutamente verdad. Al final, el tiempo nos pone a cada uno en nuestro sitio. Y como aquí de lo que se trata es de pensar en aquellas personas que ven en la política o en los políticos la solución a sus problemas, aunque lo que realmente somos muchas veces es el problema, creo que debemos seguir trabajando y esforzándonos por trabajar en beneficio de estos colectivos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Un segundo, señora Presidenta. Lo que yo hago desde mi responsabilidad política es decir a mi Consejero que siga trabajando, a ver si el año que viene ese 4,4 por ciento es un 5 por ciento, un 6 por ciento o un 7 por ciento. Usted, como Senadora y representante de esta Comunidad, lo que tiene que hacer es decir al Presidente del Gobierno, no con complacencia, que se preocupe también de la economía social de Madrid, porque Madrid también existe, doña Matilde. Yo le enviaré un mapa de España en el que usted verá un triángulo en el que pone Madrid, para que usted sepa que existe.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Termine, señoría.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Con esto termino, señora Presidenta. Como la economía social

se hace de todas las formas, me van a permitir que les dé una pincelada que me tiene profundamente dolido. Sus manifestaciones respecto a que hemos quitado nuestra sede de San Blas porque no es un barrio representativo ni digno para el Partido Popular me parecen lamentables, absolutamente lamentables, y quiero aprovechar esta ocasión para denunciarlo públicamente. (*Rumores*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, aténgase a la cuestión. Concluya inmediatamente, que ya está fuera de tiempo.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: La gente de San Blas es tan digna como la de cualquier otro distrito de Madrid. Gracias, y perdone, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para cierre de debate y contestación a los Grupos por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, muchas gracias por sus palabras, creo que acierta en lo que es el diseño de la política que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad, y muy en especial la Consejería de Empleo y Mujer, sobre esta materia, que es la que está liderando los esfuerzos que sobre el tema se están llevando a cabo y que luego continuaré pormenorizando en lo que son mis competencias.

Señoría, puede usted pedir que el Consejero de Hacienda explique en términos de gestión nada más que sus competencias; yo puedo presentar en nombre del Gobierno un proyecto de ley, pero lo que la ley me impide es que hable de las competencias de otra Consejería, y usted debería saberlo.

Ustedes saben que se han equivocado en la actuación que han hecho, que se les ha avisado de que la competencia residía en otra Consejería, y no

han querido hacerlo; están en su derecho, pero su intervención no se compadece con lo que el Estatuto de Autonomía dice que son las competencias del Consejero de Hacienda, desarrolladas a través de los decretos de estructura orgánica. Usted lo sabe; se han equivocado, pero no quieren reconocer el error.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

Don Antero, nosotros no tenemos la misma visión que usted sobre cuál es la situación económica global. Lo que es cierto es que el mercado es el instrumento más eficiente para la asignación de los recursos. A ustedes lo que les gusta más el colectivismo, pero eso fracasó; fracasó mucho, y es mucho menos eficiente, ¡qué quiere que le diga! En consecuencia, cuando ustedes planteen determinadas cuestiones que pueden ir en contra de lo que es el libre mercado, yo estaré en desacuerdo con la filosofía que ustedes planteen; no les puede gustar que nosotros actuemos en el desarrollo de una filosofía, porque ustedes tienen otra, y al revés.

En este orden de cosas, lo que más me asombra es ese cántico que desde el Grupo Socialista se hace y que va en contradicción de lo firmado por su Presidente, nuestro Presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero recientemente en Washington, donde se ha hecho un nuevo canto acerca de lo que es el capitalismo y un nuevo canto acerca de lo que es el libre comercio como elementos básicos para salir de una crisis económica, con regulaciones adicionales en determinadas cuestiones que efectivamente hacían falta; totalmente de acuerdo, pero los elementos esenciales son libre mercado y libre comercio firmado por España. Parece que ustedes cuando hablan aquí no están hablando exactamente de eso sino todo de lo contrario, o al menos es lo que pretenden decir aquí.

El otro día hablábamos aquí de la línea de Emprendedores, e hizo una pregunta el señor Echegoyen. Y el señor Echegoyen tuvo razón: está agotada, y a mí no me importa reconocer las cosas cuando son verdad. No estaba agotada la línea, estaba agotada la subvención, pero siempre se podía haber pedido un crédito; lo podía haber obtenido aunque no hubiera obtenido la bonificación. Eso lo he

reconocido porque es verdad. Eso se corrigió, y hoy ni una sola empresa que lo ha solicitado lo ha perdido. Yo reconozco esa iniciativa; es bueno el control parlamentario, es bueno que desde el Gobierno se diga: tenía razón, estaba agotada la subvención, y así es como yo entiendo que hay que actuar en este orden de cosas; reconocida que estaba agotado por la demanda, se pone dinero adicional y ya queda la demanda cubierta en la materia de lo que sea preciso llevar a cabo.

Pero lo mismo que usted se había trabajado la página web, la señora Fernández no. Porque si hubiera ido hoy a la página web de Avalmadrid se hubiera encontrado este documento denominado "Nueva empresa. Avalmadrid" y si va a la página segunda hubiera visto cómo lo que ella ha dicho aquí no es verdad. En la página segunda viene: definición de pyme: se entiende por pyme, a) tener una cifra de negocio no superior a 50 millones de euros, un balance general anual no superior a los 43 millones de euros según el Impuesto de Sociedades liquidado, tener una plantilla inferior a 250 trabajadores; la partida se obtendrá por la media mensual habida durante los últimos doce meses y se considerará tanto el personal fijo como el eventual; c) que sean empresas autónomas, entendiéndose como tales aquellas que no pueden calificarse ni como empresa asociada ni como empresa vinculada. Esta definición es válida para autónomos y las diferentes formas jurídicas societarias: S.L., S.A., S.L.L., S.A.L., sociedad cooperativa, etcétera. Señora Fernández, usted no ha dicho la verdad. Estas líneas son y afectan a las sociedades anónimas laborales, y usted ha dicho aquí, ante esta Cámara, que no. Usted se ha equivocado porque no ha estudiado la página web, como se la estudió el otro día el señor Echegoyen. ¡Qué le vamos a hacer! Le podía haber informado de este hecho y de esta naturaleza, y se hubiera obviado venir aquí y decir que el Gobierno de la Comunidad no está coordinado.

Sí, señoría, estamos coordinados: la Consejería de Hacienda en materia de economía social está al servicio de la política que se dicta desde la Consejería de Empleo y Mujer; ténganlo bien claro. Y coordinamos nuestro esfuerzo del Imade y de Avalmadrid a lo que se diga desde la Consejería de Empleo y Mujer, y se abren las líneas que dicta la Consejería de Empleo y Mujer porque así es como está organizado el Gobierno de la Comunidad en materia de economía social. No sólo

es nuestra Consejería, también en Educación y otras Consejerías más están trabajando bajo la dirección política de la Consejería de Empleo y Mujer, lo cual no es una novedad porque aquí, en esta Cámara, siempre, hasta hoy, que se ha hablado de economía social ha comparecido quien dirige esa política, que es la Consejería de Empleo y Mujer.

Ustedes no quieren reconocer sus errores, pero en este caso es tan evidente que, lo mismo que el otro día yendo a la página web, como fui yo a verificar lo que dijo el señor Echegoyen, vi que era verdad, se corrigió esa circunstancia porque estaba agotada no porque se hubiera hecho una cosa irregular, y reconocido está. Hoy la señora Fernández no ha ido a la página web, no lo ha mirado y, en consecuencia, se ha equivocado, y ha dicho que las sociedades anónimas laborales no trabajan en relación con lo que son los emprendedores.

Tampoco parece que se enterara de que las sociedades anónimas laborales están trabajando también para las inmigrantes, señora Fernández, a través de Avalmadrid. Si hubiera ido a la página web hubiera podido encontrar esta otra línea de trabajo, señoría. ¿Por qué? Porque lo ha pedido la Consejería de Empleo y Mujer. Ustedes no han estudiado a qué se dedica Avalmadrid, porque si lo hubiera estudiado hubiera visto cómo para emprendedores, para mujeres empresarias, para jóvenes empresarios y para emigrantes hay subvención y crédito. ¿Por qué? Porque es economía social y porque lo ha pedido la Consejería de Empleo y Mujer.

Ustedes parece que no han estudiado adecuadamente que se utilizan los siguientes extremos: préstamos, créditos y "leasing", que son tipos de interés bonificados, euríbor + 0,50, con una comisión de apertura del 0,50; que los gastos del estudio y el coste de aval anual es de 1,5. ¿Y quién lo paga? Se bonifica en su totalidad por la Comunidad de Madrid. Hay unos plazos, largos, hasta cinco años tanto para el "leasing" como para los préstamos, el importe máximo: unos 25.000 euros, porque estamos hablando de estos inmigrantes emprendedores y, por lo tanto, tienen que ser créditos de esta naturaleza, con financiación preferente, bajo coste y largo plazo. ¿Para qué? Para adquisición de activos fijos, para activo circulante necesario para el desarrollo de la sociedad y para la puesta en marcha de la sociedad. Ésos son los

trabajos que se hacen desde la Consejería de Economía: financiar. Pero, además, ustedes deberían haber sabido cómo se ha puesto en servicio de todos los ciudadanos la denominada "Comunidad de Madrid con sus pymes y autónomos, nuevas líneas financieras"; hasta 360 millones de euros para pymes y autónomos, porque en momentos de crisis redoblamos nuestros esfuerzos para apoyar a las pymes y autónomos de la Comunidad de Madrid inyectando liquidez con la participación del Banco Europeo de Inversiones, el BBVA, Caja Madrid y La Caixa, gestionado por la Agencia Financiera de la Comunidad de Madrid al servicio de las pymes y de los autónomos de la Comunidad de Madrid, con una financiación que va hasta los 2,5 millones de euros por operación, con un plazo de financiación de hasta doce años, con un tipo de interés de 50 puntos básicos sobre el variable y un plazo subvencionable de hasta cinco años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Termino, señora Presidenta. La Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid trabaja, y mucho, a través de la Agencia Financiera, a través de Avalmadrid y a través del Imade, que son los tres instrumentos de actuación en el mercado financiero de que dispone la Comunidad de Madrid; los tres, coordinados al servicio de la política de Empleo y Mujer. ¿Para qué? Para trabajar por este sector y también por los demás, pero también por el sector de la economía social. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 68/08 RGEF 7951, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar y aprobar una normativa específica que regule los requisitos mínimos de los centros

de la red pública de escuelas infantiles y casas de niños en la Comunidad de Madrid, que establezcan al menos, los aspectos relacionados. Asimismo, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, los fondos provenientes del Plan EDUCA 3, promovido por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, se inviertan exclusivamente en la construcción de nuevas escuelas infantiles públicas.

Tiene la palabra la señora Peinado para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Quiero, en primer lugar, saludar a la junta de portavoces de escuelas infantiles y a las federaciones de enseñanza de UGT y de Comisiones que están en la tribuna de invitados porque tienen mucho interés en conocer la postura de los Grupos Parlamentarios respecto a esta proposición no de ley que hoy presentamos y que no trata de otra cosa sino de la calidad de la educación infantil en la Comunidad de Madrid.

Hoy, señorías, entre otras efemérides, se celebra un aniversario: el de la adopción, un 20 de noviembre de 1989, mediante resolución 44/25 de las Naciones Unidas, de la Convención de los Derechos del Niño. Hoy, además, en las escuelas infantiles ha habido una suelta de globos para reivindicar este aniversario, pero también una concentración en protesta por las políticas que en materia de educación infantil lleva a cabo la Comunidad de Madrid. Les quiero citar el artículo 3.1 y 3.2 de esta Convención porque estoy segura de que, cuando los lean, SS.SS. del Partido Popular -la señora Consejera no, porque no está presente para escucharlo- se van a dar por aludidos.

Dice el punto número 1: "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas y privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño". El punto número 3: "Los Estados parte se asegurarán de que las instituciones de servicios y establecimientos encargados de cuidado y la protección de los niños cumplan las normas

establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de: seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada". Cosa que ustedes no están haciendo en esta Comunidad de Madrid, sobre todo desde marzo de este año.

Señorías, en la Comunidad de Madrid el funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles y casas de niños ha tenido durante más de 17 años una regulación propia y específica que ha permitido que esta red sea valorada como muy positiva por sus elevados estándares de calidad. Así lo ha considerado la comunidad educativa en su conjunto y así lo expresa la sociedad madrileña, aunque ustedes no quieran verlo, señorías del PP, porque cada año se quedan sin plaza de educación infantil pública más de 35.000 familias que prefieren que sus hijos estén escolarizados en esta red. Señorías del PP, no sé si se habrán preguntado por qué las familias madrileñas optan por elegir -es una palabra que a ustedes les gusta mucho- la red pública de escuelas infantiles y casas de niños para sus hijos; si se lo han preguntado, si saben la respuesta -estoy segura de que sí la conocen-, no les ha importado en absoluto. Lo demuestran en que en marzo de este año, con el Decreto 18/2008, hayan equiparado las condiciones y requisitos mínimos de las escuelas infantiles públicas a las de las privadas; éstas eran mucho más laxas y más mínimas -si me permiten la redundancia-, en vez de avanzar retrocedemos, señorías, eso es el progreso, efectivamente. Con esta medida, con este decreto, ustedes se han puesto de espaldas a las demandas ciudadanas de los madrileños, que mayoritariamente piden que sus hijos estén escolarizados en escuelas infantiles públicas. Les voy a decir por qué: los padres eligen la escuela pública infantil porque saben que, al menos hasta la aprobación de este decreto, tenían unos elevados niveles de calidad; porque sabían que a sus hijos les iban a considerar en estos centros sujetos al derecho del interés superior de los niños, con derecho a un desarrollo integral; porque saben que estas escuelas cuentan, sobre todo, con los mejores y más cualificados profesionales; porque saben que en estas escuelas se llevan a cabo proyectos pedagógicos que tienen como finalidad procurar al niño un completo desarrollo físico, social, cognitivo y afectivo en un entorno de respeto, salud, nutrición y en una escuela inclusiva que proporciona

al niño lo que éste precisa, sea cual fuere su situación personal, familiar o social, porque es una escuela que garantiza la igualdad de oportunidades, señorías. Las familias eligen la escuela infantil pública porque saben que sus hijos no sólo serán cuidados sino que serán atendidos como personas, objeto de una especial atención y protección y, que además, recibirán una educación de calidad. La calidad y la seguridad es lo que las familias quieren para sus hijos, pero el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en contra de lo que constantemente afirma, no quiere garantizar la libertad de elección de las familias madrileñas porque con su decreto de requisitos mínimos ha rebajado sustancialmente la calidad de la atención y de la educación de las escuelas infantiles públicas. Ustedes quieren pasar de un modelo de educación a un modelo asistencial; hay una diferencia muy sustantiva.

Han rebajado la calidad de las escuelas infantiles públicas porque han aumentado los ratios en los tres grupos de edad, pero especialmente grave es el caso del grupo de dos años, que ha pasado de 16 niños por aula a 20, 4 más, sin incrementar por ello los espacios ni el número de profesionales que les atienden. Señorías, la de dos años es una edad clave porque es el momento en el que los niños tienen que aprender a controlar los esfínteres, cuando hay que trabajar con ellos habilidades sociales, el desarrollo del lenguaje porque es cuando empiezan a hablar y los profesionales -hoy están aquí presentes muchos de ellos- nos aseguran que con una ratio tan elevada es imposible llevar a cabo esta labor de educación, que es determinante para el posterior desarrollo del niño, no sólo físico sino también cognitivo, para el mejor aprendizaje de la lectoescritura, para adquirir las bases que le vayan a permitir un mejor aprendizaje a lo largo de toda su vida.

Pero este decreto también rebaja la calidad porque reduce el número de profesionales de apoyo por aula y elimina la exigencia de patios; ya saben que los niños pueden ir a un jardín público cerca de la escuela, no necesitan tener patio en el centro, ¿para qué? Además consienten que las escuelas infantiles dejen de ser de uso exclusivo para la educación de los niños de cero a tres años porque permiten que fuera del horario escolar se pueda explotar el centro con la realización de cualquier otro tipo de actividad. Así, por la mañana y a primera hora de la tarde están los niños, y después cualquier otro

tipo de actividad económica puede desarrollarse en estos centros. ¿Es que no se dan cuenta, señorías, de que al día siguiente tienen que volver los niños de cero, uno y dos años, bebés, a ese centro? ¿Es que no se dan cuenta? ¿Eso es lo que queremos para nuestros hijos? Los socialistas pedimos al Gobierno de Aguirre con esta proposición no de ley que regule las condiciones de funcionamiento y requisitos mínimos de las escuelas infantiles públicas con una norma específica, con la norma que ha estado rigiendo durante 17 años y que garantizaba una educación infantil de calidad, porque los madrileños quieren que se devuelva a la educación infantil pública su nivel de calidad, porque no están de acuerdo, señorías, con la equiparación que impone este decreto. Porque los madrileños saben que no son lo mismo, no puede serlo, una escuela pública y una guardería, que es lo que ustedes pretenden hacer con este decreto: transformar la educación infantil madrileña en una función de guarda.

Los profesionales de las escuelas infantiles públicas tienen muy claro que la calidad de la educación que se da en sus escuelas tras la aprobación de este decreto corre un serio peligro. Lo saben y lo han denunciado; han denunciado esta política de equiparación de la escuela pública con la privada. Lo saben y se han manifestado junto con los padres contra esta regulación. En la Consejería de Educación las familias registraron, en el mes de abril, expresando su preocupación y su indignación, hasta 150.000 firmas. La Consejera ha hecho caso omiso de estas protestas ciudadanas, como es su costumbre y, como también es su costumbre, no ha tenido a bien recibir a la Junta de Portavoces de Escuelas Infantiles, y a los sindicatos UGT y Comisiones para tratar este asunto. Y como también es su forma de actuar, aprobó del decreto por la puerta de atrás, porque dos meses antes de su aprobación había asegurado a la comunidad educativa que mantendría los requisitos mínimos de estas escuelas infantiles públicas. Pero tras las protestas y manifestaciones, después de la aprobación de este decreto de padres y profesionales, ¿cómo dirían, señorías, y sobre todo señorías del Partido Popular, que respondió la Consejera? Pues como sólo el Gobierno de la señora Esperanza Aguirre sabe hacerlo: imponiendo su política y cerrando la boca a quienes no la comparten. Han respondido cesando a varias directoras de escuelas infantiles en el mes de agosto

y promoviendo una orden por la que la Consejería designará a dedo a los directores de los centros de escuelas infantiles y casas de niños, contraviniendo, entre otros, el artículo 133 de la LOE, que voy a leer; la voy a leer porque ustedes, señorías del Partido Popular, tienen la mala costumbre de no leer la LOE, y luego la incumplen. A lo mejor es porque no la leen; va a ser a lo mejor por eso. Fíjense lo que dice la LOE respecto a la selección de los directores: Uno, la selección del director será realizada mediante un proceso en el que participen la comunidad educativa y la administración educativa. Dos, dicho proceso debe permitir seleccionar a los candidatos más idóneos profesionalmente y que obtengan -escuchen bien- el mayor apoyo de nuevo, de la comunidad educativa. Ustedes han hecho una orden que está radicalmente en contra de la LOE.

Y no contentos con esto, señorías, aprueban una financiación de las escuelas infantiles en la que los ayuntamientos tendrán que aportar cada vez más, y que impedirá a las familias con menos recursos económicos la gratuidad de la plaza escolar. Nos contaban desde la Junta de Portavoces que hay madres inmigrantes que han tenido que llevar a sus hijos a su país de origen; a Perú, a Marruecos, con los abuelos porque no han obtenido plaza en una escuela infantil pública, una plaza gratuita; un modelo de financiación que va a provocar que las cooperativas que gestionan, de forma indirecta, muchas escuelas infantiles, tengan serios problemas para concursar por los pliegos de condiciones que han establecido. Además no permiten que los anteriores pliegos de condiciones a este nuevo modelo de financiación pueda ser aplicado por los ayuntamientos, restringiendo, por tanto, las competencias que puedan tener éstos para mejorar la educación infantil en sus municipios.

Señorías, en esta proposición no de ley les pedimos que se regulen de forma específica las condiciones de las escuelas infantiles y les ponemos toda una serie de requisitos básicos e imprescindibles, como son mantener los ratios anteriores a este decreto, los espacios, cuál es la titulación que tienen que tener los profesionales; lo tienen ahí y lo pueden leer. Además, pedimos en el segundo punto de esta proposición no de ley que los fondos provenientes del Plan Educa 3 del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte se destinen exclusivamente a la creación de escuelas infantiles públicas, y el PP presenta una enmienda -que ya les

digo que vamos a rechazar, por si acaso tenían alguna duda, que sinceramente no lo creo- presentan una enmienda en la que sustituyen todo el texto que propone el Grupo Parlamentario Socialista y dicen ustedes: nosotros lo que le pedimos al Gobierno de Zapatero es que financie íntegramente el Plan Educa 3, y que si no lo hace así, que corra con los gastos de mantenimiento de las escuelas infantiles. Esta enmienda, señorías, es muy esclarecedora: revela la posición que van a mantener ustedes ante la negociación del convenio con el Ministerio de Educación. ¿Por qué es esclarecedor? Porque ustedes no apuestan por la creación de escuelas infantiles públicas, queda clarísimo; porque para ustedes invertir en educación de calidad en la etapa de cero a tres años es caro; porque ustedes lo que buscan son los cheques escolares, porque así no tienen que gestionar nada; ustedes están dimitiendo de sus competencias en educación para no gestionar, para dar simplemente cheques, así no tienen que hacer ningún tipo de control público.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Voy concluyendo. ¿Es que no se dan cuenta, señorías, de que un cheque escolar se agota en sí mismo, que es un gasto importantísimo que podía invertirse en la construcción de plazas infantiles públicas que tienen una muy larga vida y puede beneficiar a muchos más niños a lo largo de varios años?

Concluyo, señora Presidenta. Señora Redondo, ustedes utilizan esta Cámara para hacer oposición al señor Rodríguez Zapatero. Dejen esa función al señor Rajoy, a Cospedal, a Soraya Sáez de Santamaría; sabemos que nos les gusta cómo lo hacen, pero a fin de cuentas ha sido una decisión del Partido Popular y tendrán que respetarla, y utilicen esta Cámara para atender las demandas sociales de los ciudadanos y para preocuparse por lo que los ciudadanos les demandan; les demandan escuela pública porque es la única que garantiza una educación de calidad. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Antes de continuar con el debate, les recuerdo que

los teléfonos móviles tienen una opción de vibración que permite que se enteren de sus llamadas pero que no molestan con el ruido a los intervinientes. Por favor, les ruego que las usen. A continuación, al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra la señora Redondo Alcaide del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señora Consejera. Señorías, la primera conclusión que extraigo de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista es que al Partido Socialista de Madrid le sigue importando mucho más la S de Socialista que la M de Madrid. Sus señorías podrían presentarse perfectamente por cualquier otra circunscripción electoral, que el beneficio para los madrileños sería el mismo, es decir, nada. Digo esto porque mi Grupo, efectivamente, como decía la señora Peinado, ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, que ha sido rechazada de plano. Y yo agradezco mucho la presencia de los invitados que hoy nos acompañan a esta sesión de control al ejecutivo porque está bien que conozcan otra versión, no solamente la versión de este socialismo que pontifica con que sólo de ustedes sale lo social; nosotros tenemos otro modelo, y creo que va a venir bien que nos escuchen un poco a todos.

Nuestra enmienda, señorías, pedía que el Partido Socialista apoyara la petición de más financiación para Madrid; financiación para extender y mejorar aun más la educación infantil. Porque es lo que se pretende, ¿no, señoría? Es lo que se pretende: más financiación para que haya más escuelas infantiles y para que haya mayor calidad, para que haya mayor personal. Porque es de lo que se trata, ¿no?

Pues bien, el Partido Socialista de Madrid se pliega sumisamente a los dictados de su candidato y hoy Presidente del Gobierno de todos los españoles, el señor Rodríguez Zapatero, y rechaza que Madrid reciba lo que esta Comunidad reclama. Y aquí es donde comienzan las flagrantes contradicciones que, a mi juicio, comete el Grupo Socialista. Se les llena la boca con grandes soflamas a favor de la educación infantil y, sin embargo, cuando llega la hora de

arrimar el ascua, se esfuman. ¿No es contradictorio? ¿De verdad les importa algo la educación infantil madrileña? Yo empiezo a creer que no. Incluso, en una característica propia del socialismo, nos ilustran respecto a su manera de ver la realidad -algo muy respetable-, pero, eso sí, como la única posible. Si no es su solución, lo demás es el abismo, la nada, la hecatombe, la debacle. No existe otra cosa que el modelo socialista de educación.

Se les olvida con demasiada frecuencia que el Partido Popular concurre a las elecciones con el modelo que defendemos, y el resultado está a la vista en el reparto de escaños. Su modelo, señores de la izquierda, no les gusta a los madrileños. El nuestro, el del Partido Popular, sí. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *Las 35.000 familias*.) Por lo tanto, señorías, es completamente legítimo, y una exigencia de lealtad institucional, que el partido que gobierna en Madrid esté completamente legitimado para administrar, tal como se comprometió con los electores, el dinero que el Estado debería proporcionar. Pero al PSOE le importa mucho más entorpecer la labor del Gobierno de Esperanza Aguirre antes que ayudar a esos niños que tanto dice preocuparle. ¡Es lo que hay!

Las contradicciones no acaban aquí. Resulta curioso echar la vista atrás y comprobar la evolución del Grupo Socialista. Cuando el Partido Popular gobernaba también en el Estado, en numerosas intervenciones se reclamaba una mayor colaboración presupuestaria del Estado para Madrid. ¿Antes sí y ahora no? ¿Qué ha cambiado entonces al respecto de ahora? Todos los sabemos: ahora lo que toca defender es al señor Rodríguez, que para eso los madrileños le dieron la espalda en las urnas. Eso es lo que pasa, señorías.

Sigo con las contradicciones, y éstas se ponen de manifiesto en el texto de su propia proposición no de ley. Debería haberlo hablado un poco más con sus compañeros del Estado, señora Peinado. Se lo digo porque el convenio que el Estado ha remitido a la Comunidad de Madrid para educación infantil en 2008 aprueba y sanciona los ratios de las que tanto se queja. Se contradice S.S. esta vez con sus compañeros del Estado. ¿En qué quedamos? ¿Es el Estado, entonces, quien ha decidido arremeter contra la calidad de la educación infantil? Porque ya no solamente es en Madrid, eso va para toda España; es el Estado, la Administración

General de todos los españoles. ¿Y sabe por qué, señorías? Porque una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo; es decir, sus compañeros que gobiernan saben que otras Comunidades Autónomas disponen de las mismas ratios y exigencias académicas que Madrid ha dispuesto en el decreto que tanto enerva a su señoría. Yo comprendo el papel de S.S., la verdad que lo entiendo. Desde la oposición es muy fácil: cuando no critico la calidad, critico que no hay plazas, y cuando tengo un mal día, critico las dos cosas, pero, eso sí, haciendo juegos de magia, escondiendo una carta fundamental: la financiación; porque lo que no está en los presupuestos, no existe porque no se puede llevar a cabo. De esos, SS.SS. no entienden, ni, por lo que se ve hoy, se espera que los entiendan, por lo menos a los madrileños.

Y ya que estamos, vamos a seguir hablando de magia, de la que practica con mucho arte el señor Rodríguez Zapatero y SS.SS. socialistas en esta Cámara. Y las cuentas hay que rendirlas aquí, que para eso nos eligieron los madrileños como diputados autonómicos; aquí. El Gobierno socialista del Estado merecería un premio al escapismo presupuestario. Empezaron la Legislatura anterior comprometidos en aportar un fondo extraordinario de 1.000 millones de euros para educación infantil. Al menos eso decía el programa socialista, que una vez más ratificó su versión de que las promesas electorales están para no cumplirlas.

El nuevo incumplimiento es que en el Programa 2008, con el que han concurrido a las elecciones, se prometió crear 300.000 plazas de infantil. Pero, ¡ay, amigo!, cuando se pusieron a echar cuentas con la calculadora, vieron que para eso les hacía falta 3.500 millones de euros, 3,5 veces más de lo que habían prometido anteriormente, y recularon de inmediato y volvieron otra vez a la oferta de los 1.000 millones, eso sí, vía cofinanciación; tampoco es demasiado. Incumplen, pues, en la primera Legislatura y vuelven a incumplir ahora. Y ahora, eso sí, a bombo y platillo, nos anuncian que ya por fin el Gobierno del Estado, del señor Rodríguez Zapatero, va a poner en marcha su innovador, avanzado y progresista Plan Educa 3, 2008-2012, para impulsar y dinamizar la educación infantil; para ilustrarnos a todos los españoles, madrileños incluidos, de cómo hay que hacer la educación infantil. Mucha página web, mucha movilización, mucho Zapatero por aquí, mucho Zapatero por allá, mucho anuncio envuelto en papel de celofán, y ya

está listo para ser consumido por grandes dosis de la izquierda. Pero héte aquí que abrimos el caramelo, héte aquí que abrimos el Plan Educa 3 y nos encontramos con que se trata simplemente de otro producto de la factoría de márketing socialista. Ahora resulta que los 1.000 millones prometidos la pasada Legislatura, en la actual se reducen a 543,5, ya que la otra mitad la tienen que aportar las Comunidades Autónomas, y la cantidad del Ministerio ni siquiera es íntegramente financiación nueva; no es financiación nueva, sino que en esa cantidad se incluyen cantidades comprometidas con anterioridad.

Les explico a SS.SS. el truco del escapismo presupuestario: 15 millones corresponden a la parte proporcional que el año pasado hubo del acuerdo de los 100 millones de euros que Izquierda Unida les sacó al Partido Socialista, y hay que reconocerle a Izquierda Unida su contribución; al César lo que es del César. Y nos gustaría además que Izquierda Unida siguiera en esa línea, aunque me temo que en el presupuesto de este año, del 2009, lo tienen bastante más complicado. Otros 4 millones de los que recibe Madrid -para que lo sepan todas SS.SS. y nuestros invitados- proceden de los programas sociales que el Ministerio de Asuntos Sociales -ahora fusionado con el de Educación- venía concediendo desde el Gobierno del Partido Popular con el objetivo de favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral, para la atención a la primera infancia de cero a tres años. Pero no es que lo diga yo, señorías, es que figura en el convenio de colaboración que el Estado le ha remitido a la Comunidad de Madrid para el famoso Plan Educa 3; no es que yo haya cogido una bola, es que viene en el convenio. Sólo hay que ser un poco observador para comprobar cuánto se parecen las cantidades que dicho convenio fija para el 2008, que son casualmente la suma de estos dos programas; en total, 19 millones de euros. Nada de financiación nueva. Eso sí, se pone bajo el título de Plan Educa 3, y ya tenemos un supermegaplan. Aquí está la confirmación del truco de magia que nos hace nuevamente el señor Rodríguez Zapatero, apoyado en el coro seráfico de sus más fieles seguidores, socialistas madrileñas y sindicalistas de viejo cuño. Nada por aquí, nada por allá, un programa que sumo a aquel otro, aquél que viene del Ministerio de Asuntos Sociales, lo agito un poco, unas palabras mágicas, y ya está: ¡tachán, tachán, ya tenemos el Plan Educa 3! Y el total resultante de la parte contratante correspondiente a Madrid es la bonita

cantidad de 19 millones de euros. ¡Anda, pero si a mí esta cantidad me suena! ¡Pero si es la misma que nos venían dando! Entonces, ¿dónde está el aumento de la financiación para la educación infantil de Madrid? ¿Dónde está? Sin olvidar que en el Plan Educa 3 los gastos corrientes que generen estas nuevas plazas deben ser asumidos por las Comunidades Autónomas.

Las sorpresas no terminan aquí. Además de este bonito plan ex cofinanciado, nos dicen con todo lujo de detalles en qué, cómo y de qué manera lo tenemos que invertir. Se lo voy a explicar, señorías. Es como si yo invitase a comer a alguien y le dijera: te invito, sí, pero vas a comer en este sitio concreto, tienes que pedir este plato de primero, pide este plato de segundo, no pidas postre, ¡ah!, y, por cierto, la bebida para tragar la comida te la pagas tú. Eso es el Plan Educa 3 traducido a román paladino. Lealtad institucional, cero, y luego nos dan lecciones de democracia, de política social y de política educativa. ¡Es que es el colmo! A veces, yo hasta me sorprendo ya de lo que oigo.

Señorías del Partido Socialista, se les escapa una nueva oportunidad para demostrar ante los madrileños, ante la sociedad que les ha elegido, su condición de diputados autonómicos. Todo el dinero del Estado, señora Peinado, no le quepa la menor duda, será aprovechado hasta el último céntimo de euro respetando los convenios que suscriba la Comunidad de Madrid con el Estado, no le quepa la menor duda, pero no es ni mucho menos la ayuda que el Estado debería brindar a Madrid, y alguna vez debería pensar sobre ello.

Por eso, porque no estamos de acuerdo, el Grupo Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley. Nosotros vamos a seguir con nuestro modelo, ése que tanto les disgusta, pero que los madrileños han votado masivamente en las urnas.

Este Gobierno está realizando un gran esfuerzo para incrementar la oferta de plazas públicas en una etapa que no es obligatoria, como bien saben sus señorías. El 38 por ciento de nuestras plazas de cero a tres años son públicas, es decir, la red de escuelas infantiles de Madrid cuenta con 36.000 plazas en 398 centros en toda la Comunidad. Señorías, a mí me gustaría que alguien levantara la mano y dijera si hay que volver a modificar los ratios para ser más papistas que el Papa, ¿quién saca a los 4.000 niños de las escuelas?, ¿ustedes, señorías?

Asimismo, ofrecemos a las familias madrileñas ayudas para la escolarización de niños de cero a tres años en escuelas infantiles privadas autorizadas. Nadie lo oculta. Se dedican 33,6 millones de euros a becas de cero a tres años; 28.722 familias madrileñas van a contar con ayudas para llevar a sus hijos a una escuela infantil. Este curso la Comunidad de Madrid sufraga 69.126 plazas del ciclo de infantil. Un año más el porcentaje de población infantil escolarizada supera con creces las recomendaciones europeas del 20 por ciento. Todo este esfuerzo lo ha realizado la Comunidad de Madrid sin apenas la contribución del Gobierno de la nación.

Señorías, termino. La Comunidad de Madrid hace un gran esfuerzo a favor de la educación infantil; no lo reconocerán nunca. A nosotros lo que nos importa es que los madrileños sí lo saben y lo valoran positivamente, y no se preocupe, que ya le contaré yo a Soraya Sáez de Santamaría la fijación que S.S. tiene con ella. Buenas tardes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas noches, señorías. Yo también quiero transmitir un saludo muy especial a la junta de portavoces y a los trabajadores y trabajadoras de las escuelas infantiles públicas de nuestra Comunidad que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida se suma también a la conmemoración del aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptado por la Asamblea General de la ONU, hoy hace precisamente 19 años. Por eso, hoy ha sido el día elegido por muchas comunidades educativas de casas de niños y de escuelas de infantil y primaria de nuestra Comunidad para celebrar ese aniversario. Lo han hecho como ellos saben, de forma festiva y lanzando al cielo de Madrid globos de colores simbolizando de esta manera su diversidad. Sus "profes" han enseñado hoy a sus alumnos lo mismo que todos los días, que todos los niños y niñas tienen los mismos derechos y por eso les enseñan a conocerlos, y también aprenden con ellos a

defenderlos. Por eso han venido esta tarde a esta Asamblea, porque no quieren dar un paso atrás para decirnos de nuevo que lo que está haciendo la Consejería con la educación infantil es un auténtico atropello. Lo hacen porque no quieren permanecer impasibles cuando ven cómo la Administración, en vez de cuidar de su calidad, dicta normas en la dirección contraria.

Agradezco al Grupo Socialista la oportunidad que nos brinda el debate de esta PNL, porque la Convención de los Derechos del Niño no sólo establece los principios básicos de los derechos del niño, sino que exige, a su vez, recursos, actitudes y contribuciones específicas. Siendo uno de esos derechos el derecho a una educación de calidad, hablaremos de ella, porque todos tenemos la obligación de preservar esta calidad, pero ustedes, señorías, usted, señora Consejera, tiene la obligación de garantizarla.

Señorías, una educación de calidad en estas edades no consiste sólo en cubrir las necesidades inmediatas, necesita de una intervención educativa que valore las propias potencialidades de los niños y de las niñas desde que nacen y unos profesionales bien formados y motivados que sepan aplicar esas metodologías. Por eso, su mera escolarización no nos basta porque no hablamos del derecho a ser guardados ni de sus guarderías, ni tampoco hablamos de adelantarles objetivos y aprendizajes propios de la enseñanza obligatoria; no, hablamos del derecho a una educación integral que les permita construir su propia autonomía física, mental y emocional, siendo actores de sus propios aprendizajes.

Hablamos de la primera etapa del sistema educativo, establecido así en la LOE, sobre la que se asientan los cimientos de todas las demás. Por eso nos importa tanto su calidad y por eso es tan importante la inversión que ésta necesita. Aquí, efectivamente, viene el problema: su Gobierno, señorías, sólo ha visto en la educación infantil, de un tiempo a esta parte, un negocio. Ahora han optado por facilitar ese negocio con unos decretos que lo que hacen es abaratar costes y han optado también en esa apuesta por su cheque escolar, que lo único que esconde es una opción económica y de privatización, que camuflan bajo la apariencia de libertad de elección, pero supone simplemente un derroche de dinero público.

Señorías, los niños y las niñas no necesitan cheques, lo que necesitan son derechos, y las familias lo que están pidiendo es una plaza en una buena escuela infantil, y ustedes les están dando el cambiazo. Se equivocan si piensan que dejando en manos del mercado la educación infantil van a arreglar sus problemas.

Sabemos que la calidad educativa cuesta dinero, es verdad, mucho dinero, pero, señora Consejera, ¿sabe usted que con el dinero de Educa 3, del que después hablaré, y el de sus cheques, podríamos tener en cuatro años 200 escuelas infantiles más en la Comunidad de Madrid? No sea usted antigua y súbase al carro de lo público, que es lo que está de moda.

Señoría, lo que queremos son centros educativos que permitan un desarrollo adecuado a todos los niños y niñas. Por eso, desde nuestro Grupo hemos defendido siempre que el centro más adecuado para ello es la escuela infantil, centros pensados para ellos, con espacios amplios y luminosos y con zonas al aire libre para que puedan experimentar a través de sus juegos, con un equipo docente cualificado y motivado. Porque sólo siendo exigentes con estas condiciones podemos hablar de una escuela de calidad.

Hoy es un buen día para hacer un reconocimiento: en nuestra Comunidad hace 22 años se hizo una apuesta muy fuerte por la educación infantil, por eso se creó una red pública de escuelas infantiles y casas de niños de alta calidad en colaboración con los ayuntamientos. Esta red ha contribuido al prestigio de la educación infantil en nuestra región y ha sido el espejo donde querían mirarse las demás Comunidades del Estado. El mejor reconocimiento de esa calidad es, efectivamente, la enorme demanda de plazas que año tras año se ven desbordadas porque no hay suficientes. ¿Le he dicho ya que este año se han quedado 35.000 familias en lista de espera? Son buenas, muy buenas, pero escasas. Son escasas porque desde hace años también el Partido Popular, desde que llegó Esperanza Aguirre al Gobierno, abandonó esta apuesta. Esa red, la gestionada directamente por la propia Administración, en la actualidad tan sólo cuenta con 56 escuelas, eran alguna más, pero ustedes decidieron derribarlas, como pasó con la de Valle de Oro.

Esta red nació con una regulación específica, fruto del desarrollo normativo que le correspondía competencialmente a la Comunidad de Madrid. Esa especificidad la han mantenido con todos los Gobiernos y con todos los Consejeros de la Comunidad de Madrid. Aunque en el año 1990 se aprueba la LOGSE y desarrolla el Decreto 1004/1991 regulando las ratios, titulaciones y espacios para todo el territorio, en nuestra Comunidad las escuelas infantiles no se vieron afectadas por él porque ese decreto, como su propio nombre indica, era de mínimos, no de máximos. Cuando Madrid asumió las transferencias educativas elaboró un decreto de desarrollo del 1004, que sigue manteniendo la calidad de las escuelas de la Comunidad de Madrid, es el Decreto 60/2000, vigente en nuestra Comunidad hasta la entrada en vigor de los Decretos 17 y 18/2008.

Así, hemos pasado de un decreto con unos requisitos que ha permitido mantener una magnífica calidad en las escuelas y casas de niños públicas de nuestra Comunidad a unos decretos que la deterioran significativamente y que afectan en mayor medida a estas escuelas, porque la diferencia, en cuanto a requisitos mínimos de los centros que establecen los Decretos 60/2000 y 18/2008, es tremenda, y esa diferencia tan tremenda es la calidad que están perdiendo las escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid. Señorías, estamos a tiempo de recuperar la calidad de la educación infantil en nuestra Comunidad y, porque consideramos que el esfuerzo que la sociedad madrileña realizó para construir y consolidar un modelo de educación infantil pública de máxima calidad, del que todos nos sentimos orgullosos, y porque esa red significa para nuestra Comunidad la dignificación de esa etapa, hoy nuestro Grupo va a apoyar esta proposición no de ley. Lo haremos porque es una opción de calidad, pero nuestro voto en este caso será un sí crítico, y explicaré por qué.

Señorías, el Decreto 18/2008 permite a todos los centros ofertar unas condiciones que no consideramos de calidad para nadie y por eso tampoco las queremos para nadie, por lo que aprovecharemos una vez más para decirle lo que le están gritando en la calle desde hace meses toda la comunidad educativa: que retire esos decretos. Señora Consejera, su política en educación infantil y su talante impositivo han generado un gran malestar en las familias, en los educadores y en los

ayuntamientos. Vuelvan a la cordura y trabajen, como es su obligación, por un modelo de educación infantil pública y de calidad para la Comunidad de Madrid. Porque no queremos ni podemos olvidarnos de que no todos los niños y niñas pueden acceder a una escuela infantil de la red pública porque no hay plazas. Hay muchas familias que tienen que recurrir a otro tipo de escuelas, algunas de ellas también muy buenas, que, aunque no cuelguen en su cartel la titularidad pública, para ellas también queremos un decreto de calidad porque esos niños tienen el mismo derecho. Tampoco queremos olvidarnos de esas otras que aprovechando una oportunidad de negocio ante una situación de necesidad, no se les deben permitir condiciones inferiores de calidad, porque esos niños y niñas también tienen derecho a gozar de las mismas condiciones. Como tampoco nos olvidamos de las deplorables condiciones que se están dando en muchos colegios de infantil y primaria, con aulas de 25 alumnos de tres años, algunos con integración, y que, con el 10 por ciento de aumento de ratio que les permite la burla de la legislación se colocan en 27 y 28 alumnos de tres años, y eso es una burrada, lo diga quien lo diga y lo decrete quien lo decrete, porque no es lo mismo 25 niños de tres años que 25 niños de diez años.

Por eso, señorías, siendo bueno que exijamos calidad en la red de escuelas infantiles de nuestra Comunidad, no podemos quedarnos sólo aquí. Como creo que estaremos de acuerdo en el diagnóstico de esta situación, le pediría al Grupo Socialista especialmente que trasladara al Gobierno de la nación la necesidad de una regulación para la educación de cero a seis años. El Gobierno tiene ahora una oportunidad de oro para reajustar esas ratios, que lo haga y garantice con ello la calidad que todos queremos, estableciendo unas ratios máximas para todo el Estado y unos requisitos de espacios mínimos para estas edades y para todo el Estado. Es una etapa educativa y, por tanto, le corresponde hacerlo; que lo haga. Así no estaremos ante situaciones como la de la Comunidad de Madrid ni como la de ninguna otra. Lamentablemente, cuando nuestro Grupo presentó la moción subsiguiente a la interpelación en este sentido, el Grupo Socialista se abstuvo. Izquierda Unida quiere apoyar su PNL, pero en ningún caso renunciaremos a lo anterior porque mantenemos nuestra coherencia.

En cuanto al Plan Educa 3 -agradezco a la señora Redondo el reconocimiento que ha hecho a

que, efectivamente, es el derivado de una enmienda presentada por Izquierda Unida-, lamentamos decir que ni se está respetando el espíritu de esa enmienda, cuyo destino era construir escuelas infantiles públicas, ni tampoco se están respetando si quiera los compromisos adquiridos por la propia Ministra doña Mercedes Cabrera en cuanto a garantizar que estos fondos estuvieran sometidos a unos requisitos mínimos en todo el Estado, y finalmente se han traducido en que sean unos requisitos adecuados.

Sobre la enmienda presentada por el Partido Popular, miren ustedes, cualquier fondo que pueda venir del Estado a nuestra Comunidad, bienvenido sea, y más en esta situación de crisis, pero si ese dinero es para construir escuelas infantiles públicas, para eso sí, pero no cuenten con nosotros para apoyar otro destino para esos fondos que no sea con el que nacieron; desde luego, para sus cheques no, para eso no. Nada más y Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, concluido el debate en el que la ponente socialista ha rechazado explícitamente la enmienda presentada llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 68/2008 en sus propios términos. *(Pausa)* El resultado de la votación es: 113 diputados presentes, votos a favor, 49; votos en contra 64. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 68/2008. *(Gritos en la tribuna de invitados)* Por favor, les ruego que mantengan el orden y que desalojen la tribuna.

(La señora Presidenta abandona la sesión)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Informe anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2007. (RGEF 7923/08)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 237.2.a) del Reglamento de la Cámara procede la exposición de un resumen del Informe Anual por el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. A estos efectos, tiene la palabra por tiempo ilimitado el Defensor del Menor, el señor Canalda González.

El Sr. **DEFENSOR DEL MENOR** (Candalda González): Muchas gracias, señora Presidenta. Miembros de la Mesa, Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, miembros del Consejo de Gobierno, señorías, tengo el honor de comparecer ante la Asamblea de Madrid para informarles de la actividad de la Oficina del Defensor del Menor desarrollada a lo largo del año 2007. Qué mejor día para hacerlo que el 20 de noviembre, Día Internacional de la Infancia.

Entre los numerosos datos y propuestas que se formulan en nuestra Memoria anual, como en ocasiones anteriores, voy a empezar ofreciendo información global de la actividad de la Oficina correspondiente al pasado ejercicio. Así, durante el año 2007 se han tramitado 1.412 expedientes relacionados con posibles vulneraciones de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Por primera vez en muchos años, el número de denuncias ha disminuido rompiendo la tendencia habitual. Sin embargo, igual que en años anteriores, el mayor número de expedientes corresponde al área de educación y cultura, que representa un 48,5 por ciento del total, seguido de las materias relativas a integración social y protección jurídica del menor, que suman un 31,5 por ciento; a continuación se encuentran los problemas referidos a la salud de los menores, con un 9,4 por ciento, a las tecnologías de la información, con un 6,7 por ciento y, por último, a aquellos que no pueden ser encuadrados en ninguna de esas materias, cuya proporción se sitúa en un 3,8 por ciento del total. Asimismo, durante el año 2007 se recibieron 2.445 llamadas telefónicas referentes a muy diversos temas encuadrados en los grupos que les acabo de detallar.

En cumplimiento de la función atribuida en el artículo 29 de la ley de creación del Defensor del Menor este comisionado ha formulado o durante el año 2007 un total de 27 resoluciones con carácter de recomendaciones, propuestas y orientaciones formuladas a las Administraciones y a entidades públicas. (*Rumores*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio. Continúe, por favor.

El Sr. **DEFENSOR DEL MENOR** (Candalda González): Gracias. En la tarea de propiciar el conocimiento y la divulgación de los derechos de la infancia y la adolescencia, han sido de gran importancia las actuaciones realizadas por este comisionado desde diferentes perspectivas. Así, hemos destacado ante los diferentes medios de comunicación la necesidad de coordinar políticas de información y atención al maltrato infantil; hemos presentado, junto con el Ayuntamiento de Madrid, los taxis adaptados con sillas para niños; hemos firmado el protocolo entre el Defensor del Menor y las grandes empresas tecnológicas para el uso adecuado y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de nuestros menores; hemos realizado propuestas de medidas para mejorar la eficacia en la lucha contra la pornografía infantil en internet, y hemos pedido a las compañías que ofertan contenidos de video a través de los teléfonos móviles que implanten sistemas de control de acceso y costes para los padres.

Las actividades de este comisionado tienen también un reflejo en los estudios y publicaciones de la institución; entre estas últimas destacan los protocolos de respuesta para equipos directivos y profesorado ante situaciones problemáticas en los centros educativos; las guías tituladas "Por uno responsable de las nuevas tecnologías o videojuegos", guías para padres; los libros titulados "Desde mi cama de hospital" o "Cuarto encuentro en la ciudad de los niños", el trabajo sobre el acogimiento residencial como medida de protección al menor, etcétera.

Por otra parte, igual que en ejercicios anteriores, el Defensor del Menor ha mantenido un contacto continuo con responsables institucionales y políticos de nuestra Comunidad, con representantes de la iniciativa social y de la Administración pública. Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con las Consejerías de Educación, de Familia y Asuntos Sociales, de Sanidad y de Inmigración y Cooperación. Hemos mantenido contactos con los Alcaldes de San Fernando, Coslada, Getafe, Móstoles y Fuenlabrada, con la Delegada del

Gobierno en Madrid y con la Concejala de Empleo y servicios al ciudadano del Ayuntamiento de Madrid.

El trabajo con las entidades que desarrollan su actividad en el ámbito de los menores ha sido continuo como lo demuestran las numerosas reuniones mantenidas con los representantes de ACNUR, Mensajeros de la Paz, Amnistía Internacional, UNICEF, ANAR, Asociación de Celíacos, Red Madre, Protégeles, Más familia, Asión, fundación SM; COGAM, O'Belen, Asociación de Niños con Síndrome de Hiperactividad, entre otras.

También han sido habituales las reuniones de trabajo con el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el Presidente del Colegio Oficial de Psicólogos, el Presidente de la Plataforma de Organizaciones de la Infancia, el Decano del Colegio de Abogados de Madrid, el Director General de Telemadrid y el Director de Contenidos de Telecinco. Estas reuniones tuvieron lugar para tratar casos concretos o iniciativas que la institución creyó oportuno poner en marcha.

La institución también ha mantenido una relación estrecha con las entidades ligadas al ámbito educativo, como lo demuestran las reuniones mantenidas con federaciones y asociaciones de padres de alumnos, el Consejo de Directores de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y especialmente con la Asociación de Directores de Institutos de la Comunidad de Madrid. Durante el año 2007 se han visitado diez centros residenciales para menores, dos centros de medidas judiciales, unidades de apoyo a las familias de la policía municipal y diferentes pisos para adolescentes en situación desfavorecida.

Hemos impartido durante 2007, 30 conferencias; hemos sido ponentes en todos los cursos de especialistas del Emume, de actualización en materia de menores para policías y Guardias Civiles, y en cursos de ascenso a Comisario Principal del Cuerpo Nacional de Policía, lo que pone de manifiesto la confianza que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como las policías locales, han depositado en la institución del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.

El 2007 también ha sido importante, por cuanto que ha supuesto la inauguración de una nueva sede para la institución más ajustada a las necesidades del día a día, y ha permitido iniciar un completo proceso de mejora en los sistemas

informáticos y en la página web.

Como saben SS.SS., uno de los ejes fundamentales en el desarrollo personal y social de los menores es, sin lugar a dudas, la educación. En esta materia, al igual que viene sucediendo desde el año 2003, cabe mencionar el número de quejas referidas a los problemas de convivencia en los centros escolares. En este sentido, y como importante novedad acontecida en el año 2007, hay que señalar la aprobación del Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad. Dicha norma ha dado respuesta a una demanda importante realizada por un gran número de profesionales de la enseñanza, y por los ciudadanos en general acerca de lo que califican como grave deterioro de las relaciones en las escuelas.

Entre los aspectos que consideramos más acertados, la nueva regulación agiliza los procedimientos para corregir las conductas por parte de los profesores y equipos directivos en la gestión de los conflictos de convivencia; vincula a las normas de conducta la elaboración de un plan para la promoción de la convivencia en el centro; incorpora con nitidez la sanción de conductas de acoso escolar y el uso impropio e inadecuado de los teléfonos móviles y reproductores MP3 en clase, y contempla la habilitación de dotaciones presupuestarias extraordinarias para actuaciones suplementarias del profesorado. Entendemos que esta regulación es buena aunque quizás debiera haber tenido en cuenta cuestiones relativas a la atención educativa de los estudiantes expulsados y la problemática que se plantea con estos chicos cuando los padres trabajan y no pueden estar en casa.

En el año 2007 se constituyó el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, integrado por 70 representantes de distintas entidades, estructuras administrativas, comunidades educativas e instituciones entre las que también se encuentra el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, lo cual pone de manifiesto la relevancia que tiene esta institución en todo lo referente a este contenido esencial en la vida de los centros educativos.

Nuestra actividad con relación a los problemas de convivencia en los centros educativos también comprende el estudio y valoración de las circunstancias concretas aportadas en los escritos de

queja y la posterior elaboración de un conjunto de conclusiones y propuestas encaminadas a mejorar las futuras actuaciones del centro educativo. Entre estas medidas destacan: la necesidad de impulsar las relaciones basadas en el respeto mutuo y en la igualdad de proporcionar habilidades para sentir que se forma parte de un grupo; enseñar a respetar los límites de forma eficaz para prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, incluido el acoso; desarrollar la tolerancia a través de la enseñanza; garantizar el apoyo, protección y seguridad de la víctima o de desplegar iniciativas de sensibilización ante el acoso entre iguales. Una vez más, debo referirme a la necesaria implicación de los padres en esta tarea, a la importancia de la educación en valores, donde el respeto al profesor y a los compañeros, el afán de superación y de mejora continua, así como la solidaridad con aquellos que más lo necesitan debería estar presente en esa difícil tarea.

En 2007, este comisionado profundizó en el conocimiento de las buenas prácticas que en materia de convivencia escolar se desarrollan en los centros educativos. Así en el marco de la edición de los premios Defensor del Menor del año 2007 se premiaron experiencias concretas definidas por el diseño y desarrollo de proyectos de mejora de la convivencia y de la prevención de los conflictos en los entornos educativos. Esta institución tuvo el honor de contar con la presencia de S.A.R. La Princesa de Asturias en el acto de entrega de dichos premios, que tuvo lugar en el auditorio nacional con la asistencia de las más altas instancias de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, y siguiendo con aspectos educativos, la oferta de servicios para el primer ciclo de educación infantil ha ofrecido, en 2007, un escenario de mejora sensible, tanto en lo relativo al incremento del número de centros como en lo relativo al aumento de plazas sostenidas con fondos públicos. Esto ha situado a la Comunidad de Madrid entre las Comunidades con mayor tasa de escolarización para niños menores de tres años. En el curso académico 2006-2007, la tasa bruta de escolaridad en el primer ciclo de educación infantil era del 32,9 por ciento frente al 18 por ciento para el total del Estado. No obstante, y a pesar de estos avances, es preciso mantener y reforzar el esfuerzo inversor en esta materia para atender la demanda potencial existente que, en la actualidad, podría estar

utilizando en parte servicios alternativos que no cuentan con las garantías necesarias.

Señorías, una parte significativa de los niños menores de tres años son usuarios de centros educativos de naturaleza privada que presentan un elevado grado de heterogeneidad tanto en lo relacionado con su situación administrativa como en lo relativo a la calidad de los recursos de que dispone. En cuanto a la primera cuestión, encontramos, por una parte, aquellos centros que tienen únicamente licencia municipal de actividad y, por otra, aquellos otros que además están autorizados por la Consejería de Educación como centros educativos. Por último, existen centros que operan sin autorización de ningún tipo y que, debido a su opacidad, representan un riesgo potencial para los menores que son usuarios de los mismos.

Del contenido de las quejas recibidas en esta materia se desprende que la atención a los menores de tres años en centros de titularidad privada, debido a la variedad de situaciones administrativas y de condiciones de la oferta, requiere una intensificación de la labor inspectora, sobre todo en aquellos que carecen de proyecto educativo. El 6 de marzo de este año, del 2008, se aprobó el Decreto 18/2008, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Hago referencia a una norma que debiera haberse publicado con anterioridad al 31 de diciembre del 2007 según lo establecido en el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, que fijaba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, y que ha regulado de manera estable, en el ámbito de sus competencias, las condiciones de este tipo de centros en nuestra Comunidad. Se ha aprobado con algo más de dos meses de retraso e informaremos en la Memoria de 2008 de su influencia en la calidad de este tramo educativo, pues, desde el momento mismo de su aprobación, hemos recibido en la institución numerosas quejas sobre esta normativa.

Por lo que respecta a las ludotecas, consecuentemente con lo que anuncié en mi comparecencia ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales el pasado 20 de mayo, relativa a la educación infantil, este comisionado presentará en breve ante la Administración regional y la Federación Madrileña de Municipios un documento que recoge

recomendaciones básicas para la regulación de los centros que no imparten la educación infantil y que, sin embargo, acogen para su cuidado a niños menores de tres años.

Señorías, el estudio de las quejas de los ciudadanos me permite también apuntar la necesidad de profundizar en la integración del alumnado con necesidades educativas especiales, materia en la que hemos dado significativos pasos en un largo camino que debe dirigirnos a un horizonte de mucho más compromiso por parte de todos. Han sido numerosas recomendaciones que hemos trasladado a la Administración educativa, en relación con la educación de los menores con trastornos por déficit de atención con hiperactividad o de alumnos que manifiestan un cierto retraso escolar o dificultades en su aprendizaje. También es preciso resaltar nuevamente que la coordinación entre familias y centros escolares requiere una mejora significativa cuando hablamos de niños con necesidades educativas especiales.

Otro de los ámbitos en los que se han recibido quejas es el relativo a la atención sanitaria de los menores que sufren enfermedades crónicas durante su estancia en los centros escolares. En este contexto, a iniciativa del Defensor del Menor y en el marco de un acuerdo específico con la Asociación de Diabéticos de Madrid, AD de Madrid, se llevaron a efecto varios encuentros con las Consejerías de Sanidad y de Educación en los que se definieron pautas de actuación conjuntas, entre otras, conocer el número de menores diabéticos necesitados de atención sanitaria y estudiar la implantación de programas-piloto, recogiendo la experiencia de la buena coordinación existente entre algunos centros de salud y los centros educativos.

En relación con los niños celíacos, atendiendo al elevado número de quejas registradas en el año 2006, el Defensor del Menor promovió un acuerdo con las organizaciones representativas de los centros educativos privados de la Comunidad de Madrid con el fin de que sus centros asociados procuraran incorporar menús específicos para aquellos menores con enfermedad celíaca que lo pudieran requerir y en las mismas condiciones que los alumnos de los centros públicos. En aplicación de ese acuerdo, durante el ejercicio de 2007, remitimos a las diferentes asociaciones la relación de centros sobre los que se habían recibido quejas por no

ofrecer menús específicos, ello sin perjuicio de que por parte de este comisionado se formularon recomendaciones a los centros directamente en este sentido. El mencionado acuerdo ha servido para impulsar y propiciar la decisión de ofrecer menús para celíacos en buena parte de los centros que no lo hacían. No obstante, es necesario continuar avanzando para ir superando aquellas dificultades que limitan o impiden a algunos centros ofrecer este tipo de menús.

Un tema de naturaleza singular que este comisionado quiere señalar de manera explícita es el relacionado con la atención a los niños enfermos de cáncer. La tarea de apoyo que esta institución desarrolla con la asociación infantil oncológica de la Comunidad de Madrid, Asion, se ha consolidado en el conocimiento cotidiano de situaciones específicas que requieren una revisión de los protocolos formales que dan cuenta de la atención a los citados menores de edad. Fruto de este trabajo de reflexión sobre los formatos de atención estandarizados es la recomendación del Defensor del Menor sobre la necesidad de incorporar especialistas en psicología o psiquiatría en los equipos que atienden de manera natural a estos niños. Se trataría así de fortalecer los modos y maneras de abordar las problemáticas muy complejas que no siempre tienen fácil respuesta desde la interconsulta hospitalaria como está establecido hoy en día, abogando esta institución por la creación de este perfil profesional en los servicios de oncología pediátrica. No es un esfuerzo muy significativo desde el punto de vista de los medios requeridos y, sin embargo, sus resultados serían muy relevantes en el tratamiento del niño enfermo de cáncer, sus familias, incluso de los propios profesionales que día a día tratan a estos niños.

Señorías, entre las más claras situaciones de riesgo de los menores de nuestra Comunidad debo señalar las que afectan a algunos sectores minoritarios pero importantes y llamativos, tanto cuantitativa como cualitativamente, que viven excluidos de los modos y condiciones de vida comunes establecidos para la mayoría de los madrileños; me estoy refiriendo a los niños que habitan en diferentes poblados chabolistas de nuestra región, y cuya grave situación ha continuado reclamando el interés de esta institución. A tal efecto, y con objeto de tener un conocimiento más cercano de la realidad, este comisionado ha realizado visitas a varios de estos poblados, concretamente hemos

visitado la Cañada Real, Las Barranquillas y El Cañaverál. En todos ellos se han podido constatar las extremas condiciones en que viven los niños de estos asentamientos. De igual modo, se ha mantenido un contacto permanente tanto con los organismos de la administración como con asociaciones y fundaciones que trabajan en estos poblados, al objeto de disponer de un conocimiento fundamentado de su realidad proporcionado por los profesionales que desarrollan allí su trabajo cotidiano.

Concretamente, a lo largo del año 2007 se han mantenido reuniones, dentro del grupo permanente de trabajo sobre actuaciones en asentamientos chabolistas, impulsadas por esta institución, de las que destacaremos las mantenidas el 27 de febrero, el 27 de marzo, el 17 de mayo y el 29 de noviembre. Hemos contado con la participación de las Consejerías de Sanidad, Educación, Familia y Asuntos Sociales, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y representantes de los Ayuntamientos de Madrid, Rivas-Vaciamadrid y Getafe. Se ha insistido especialmente en la escolarización de los menores del poblado de Las Barranquillas, poniendo en marcha desde las distintas instituciones mencionadas diversas medidas para favorecer la escolarización y asistencias a los colegios, disminuyendo todo lo posible el gran absentismo existente. Asimismo, se han intensificado las actuaciones con respecto a la Cañada Real Galiana, que se han venido realizando casi desde la creación de esta institución. Se ha actuado en cuestiones puntuales de las que este comisionado ha tenido conocimiento, manteniendo continuos contactos, además de con las Administraciones implicadas, con las asociaciones que trabajan en el terreno, como la Asociación El Fanal, Cruz Roja, con representantes de la parroquia de Santo Domingo, con el Movimiento Genuino Gitano, etcétera. No hay datos fiables de la población infantil en estos asentamientos chabolistas pero se estima que hay unos 2.000 menores en estos núcleos. De estos poblados en los que están interviniendo los programas sociales de El Iris, se cuenta con un censo de la población infantil, y se ha llegado a niveles bastante satisfactorios de matriculación de los niños en centros escolares, aunque existen, sin embargo, porcentajes muy altos de absentismo escolar. En algunos casos hemos detectado la falta de plazas en las rutas escolares, como ocurre en la Cañada Real Galiana, y en otros, sin embargo, hay exceso de estas plazas, como

ocurre en Las Barranquillas. Pese a los grandes esfuerzos realizados por los profesionales sanitarios que trabajan en estos asentamientos, la atención sanitaria resulta deficitaria en algunos casos. Algunos niños se encuentran sin vacunar, las condiciones del entorno son insalubres por acumulación de escombros y basura alrededor de las chabolas y la gran mayoría de ellas no dispone de luz ni de agua corriente.

En el interés de este comisionado por mejorar las condiciones de vida de estos niños, en la medida en que sus competencias se lo permiten, se ha colaborado con las asociaciones facilitando, por ejemplo, la provisión de agua embolsada a través del Canal de Isabel II para la zona del llamado "gallinero" de la Cañada Real, un entorno de chabolas que se encuentra en condiciones, si cabe, más precarias que el resto, y en el que falta agua potable. Debe señalarse que esta institución trabaja de forma continua desde el año 2007 en esta zona especialmente desfavorecida. Con motivo de la celebración de las pasadas elecciones generales en el año 2007, el Defensor del Menor trasladó una serie de propuestas a los distintos partidos políticos con Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados con el fin de que fueran recogidas en los programas electorales con los que concurrían a las elecciones. Estas propuestas fueron, entre otras y en materia de protección: la necesidad de mejorar y ampliar los recursos materiales y técnicos de apoyo a las familias en situación de crisis; la necesidad de asegurar la cobertura de equipos de apoyo familiar a toda la población con prestación básica del sistema público de servicios sociales; también solicitábamos a los partidos políticos que incluyeran en sus propuestas electorales el desarrollo de programas de integración para familias de inmigrantes basados en la transmisión de pautas educativas más adaptadas a nuestra sociedad, y la difusión de conocimientos básicos sobre principios de protección y atención a la infancia que rige nuestra normativa: criterios de buena crianza, necesidades y derechos de la infancia reconocidos en nuestro ordenamiento jurídico, responsabilidades inherentes a los titulares de la patria potestad, escolarización obligatoria, y prohibición del castigo físico y otras formas de maltrato, con la ampliación de los recursos educativos y programas de calle para el trabajo con adolescentes en situación de riesgo, entre otros. Cabe señalar, a título de curiosidad, que sólo los

portavoces de los Grupos de Convergencia i Unió y Partido Socialista en el Congreso acusaron recibo de las propuestas del Defensor del Menor.

Señorías, entre los principales factores de riesgo a los que se ven expuestos los menores de edad es imprescindible prestar una especial dedicación al consumo de alcohol y drogas. En algunos casos, son los padres quienes acuden a la institución del Defensor del Menor buscando consejo y orientación sobre cómo proceder ante las graves complicaciones que genera el consumo de drogas por un menor o ante la negativa a reconocer el problema y a recibir tratamiento; situaciones éstas muy difíciles y en las que la familia se siente casi siempre desorientada e impotente. Para dar respuesta eficaz a estos casos se ha mantenido una coordinación continua con los organismos públicos y las diferentes fundaciones, especialmente con la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, con la Fundación Proyecto Hombre y con el Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid, que ha permitido, una vez valorada la información relevante de estos chicos, hacer la derivación a los diferentes recursos donde pudieran obtener la atención específica que cada caso requiriese.

Consideramos que para el tratamiento del consumo de drogas, cuando éste se ha instaurado y se ha convertido en un ámbito problemático, están resultando bastante eficaces los programas y recursos actuales. De hecho, también hay que destacar que este año no hemos recibido ninguna queja en la institución respecto al funcionamiento de estos servicios; sin embargo, es necesario incidir en la importancia de la prevención específica de grupos de riesgo que se han iniciado ya en el consumo aunque éste sea ya un consumo incipiente.

En el abordaje del consumo de drogas, cuando se trata de adolescentes, es claro que las acciones preventivas que eviten el inicio de los consumos experimentales o que éstos lleguen a constituir consumos problemáticos adquieren una especial relevancia. Entre las ya citadas propuestas remitidas por este comisionado a los partidos políticos se mencionaba la necesidad de establecer estrategias de prevención y educación desde edades muy tempranas, la importancia de adaptar las políticas de lucha contra la droga a las nuevas pautas de consumo, o lograr una mayor cooperación y coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de

Seguridad estatales, autonómicas y locales para controlar la oferta de drogas a los adolescentes y jóvenes en sus entornos habituales, así como la necesidad de vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en el acceso de los adolescentes a las drogas llamadas legales: alcohol y tabaco.

Señorías, una de las peores lacras que afectan a nuestros menores es el maltrato. Se trata de un fenómeno difícil de detectar y de evaluar dado que se calcula que conocemos sólo un 20 por ciento del que se produce. Diferentes investigaciones han encontrado una relación significativa entre violencia doméstica y maltrato infantil, estando asociados en más de un 30 por ciento de los casos. Al respecto, se ha de señalar que la Ley Orgánica de Violencia de Género, que ha facilitado la adopción rápida de medidas para proteger a las víctimas, reconoce que estas situaciones afectan también a los menores que se encuentran en el entorno familiar. Sin embargo, ha generado una preocupación acerca de la atención que reciben los menores hijos de las víctimas en cuanto ellos mismos también lo son; son víctimas de esta violencia.

Desde el Defensor del Menor se ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones y se ha solicitado del legislador que en la normativa relativa a la violencia de género se considere al menor víctima directa de la violencia de género y que se investiguen en todos los casos la posible existencia de malos tratos hacia los hijos. Una iniciativa recurrente de este comisionado ha sido la relativa a la modificación del artículo 154 del Código Civil, que establecía el derecho de los padres a corregir razonable y moderadamente a sus hijos, lo que dejaba abierta la posibilidad de usar el castigo físico como un método educativo. Finalmente, la Ley Orgánica 54/2007, de 28 de diciembre, sobre Adopción Internacional ha modificado el citado artículo en su disposición adicional primera, quedando redactado del siguiente tenor: "La patria potestad se ejercerá siempre en beneficio de los hijos, de acuerdo con su personalidad y con respeto a su integridad física y psicológica, limitando de este modo la capacidad del "ius correctionis" atribuido al ejercicio de la patria potestad en consonancia con todo el ordenamiento jurídico a los derechos humanos y con la doctrina actual".

En lo relativo a los delitos contra la indemnidad sexual de los menores, este comisionado

parlamentario ha reiterado ante la Asamblea de Madrid, los medios de comunicación y el propio Ministro de Justicia varias propuestas de modificación normativa: la primera de ellas sobre la edad del menor para consentir relaciones sexuales, y la segunda sobre la modificación del Código Penal en lo relativo a la agresión sexual. Ésta última, integrada por un nutrido grupo de recomendaciones adquirió una especial significación con motivo del tristemente conocido caso Mari Luz.

Sobre la primera cuestión, esta institución se ha pronunciado en la fase de debate parlamentario de las Leyes Orgánicas 11/1999 y 14/1999, solicitando al legislador la adopción del límite de edad de 14 años como mínimo para consentir válidamente relaciones sexuales sin que dicha conducta fuera considerada delito. Empleando fundamentos de derecho comparado, se ha podido comprobar que la normativa española es la que define una edad más baja para consentir una relación sexual sin que tal actitud sea considerada delito, ya que en Italia, Alemania y Portugal, la edad mínima es de 14 años, en Francia es de 15 y se eleva a 16 en el Reino Unido. En este sentido, el propio Comité de los Derechos del Niño ha recomendado a España en reiteradas ocasiones la conveniencia de elevar la edad de consentimiento para mantener relaciones sexuales. La segunda de las cuestiones que sometimos a la consideración de esta Asamblea versó sobre la posible modificación del Código Penal en relación con la tipificación de la agresión sexual, y especialmente del delito de violación, cuando las víctimas fueran menores de una determinada edad.

Respecto a los menores infractores, no podemos dejar de señalar el buen trabajo que se está llevando a cabo desde la Agencia para la Reeducción y la Reinserción del Menor Infractor con todos aquellos menores que están en sus centros. Los datos del año 2007, que facilitó la Comunidad de Madrid, indicaban que un 83 por ciento de los menores que habían cumplido medidas judiciales no había reincidido.

Con relación a este tema, y en lo que se refiere a la aplicación de medidas educativas en el cumplimiento de las medidas impuestas judicialmente, hay que insistir nuevamente en la importancia de las medidas de medio abierto y las reparaciones extrajudiciales, que enseñan un marco distinto de resolución de estos conflictos desde el

sentido de la responsabilidad y el respeto por los derechos y libertades de los otros. Estas medidas estimulan la reflexión del menor sobre su culpabilidad y resultan idóneas por su escaso valor estigmatizante, su valor pedagógico y su carácter de menor represión. También hay que llamar la atención sobre el tiempo que transcurre desde que el menor comete los hechos delictivos hasta que se recibe por la entidad pública la orden de ejecutar la medida. Si lo que se pretende es que el menor interiorice el reproche por su conducta, es imprescindible que las medidas que se le apliquen ante una infracción, además de proporcionadas y educativas, sean también medidas inmediatas, de manera que es necesario que todos los casos se tramiten desde el comienzo sin demoras. (*Rumores*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio. Continúe, señor Canalda.

El Sr. **DEFENSOR DEL MENOR** (Canalda González): Gracias, señora Presidenta. Otro aspecto en el que se debe incidir es en el de la preocupación ciudadana por la inseguridad que provocan grupos de menores, normalmente de origen extranjero, generalmente rumano, de entre 12 y 14 años penalmente irresponsables. En términos generales, las juntas municipales cuentan con programas preventivos para estos casos; sin embargo, detectamos una gran dificultad para que estos menores participen de los mismos de manera efectiva, dado que las familias no se localizan, o son citadas y no comparecen o, en el mejor de los casos, acuden a alguna cita pero después no continúan el contacto con los servicios sociales y no cumplen las pautas que desde allí se les indican, sin que exista forma alguna de obligarles a hacerlo. Debe insistirse una vez más en la necesidad de que los menores de catorce años que cometen hechos delictivos reciban una respuesta dentro del ámbito estrictamente educativo, pero una respuesta que resulte de obligado cumplimiento.

Señorías, cuando la familia no da cobertura a la necesaria asistencia moral y material de un niño, el sistema de protección se constituye como el único instrumento necesario de respuesta ante esta tipo de situaciones. No obstante, el ejercicio diario de sus cometidos ha puesto de relieve, a través de las

quejas de los ciudadanos, que existen ámbitos relacionados con la defensa, promoción y garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia en los que o no existe regulación específica o, de haberla, esta regulación no es suficiente.

Un ámbito de especial relevancia para esta institución tiene que ver con la necesidad de la regulación de los denominados puntos de encuentro, y no es la primera vez que lo digo. Sin pormenorizar en cuanto al instrumento elegido para esta regulación, respecto del contenido de la misma, sí apuntamos que es imprescindible llevar a cabo acciones que permitan homogeneizar las condiciones de funcionamiento de estos centros, teniendo especialmente en cuenta aspectos como la titulación de los profesionales que en ellos trabajan, la formación especializada de los mismos, criterios de funcionamiento y requerimientos en cuanto a la dotación de estos puntos, y lo deseable es que los requisitos fuesen homogéneos en todo el territorio no sólo de la Comunidad de Madrid sino en todo el territorio nacional.

Atendiendo a la competencia de este comisionado para la proposición de reformas legislativas, con el fin de hacer más eficaz la defensa de los menores, durante el año 2007 remitimos a la Dirección General de las Familias y la Infancia del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte una serie de propuestas. Ha sido grato comprobar que la Ley de Adopción Internacional, aprobada el 28 de diciembre de 2007, ha modificado el artículo 172 del Código Civil, estableciendo un plazo de dos años para solicitar la revocación de la declaración de desamparo por cambio de las circunstancias que la motivaron. Asimismo, la nueva ley establece plazos concretos para la impugnación de las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, modificando el artículo 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que ahora establece un plazo de tres meses para la oposición a la declaración de desamparo y de dos meses para la oposición a las restantes resoluciones administrativas.

La aprobación de la Ley de Adopción Internacional ha sido la principal novedad en esta materia durante el año 2007, siendo importante, además, por homogeneizar una normativa dispersa y aclarar algunas cuestiones que, aun cuando ya se venían aplicando en la práctica, no estaban reguladas expresamente, pero sobre todo porque las

recomendaciones de esta institución son tenidas en cuenta por las distintas Administraciones.

Señorías, el objeto que preside la actuación del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, tal y como exige la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor y normativa concordante, es el de priorizar el interés del menor sobre cualquier otro concurrente y prevenir todas las situaciones que pueden perjudicar su desarrollo personal.

Como he detallado al principio de mi intervención, este Defensor ha visitado a lo largo de 2007 cerca de 20 centros para menores de todo tipo, y ha podido comprobar la magnífica labor que los profesionales realizan en ellos. Es significativo el gran número de niños atendidos en estos centros y la buena calidad de la atención recibida. Sin embargo, hay una serie de cuestiones que deben corregirse, y, pese a ser reducidas en cuanto al número, son importantes en cuanto a sus efectos. Me refiero a la necesaria celeridad que hay que imprimir en algunos procedimientos administrativos y a la importancia de motivar suficientemente, o por lo menos con algo más de claridad, las resoluciones y acuerdos adoptados. Con referencia a esta última cuestión, relativa a la motivación, nos ha sido grato comprobar cómo ya se han adoptado medidas, con la incorporación de un letrado en la Comisión de tutela, y también es de agradecer que las propuestas que hicimos en la presentación de la Memoria del año pasado han sido tenidas en cuenta por el Gobierno de la Comunidad.

También me gustaría hacer mención al seguimiento que se realiza de los acogimientos familiares, sobre todo cuando se trata del cese de estos acogimientos. Lo idóneo sería actuar con la suficiente antelación para facilitar la adaptación de los menores pues la modificación de esas circunstancias que se produce en estos casos requiere de una completa preparación, tanto psicológica como emocional, de todos los implicados.

La protección sociocultural de la infancia ha merecido también una especial atención por parte de esta institución, tanto a través del impulso de alternativas de ocio saludables como mediante la promoción de la adecuada utilización del tiempo libre.

En esta línea, hemos propuesto el establecimiento de vías de colaboración entre las Administraciones educativas y las municipales en el uso de instalaciones escolares; desarrollo de

campañas para conseguir una adecuada utilización del tiempo de ocio y entretenimiento, tan necesario en la vida de los niños y adolescentes, que deben coadyuvar a la plena integración educativa, cultural y social de los menores. Igualmente, deberán facilitar, entre otras muchas cuestiones, la relación y comunicación entre ellos y su entorno; el desarrollo de la conciencia crítica, la creatividad y la responsabilidad, además de ser vehículos fundamentales de diversión, información y formación. También hemos propuesto la necesidad de avanzar en la concreción de sistemas que garanticen una correcta y adecuada calificación de los contenidos, atendiendo al grado de desarrollo de los menores en diversos ámbitos, como videojuegos, televisión, publicaciones, etcétera.

En este sentido, señorías, durante el ejercicio 2007, el Defensor del Menor editó una guía con el título "Por un uso responsable de las nuevas tecnologías", que pretendía dar pautas a los padres a la hora de adquirir para sus hijos teléfonos móviles, ordenadores con los que acceder a internet o videojuegos. Se repartieron más de 30.000 ejemplares en grandes superficies durante las fiestas navideñas para que los compradores dispusieran de ellas de forma absolutamente gratuita. Carrefour, El Corte Inglés, Alcampo y la Fnac colaboraron con el Defensor del Menor en la difusión de estos materiales.

Entre las recomendaciones generales sobre ocio y tiempo libre dirigidas a los padres destacan algunas como la importancia de conocer los intereses y preferencias de ocio de nuestros niños; compartir con ellos momentos, espacios y actividades de tiempo libre; la importancia de dedicar tiempo también a jugar con videojuegos y a navegar con ellos por internet; de proporcionar y estimular al niño y al adolescente en otras alternativas de ocupación del tiempo libre, como el deporte y el ocio; de fomentar la diversidad en los juegos y fomentar otras actividades. En este contexto debe señalarse la necesidad de seguir insistiendo en que las Administraciones incrementen de manera significativa las ayudas a las familias, especialmente a las que más necesidades tienen, y contribuyan a mejorar las siempre complejas condiciones para abordar la paternidad en una sociedad como la actual.

En España sólo se destina un 2,7 por ciento del PIB a la familia, mientras que la media europea

se sitúa en torno al 8,2. Este comisionado viene resaltando la importancia de desarrollar políticas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, aspecto éste que debería consolidarse como un objetivo irrenunciable de todas las Administraciones.

Por lo que se refiere a la telefonía móvil, esta guía de la que he hecho mención sitúa entre los 13 y los 14 años la edad razonable para considerar adecuada la adquisición de un terminal. El inicio de la pubertad y el proceso de independencia, que comienzan a partir de esta edad, podrían entenderse como elementos justificativos de su compra, si bien siempre en el marco imprescindible del control parental. Además, se anima a dar ejemplos adecuados de uso y a educar en el consumo responsable y en el respeto a la intimidad de uno mismo y de los demás.

La televisión sigue ocupando un importante espacio en el ocio de nuestros hijos, si bien en los últimos años se ha observado una importante transformación en los hábitos de consumo de lo audiovisual con la implantación progresiva de la televisión digital y la proliferación de ofertas televisivas de pago. Asimismo, es destacable la expansión de los contenidos audiovisuales en la telefonía móvil y el aumento de todo tipo de vídeos en diferentes formatos y canales, especialmente en internet. Esta institución constata que el código de autorregulación de contenidos televisivos e infancia no ha conseguido mejorar tampoco la oferta televisiva en el año 2007 desde el punto de vista de la protección de los espectadores menores de edad. Las cadenas firmantes, con escasas excepciones, no han modificado sustancialmente sus parrillas de programación y siguen emitiendo programas claramente inadecuados para los menores tanto por los temas tratados como por la forma de tratarlos, especialmente en la franja de cinco a siete de la tarde, que es cuando suelen estar en casa, y en muchas ocasiones, solos frente al televisor. Se trata de una preocupación compartida por un buen número de ciudadanos, que se han dirigido a nosotros a lo largo del pasado año y que continúan haciéndolo hasta el día de hoy, señalando el contenido nocivo o inadecuado para los menores de algunos espacios emitidos por diversas cadenas, habitualmente de carácter nacional, dentro del horario de protección establecido por la ley. En estos casos, el Defensor del Menor, tras estudiar la queja planteada, pone la misma en conocimiento de la Comisión mixta de

seguimiento del código de autorregulación a fin de que pueda proceder a su examen y valoración; en otros casos, el Defensor se ha dirigido directamente a las cadenas. Desde un punto de vista más general, dando continuidad a la actividad desarrollada en los últimos años, el Defensor del Menor ha reclamado públicamente en reiteradas ocasiones tanto a las cadenas de televisión como al Gobierno de la nación el cumplimiento de este código de autorregulación.

Por otro lado, esta institución ha hecho un llamamiento a toda la sociedad para que reflexione sobre este tipo de programas que incorporan contenidos de violencia verbal y física, desencuentros familiares, comportamientos delictivos, actitudes discriminatorias y sexistas, de modo que los altos niveles de audiencia dejen de ser la excusa permanente para que las televisiones programen sistemáticamente a espaldas de la sociedad, pero sobre todo a espaldas de los menores. Sin embargo, no pretendemos limitarnos a dar una visión sombría de la televisión, ni mucho menos, sino que, sobre todo, tratamos de abogar por la necesidad de que las cadenas se planteen acciones concretas orientadas, entre otros fines, a aumentar la presencia de adolescentes y jóvenes en su vertiente humana, solidaria o creativa, en contraposición a la frecuente asociación que de ellos se hace con noticias negativas, como reyertas, consumo de drogas, etcétera; a promover alternativas de ocio saludable, así como a favorecer la igualdad de oportunidades, el diálogo y el respeto a los derechos de las personas y a las libertades públicas.

En materia de publicidad, se puede apreciar desde la simple observación que cada vez aparecen más mensajes publicitarios dirigidos a los menores de edad. La institución que represento permanece alerta ante este incremento y es consciente a su vez de que, aunque la mayoría de la publicidad que circula por diferentes medios no va destinada específicamente a menores, nuestros niños y adolescentes reciben, observan y perciben gran cantidad de reclamos que muchas veces, sobre todo en edades tempranas, pueden ser interpretados erróneamente o, cuando menos, de forma diferente a un adulto.

Esta institución ha manifestado en numerosas ocasiones su preocupación respecto a la situación de los menores de 16 años que trabajan en espectáculos públicos y en rodajes de series de

televisión y cine, cuyo número ha experimentado en los últimos años un aumento lento pero paulatino. Hemos insistido en la necesidad de dotar de seguridad jurídica y mayores garantías a los niños y jóvenes que participan en este tipo de eventos mediante la formulación de una propuesta de texto normativo sobre el particular. La importancia de esta regulación se ha puesto claramente de manifiesto al haber tenido conocimiento esta institución de la situación de menores que permanecen hasta once o doce horas diarias en el plató de grabación. El sindicato de actores de la Comunidad de Madrid solicitó ayuda a este comisionado para la elaboración del convenio colectivo del sector de actores de Madrid. Dicho convenio recoge una buena parte de las medidas impulsadas por el Defensor del Menor, que constituye, a nuestro juicio, un primer paso alentador en esta materia.

Para concluir la referencia al ámbito de la protección sociocultural de la infancia debo hacer mención a una cuestión fundamental: la seguridad de los menores que participan en campamentos de verano o acuden a piscinas y parques acuáticos. Afortunadamente, en los últimos años se han producido importantes avances en la materia; sin embargo, lo cierto es que todos los veranos, sin excepción, se produce algún desgraciado acontecimiento en el que algún menor, normalmente de muy corta edad, fallece durante la práctica de actividades de ocio propias de la época estival. En este sentido, cabe recordar que anualmente mueren en España entre 60 y 80 niños por ahogamientos accidentales en playas, piscinas, ríos y embalses, la mayoría de ellos con edades comprendidas entre uno y cinco años.

Durante el año 2007 dos de estos acontecimientos conmocionaron especialmente a la institución: el fallecimiento de una niña madrileña de cuatro años que participaba en un campamento de verano en una localidad valenciana al caer sobre ella una jardinera que no se encontraba anclada al suelo mientras jugaba a la pelota con otro niño. También la muerte de un niño de tres años de edad mientras realizaba actividades de natación en el colegio Gredos San Diego, de la localidad de Las Rozas.

Estos hechos y otros posteriores de los que esta institución ha tenido conocimiento han dado lugar a que el Defensor del Menor haya formulado recientemente una serie de propuestas para la

mejora de la seguridad de los menores en todo tipo de instalaciones acuáticas aprovechando que actualmente la Consejería de Sanidad está elaborando un nuevo decreto regulador de las condiciones higiénico- sanitarias de las piscinas de uso colectivo, parques acuáticos e instalaciones hidrotermales en nuestra Comunidad. Asimismo, con carácter complementario, hemos propuesto la conveniencia de establecer la obligatoriedad de que todas las piscinas, con independencia de cuál sea su titularidad, dispongan de sistemas electrónicos de detección y prevención de caídas accidentales; sistemas que tienen un coste perfectamente asumible y que podrían evitar muchos accidentes mortales, en los que están implicados niños muy pequeños.

Señorías, el 2007 ha sido un año en el que la institución del Defensor del Menor ha querido hacer énfasis en el binomio menores-nuevas tecnologías. Significativo ha sido el acuerdo alcanzado en el mes de febrero de 2007 en la sede de esta Asamblea con las empresas más punteras en el desarrollo de "hardware" y "software", así como con los principales operadores de comunicaciones, que asumieron el compromiso con este Defensor del Menor de trabajar conjuntamente para proteger a los menores frente al acoso y al uso indebido de internet y de las nuevas tecnologías. Debemos incidir en la necesidad de que las Administraciones y las empresas que ofertan tecnologías a las que acceden los menores elaboren materiales adecuados para informar y formar a los padres de manera que estén en disposición de educar a sus hijos y vigilar lo que están haciendo. No se trata de prohibir, no tiene ningún sentido, y además resultaría prácticamente imposible evitar determinados usos; se trata de que los padres sepamos educar a los hijos en la utilización responsable de estas tecnologías. (*Rumores*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Perdone. Señorías, hagan el favor de guardar silencio; en caso contrario, abandonen... Continúe.

El Sr. **DEFENSOR DEL MENOR** (Canalda González): Es posible dividir las quejas recibidas sobre internet en dos grandes grupos: por un lado, las que han venido referidas a contenidos de carácter ilícito; por otro, las que presentan contenidos no

adecuados o nocivos para usuarios menores de edad. Les prometo que ya termino.

En relación con las quejas que refieren contenidos de carácter ilícito o ilegal, esta institución acogió con agrado la noticia aparecida el mes de noviembre de 2007, en la que los medios de comunicación social daban cuenta de la creación de un nuevo servicio dentro de la Fiscalía General del Estado para abordar la problemática de la criminalidad informática bajo la coordinación de un Fiscal de la Sala del Tribunal Supremo. La institución ya había solicitado en 2005 a la Fiscalía General del Estado la creación de una fiscalía especializada en esta materia. Consideramos también que el Código Penal tendría que seguir adecuando algunos aspectos a los nuevos delitos que han surgido, especialmente aquellos vinculados a situaciones de desprotección de los menores, siempre desde la observancia del principio rector del interés superior del menor.

En lo que se refiere a las quejas recibidas en la institución por contenidos ilícitos, éstas aluden principalmente no sólo a páginas web que presentan contenidos de pornografía infantil sino también a la difusión o intercambio de ésta mediante las llamadas redes "peer to peer". Dado que los menores son el colectivo que más utiliza las herramientas informáticas que permiten una comunicación directa entre usuarios, es muy recomendable que los padres se interesen por el uso de la red que hacen sus hijos y que se esfuercen en hablar con ellos sobre el tema para evitar este tipo de situaciones. También se han recibido quejas que hacen referencia a contenidos nocivos para el público menor de edad, este tipo de quejas versan principalmente sobre páginas web conocidas con el nombre de "pro-ana", pro anorexia, o "pro-mia", probulimia, o páginas como "votamicuerpo.com".

No quiero finalizar mi intervención sin referirme, por último, al Consejo de Participación Infantil constituido en octubre de 2007. Un órgano de asesoramiento para la institución del Defensor del Menor integrado por el propio Defensor, nueve niños pertenecientes a los consejos de participación de los ayuntamientos de San Fernando de Henares, Móstoles y Getafe y tres técnicos municipales de los distintos ayuntamientos. Las funciones del Consejo son las de asesorar al Defensor del Menor, promover proyectos y líneas de actuación de la institución y

ayudar a divulgar los derechos de los menores de edad. Debo expresar mi plena satisfacción por el funcionamiento de este Consejo, haciendo especial hincapié en el modo en que las ideas y propuestas de sus miembros aportan al Defensor del Menor criterio y valor al trabajo de nuestra institución.

Señorías, muchos e importantes han sido los temas tratados en este resumen de actuaciones desarrolladas a lo largo de todo un año. Aspectos relacionados con el mundo educativo y, dentro de él, aquellos referidos a la convivencia entre iguales, a la educación infantil, al tratamiento en el ámbito escolar de determinadas enfermedades, contenidos relativos a diferentes ámbitos de protección jurídica y sociocultural de la infancia nos han aproximado a temas especialmente relevantes, tales como el maltrato, los abusos sexuales, los servicios de protección, los asentamientos chabolistas, el consumo de alcohol y droga o temas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías de la información por parte de nuestros hijos.

La defensa del bienestar de la infancia es una tarea tan ardua como satisfactoria, en la que la figura del Defensor del Menor desempeña una función cuya importancia es reconocida pero que requiere un esfuerzo conjunto por parte de toda la sociedad con el fin de seguir mejorando la situación de nuestros hijos en un mundo cada vez más complejo, pero sobre todo requiere de la ayuda de todos ustedes. Muchas gracias. (*Aplausos*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Canalda. Antes de abrir el turno de los Grupos Parlamentarios, quiero pedir disculpas a la señora Rodríguez Gabucio porque no había visto que se había caído; lo lamento. A continuación procedemos a abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por tiempo de quince minutos cada uno para fijar su posición. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Amat por tiempo de quince minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Quiero agradecer la presencia del Defensor del Menor en esta Asamblea y darle las gracias por su intervención

y por toda la información que nos ha facilitado. Además quiero felicitarle por su trabajo y disposición para con los niños y adolescentes de esta Comunidad. También quiero dar las gracias a todos los profesionales y todos los trabajadores y trabajadoras que comparten su labor.

Como el año pasado, el informe del Defensor del Menor viene prácticamente a fin de año, por lo que damos por supuesto que esto va a ser lo habitual a partir de ahora aunque no entendemos muy bien por qué. Ya nos quejamos del formato en el que se produce esta comparecencia y les dijimos que la premeditación y nocturnidad con la que hacíamos presentar su informe al Defensor del Menor decía mucho del interés que nos merecía este informe y de lo poco que estábamos dispuestos a que fuera compartido por colectivos y por profesionales que trabajan con los menores, que conocen el medio y los problemas y que incluso diariamente en su trabajo buscan las soluciones. Nos hubiera gustado que la comparecencia del señor Canalda no fuera una comparecencia de trámite sino que sirviera para la búsqueda de soluciones a los problemas que hoy nos ha manifestado el Defensor del Menor.

Este año el informe vuelve a relatarnos una amplia relación de quejas planteadas ante la institución en la que el Defensor del Menor ostenta su responsabilidad. Y queremos aprovechar que el Defensor del Menor lo recoge en su informe y que lo ha expuesto aquí para ver si el Gobierno regional, ya que a nosotros no nos ha escuchado, a él sí lo tiene en cuenta. Porque, por ejemplo, si hay una situación que aglutina todas las carencias de necesidades básicas que no deberían existir en ninguna Comunidad, y evidentemente en la nuestra tampoco, es la que se refleja en los poblados chabolistas y que deja patente los más graves problemas sanitarios, educativos, de insalubridad y de seguridad entre los menores y sus familias. Todos sabemos que el mayor poblado chabolista de Europa se encuentra en esta Comunidad, evidentemente me refiero a la Cañada Real, problema en el que este Gobierno tiene responsabilidad.

A finales del ejercicio de 2006 el Defensor del Menor nos convocó a una reunión en la sede del mismo a la que asistieron las Consejerías de Sanidad, Educación y Familia y el Ayuntamiento de Madrid. Se trataba de constituir un grupo de trabajo interinstitucional permanente que permitiera coordinar

las actuaciones para la atención de los menores de esos asentamientos. Dijo: confiamos en que el grupo de trabajo, coordinado y auspiciado por el Defensor del Menor, pueda contribuir a erradicar o, cuando menos, disminuir estas situaciones de riesgo para los menores. En su informe de este año vuelve a hablar sobre el problema del chabolismo, y al objeto de conocer la situación de los menores que allí viven, ha realizado visita a varios de estos poblados; lo acaba de volver a comentar. También dice que existen medidas que pueden y deben ponerse en marcha y cuya eficacia va a depender del esfuerzo de las distintas Administraciones y del interés en coordinar sus actuaciones; que se ha tratado de facilitar la coordinación de las actuaciones a nivel sanitario, educativo y de servicio sociales, tanto del Gobierno regional como de las entidades locales; que ha constatado la necesidad de establecer planes de actuación con el mayor consenso y coordinación institucional, y, por tanto, recomienda finalmente un plan de actuación global con carácter urgente para dar solución a este problema.

Ahora habla del acuerdo entre las Administraciones, vamos, por tanto, a tomarle la palabra y vamos a volver a solicitar la creación de una Comisión que incluya a los ayuntamientos afectados, a la Comunidad de Madrid, al Gobierno del Estado, a los vecinos y vecinas, porque seguimos creyendo, y parece ser que el Defensor del Menor también, que es la única manera de poder solucionar lo que ocurre en estos poblados y mejorar las condiciones de vida no sólo de los menores sino de sus familiares. Hemos presentado varias iniciativas en esta Cámara pidiendo esa comisión; Por tanto, señor Canalda, diga usted al Gobierno regional que es necesaria la comisión, que no es un antojo, que es imprescindible, que es la única manera.

En su informe dice que el borrador del decreto regulador de la convivencia en centros docentes de nuestra Comunidad, y leo textualmente, "es más una normativa de regulación de la disciplina de los estudiantes que un marco regulador de la convivencia en las organizaciones escolares y en las comunidades educativas". Propone en su informe incorporar en su articulado algunos contenidos sobre la construcción democrática de las normas de conducta con el alumnado, en la clase y en centro, potenciando el papel de las asociaciones de alumnos, al objeto de ir responsabilizando al alumnado de sus propias actuaciones. Vemos que

comparte parte de la iniciativa popular, que fue presentada en esta Asamblea; pues bienvenido, señor Canalda, dígaselo al Gobierno regional.

En el pasado informe de referencia a los celíacos dijo: "La iniciativa aprobada por unanimidad a propuesta de Izquierda Unida vendrá, sin duda a solucionar un problema que nos preocupaba mucho como institución, y es de verdad un motivo de honda satisfacción para todos". La PNL aprobada por unanimidad suponía la búsqueda de fórmulas que garanticen la extensión en los colegios concertados de suministros de menú sin gluten. Hoy ha dicho que algunos colegios se han incorporado, evidentemente, todos no.

Nos comprometimos a realizar antes del 30 de junio un estudio sobre celiacía, de cuyas conclusiones se derivarían las posibles medidas a adoptar incluidas las ayudas económicas. ¿Qué se ha hecho a este respecto? ¿Tenemos resultados? Si aún no hay nada sobre este tema, ¿le ha pedido el señor Canalda al Gobierno regional que cumpla con ese compromiso?

Sobre los puntos de encuentro familiar, en el informe se dice que la problemática en cuanto al funcionamiento de estos centros sigue siendo un tema recurrente, y no compartimos con este informe, con la opinión del Defensor del Menor, que la función de los puntos de encuentro familiar se limite a comprobar el cumplimiento de las visitas. Saben, o deberían saber, que eso no es un punto de encuentro, que se creó para algo más, y porque se creó para algo más en ese mismo informe se dice: que están saturados; que el número de visitas tuteladas no debería pasar de dos; que hay que impulsar la coordinación entre juzgados y el Instituto Madrileño del Menor y la Familia; que los puntos de encuentro, los juzgados y el Instituto Madrileño del Menor y la Familia deberían comunicarse cualquier incidencia; que debería crearse un recurso específico para garantizar la seguridad de las usuarias en los casos de violencia de género. Hoy lo ha vuelto a decir; dígaselo al Gobierno, porque en eso tampoco nos han hecho caso y lo hemos dicho muchas veces.

Señor Canalda, le hemos echado en falta y le hemos echado de menos en muchas ocasiones, no tanto en el informe como en sus declaraciones; declaraciones de la institución respecto a determinados temas, que esperamos que en el próximo informe sí vengan reflejados.

Los niños de la Cañada Real, de El Gallinero, han sido por fin escolarizados. ¿Cómo se ha podido permitir que esta Comunidad haya pasado tanto tiempo sin dar solución a este tema? ¿Cómo es posible que desde las distintas Administraciones y desde el propio Defensor del Menor, que ya el año pasado hizo referencia a este tema, se consiguiera seguir teniendo niños y niñas sin escolarizar? ¿Cómo es posible que primero hayan sido necesarias las lluvias, y después que aparecieran las imágenes para que se tomaran medidas ante la situación tan lamentable en la que se encontraban? En ese sentido, sí que le hemos echado de menos, señor Canalda. Pues bien, así son las cosas y, una vez tomadas las medidas, lo que le pedimos hoy al Defensor del Menor es un seguimiento de las condiciones de escolarización de esos niños y niñas; un seguimiento que no termina sólo con la escuela sino que requiere una actuación global e integral de sus familias y su entorno.

No podemos dejar de hablar del colegio San Roque; niños y niñas que han sido trasladados en contra de la voluntad de sus familias. Y aquí también le hemos echado de menos. Aquí se ha echado de menos a la institución que usted representa, y tenemos que recordarle que usted es el Defensor del Menor de todos los niños y niñas de la Comunidad de Madrid. Ni podemos dejar de hablar del decreto de mínimos, la normativa de requisitos mínimos en los centros para los tramos de cero a tres años; esa regulación todos sabemos que supone un retroceso en la calidad de la educación, merma espacios comunes, sustituye maestros por técnicos en educación infantil, y aquí también le hemos echado de menos.

¿Por qué le pedimos que se pronuncie? Porque, en su informe, el señor Canalda hace referencia a haberse pronunciado en multitud de ocasiones sobre la necesidad de fomentar medidas que permitan conciliar la vida familiar y laboral, y hoy lo ha vuelto a decir. Y conocemos que ha firmado recientemente, junto al Presidente de la Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios Españoles, un manifiesto que deja constancia de las dificultades de los padres y madres que trabajan para conciliar sus jornadas laborales con su vida familiar. Y le piden al Presidente que cambie de cultura, lo cual, dicho sea de paso, no nos parece mal. Pero esa carga laboral hace que miles de niños pasen toda la tarde solos, que miles de niños pasen la tarde en el

colegio haciendo actividades extraescolares y que miles de niños cenén solos, y esto hace que miles de niños estén en situación de incomunicación extrema.

Pues bien, en el sector del comercio, en el que más mujeres hay empleadas, un 53 por ciento, en esta Comunidad se aprobó una ley de modernización que aumenta esa jornada laboral, que precariza las condiciones de vida de esos trabajadores y elimina los criterios de conciliación laboral y familiar y que, por supuesto, afecta a los menores de todas y cada una esas familias, y a usted, señor Canalda, le hemos echado de menos cuando nos oponíamos a esa medida porque usted en ese momento no dijo absolutamente nada. Y le hemos echado de menos nosotros, las familias, los niños y las niñas a los que usted representa. Aquí usted tampoco se pronunció.

Hace usted referencia en su informe a la situación de los MENA, los menores extranjeros no acompañados. Las entidades que trabajan con menores inmigrantes le han manifestado su preocupación por la manera en la que se estaban llevando a cabo los procesos de retorno: falta de notificación personal de la resolución de reagrupación familiar, falta de verificación de la situación sociofamiliar del menor y falta de audiencia a ese menor. Y dice su informe que se ha percibido que en ocasiones la Administración ha perseguido la repatriación con un objetivo absoluto o, lo que es lo mismo, sin tener en cuenta el interés del menor.

Señor Canalda, existen protocolos de actuación en obras Comunidades Autónomas en ésta no; al no existir, funcionan a golpe de lo que mandan los jueces. En otras Comunidades existen convenios con abogados de oficio en esta Comunidad, no. No tenemos datos, porque los últimos son del 2006, no sé si usted tendrá algo más, pero nosotros los desconocemos; puede que en el próximo informe aparezcan más, pero, por no tener, ni siquiera tenemos contestación a las preguntas que les hacemos sobre este tema desde el mes de septiembre. Aprovecho para decirles que mi Grupo Parlamentario presentará una iniciativa sobre este tema con parte de las recomendaciones del Defensor del Menor y otras que no lo son. Esperamos que esta vez el Gobierno regional sí nos haga caso.

Como verá, señor Canalda, le hemos echado de menos en muchas ocasiones y en muchas situaciones en las que hubiera sido deseable la

intervención del Defensor del Menor; por eso quiero ofrecer al señor Canalda nuestra colaboración, la mía y la de mi Grupo. Y por el bien de la institución a la que representa, del respeto y la consideración que siempre se le ha tenido y, sobre todo, por el bien de todos los niños y niñas de nuestra Comunidad, queremos no tener que volver a decirle que le echamos de menos en su mediación. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Acera por tiempo de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Buenas noches. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar quiero dar las gracias al Defensor del Menor, que estaba por ahí, por venir aquí y darnos el Informe Anual contándonos lo que ha estado viendo él y todo su equipo durante todo un año, el 2007, y las quejas y sugerencias que ha recibido a lo largo de ese año. También queremos agradecer el gran trabajo de la institución, agradecer el trabajo de todos y cada uno de los profesionales que están trabajando día a día por los menores de nuestra Comunidad, y sobre todo en un día como hoy que es el Día Internacional de la Infancia, en el que todos debemos estar pensando en qué podemos mejorar en nuestro trabajo diario para que el futuro de todos los menores, sean o no nuestros hijos, sea el mejor en esta Comunidad, la Comunidad de Madrid, que es la que hoy en día nos atañe y también le atañe al Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid porque precisamente es el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. Sin embargo, me llaman mucho la atención esas sugerencias que parece que hacen más al Gobierno de la nación que al propio Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Hablando de este cierto tipo de propuestas, que siempre quedan en balde, me gustaría que cuando viene un comisionado de esta Asamblea que además hace recomendaciones a proyectos de ley, a normativas que hace el Gobierno regional, al menos los Consejeros y Consejeras estuvieran presentes, porque aunque es verdad que existe internet...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Perdón, señoría, simplemente quiero aclararle que, respecto al Defensor del Menor, según establece el Reglamento, él no puede estar presente ni dentro del hemiciclo ni tampoco en la tribuna de invitados. De hecho, el año pasado estuvo en la tribuna de invitados y se le indicó que no era posible. En este momento, está siguiendo el debate por una pantalla de televisión.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muy bien, señora Vicepresidenta. Entiendo lo que me ha dicho. Es verdad que el año pasado le teníamos justo ahí enfrente. Si este año han visto la normativa otra vez y han recapacitado sobre cómo aplicarla y ésa es la normativa, pues me parece muy bien que la apliquen correctamente. (*Rumores*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, se lo agradezco, pero la normativa la interpreta la Mesa. Continúe, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Por eso, por eso. Le agradezco que, de alguna manera, lo haya hecho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Pero a lo que iba es a que el Defensor del Menor hace recomendaciones al Gobierno, y me hubiera gustado que la mayor parte del Gobierno hubiera estado presente escuchando las recomendaciones del Defensor del Menor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Con relación al tema de Educación creo que hay unos puntos que hay que reseñar. Primero, en cuanto al Decreto de cero a tres años, un decreto que el Defensor del Menor no recibió el borrador previamente y no pudo hacer ninguna mejora, tal y como él mismo reconoció en una Comisión de Familia y Asuntos Sociales, nos parece bastante incomprensible que un decreto que ha afectado de una manera muy importante a los menores de nuestra Comunidad no tuviera ninguna recomendación previa por parte del Defensor del Menor. Además, él nos dijo en Comisión que quería recibirlo para hacer esas aportaciones, y lo podemos comprobar en el Diario de Sesiones. Sin embargo, no se le permitió por parte de la Consejería de

Educación del Gobierno regional de la Comunidad de Madrid que hiciera estas aportaciones, que seguramente hubieran evitado todo ese número de quejas que dice que hoy tiene. Con lo cual este Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, presentará una propuesta para que los informes del Defensor del Menor sobre cualquier ley, normativa o decreto que afecte a los menores en nuestra Comunidad de Madrid tenga al menos un informe preceptivo, evidentemente no vinculante; pero sí queremos que el Defensor del Menor sepa qué es lo que se está haciendo con los niños con carácter previo no cuando haya quejas. Lo importante del Defensor del Menor es que trate las quejas, pero lo importante por nuestra parte es que no lleguen a existir esas quejas.

La falta de plazas de educación infantil en la red pública de la Comunidad de Madrid es bastante llamativa. Siempre decimos que faltan plazas para escolarizar a los niños de cero a tres años. Nos llama la atención que se diga que se ha hecho un esfuerzo por las plazas financiadas con fondos públicos, pero yo quiero decir que una plaza infantil en esta Comunidad de Madrid en una escuela infantil que no sea de la Comunidad está alrededor de 400 euros, mientras que en una escuela de la Comunidad está entre 45 y 135 euros al mes más 85 euros en el caso de utilizar el comedor. Eso significa que hay 30.000 familias que están soportando el doble del coste por llevar a sus hijos a una escuela infantil que no pertenece a la red de la Comunidad de Madrid. Por eso, aplaudimos el Plan Educa 3 que va a poner en práctica el Gobierno de la nación en esta Legislatura

También es importante el tema del menú de los celíacos -ya lo ha comentado la portavoz de Izquierda Unida-, así como las ayudas a familias para los menús de la propia casa, que encarecen muchísimo la cesta de la compra familiar donde hay niños celíacos. Hemos de decir que ya hay Comunidades Autónomas como la de Castilla-La Mancha que está realizando este esfuerzo. ¡Qué casualidad que sea Castilla-La Mancha! Por eso vamos a apoyar cualquier iniciativa que se haga en esta Asamblea con relación a las familias que tienen niños celíacos.

Hay que hacer una mención especial a la exclusión social, ya que hay muchos niños que están en poblados chabolistas, y aquí creo que debemos actuar de una manera bastante eficaz y eficiente porque estamos hablando de niños en exclusión

social. La pobreza y la exclusión social no pueden heredarse de padres a hijos, y ahí nosotros tenemos nuestra responsabilidad. El futuro de esos niños muchas veces depende de las actuaciones que tomemos aquí. Quería recordar que deberíamos hacer un plan especial -aprovechando que está aquí la Consejera- para estos niños que están en esta situación de riesgo de exclusión social constante, teniendo en cuenta además que el año 2010 es el año europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social y nada menos que nuestro país tendrá la presidencia europea.

Respecto al comentario del Defensor del Menor sobre la Ley 6/1995 de los derechos de la infancia y la adolescencia, hay un título que habla sobre la protección sociocultural de los menores. Este título dice que hay un compromiso de elaborar un reglamento de protección sociocultural al menor y que el comisionado lo está pidiendo desde su creación, año 1995. No nos lo tomemos a broma porque hace poco, la semana pasada, hemos tenido un suceso bastante dramático en nuestra Comunidad ocasionado también porque no se ha desarrollado un decreto que tenía que ver con el ocio. Creo que cuando el Defensor del Menor dice algo durante tantos años, a lo mejor deberíamos hacerle caso; yo creo que es una buena manera de que se vea que este Gobierno es permeable a los ciudadanos, porque si no, vamos a entender que ya ni escuchan, que tienen puesto ahí un programa y no escuchan las situaciones de los ciudadanos hasta que, como hemos hablado antes en el caso de las residencias, pasa algo.

Sobre las quejas de maltrato infantil, queremos apoyar al Defensor del Menor en todas sus intervenciones. Creo que deberíamos hacerle caso en sus recomendaciones sobre maltrato infantil e incluso establecer algún protocolo, que sería importante para que, cuando se den estas situaciones, sepamos todos y sepan también los ciudadanos adónde acudir, qué hacer y que esté todo claro.

En cuanto a los puntos de encuentro familiar, tengo que decir que me ha sorprendido mucho ver por primera vez en el informe del Defensor del Menor algo que cito textualmente: "La imperiosa necesidad de dotar de una normativa adecuada a los llamados puntos de encuentro". Esto es lo que se

decía en el informe del 2006: la imperiosa necesidad de dotar de una normativa adecuada a los llamados puntos de encuentro. ¿Qué es lo que ha pasado entre el 2006 y el 2007? Aparte del cambio del Defensor del Menor, que anteriormente era don Pedro Núñez Morgades, lo que ha pasado también es que ha habido iniciativas por parte de una asociación de usuarios de puntos de encuentro para que esto se mejore y ha habido iniciativas por parte de los Grupos políticos de Izquierda Unida y Socialista para que se haga una normativa clara. Y además ha habido una negativa por parte del Partido Popular para que haya una ley en esta Comunidad; incluso pone bastantes impedimentos para que haya una normativa clara sobre cómo se regulan los puntos de encuentro. Yo no quiero pensar que, debido al pasado de don Arturo Canalda en el anterior Gobierno, haya habido un cierto partidismo. Por eso vamos a pedir su comparecencia en Comisión, para que nos explique en qué ha consistido este cambio de criterio con los puntos de encuentro familiar, o que nos diga que no hay ningún cambio de criterio y que sigue pensando en la imperiosa necesidad de dotar de una normativa adecuada a estos puntos de encuentro.

Hemos visto que la orden para que los menores permanezcan en su entorno familiar -eso le corresponde a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales- ha recibido alguna queja, pero también nos ha sorprendido mucho que no solamente la ha recibido el Defensor del Menor sino que nosotros también hemos recibido alguna queja de familias que están en esta situación bastante complicada, con enfermedades de por medio, que quieren que sus hijos estén con ellos, que necesitan esa ayuda y, cuando solicitan la ayuda cumpliendo los requisitos, les dicen que se quedan sin ella por falta de presupuesto. Eso pasa aquí, en esta Comunidad, y además recientemente me acaba de llegar un caso por el que nos interesaremos; pero, si está pasando esto, ¿cómo vamos a poder garantizar entonces un derecho del menor como es el que esté dentro de su entorno familiar? Si no tenemos habilitada una partida para que cuando esas familias cumplan todos los requisitos puedan tener esa ayuda, ¿cómo vamos a garantizar ese derecho del menor? ¿Para qué tenemos la ley? Una ley que queremos que garantice los derechos para que luego las partidas económicas se queden sin ese presupuesto.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, señoría. Terminó diciendo que el informe deberíamos leerlo todos; siempre digo lo mismo. Me llama mucho la atención que se sigan repitiendo año tras año muchas de las mismas recomendaciones en que el Gobierno regional toma nota, como la de la revisión de las prótesis y ortoprótesis de las que hemos estado hablando en nuestro Grupo, como lo de los niños con diabetes que no tienen un apoyo sanitario cuando además estaba contemplado en el acuerdo educativo del año 2005 firmado por los sindicatos y por toda la comunidad educativa; pero, claro, digamos que no se cumple y se va a seguir sin cumplir por mucho que el Defensor del Menor quiera decirnos que se está reuniendo constantemente. Desde el año 2005 estaba acordado; se podrá reunir todo lo que quiera el Defensor del Menor con las Consejerías de Sanidad y de Educación, pero no parece que para el año que viene eso se vaya a conseguir. Muchas gracias y buenas noches. *(Aplausos en los escaños del Grupo popular Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señorías. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermosel por tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señora Vicepresidenta, señorías, las primeras palabras de este portavoz son para felicitar al Defensor del Menor, felicitar a sus funcionarios, a sus trabajadores, que espero que se sientan tan orgullosos del trabajo que hacen como este Grupo se siente orgulloso de que esta Comunidad sea la única de este país que tiene un Defensor del Menor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Esta Comunidad es la única que puede tener este debate en defensa de los niños de la Comunidad de Madrid, y esta Comunidad es la única Comunidad de este país que tiene una ley de Defensor del Menor que la izquierda no votó, se abstuvo. *(Protestas en los escaños de la izquierda)*

Esto, mientras no pidan perdón, lo repetiré en todos los informes anuales del Defensor del Menor.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Dicho esto, quiero recordarles cuáles son las competencias del Defensor del Menor porque parece que no las conocen. La primera de ellas, según la ley, en el artículo 3, es supervisar las acciones de las Administraciones Públicas. Me llama mucho la atención que la izquierda sólo hable de la Comunidad de Madrid, que no hable de ayuntamientos, que no hable de Justicia, que no hable de Fiscalía, que no hable de Cuerpos y Seguridad del Estado, que no hable de las competencias que tiene cada uno de ellos, porque son todas las Administraciones Públicas. El gran problema que tiene el Defensor del Menor es que tiene un campo muy grande en el que trabajar, muy grande, toda la vida del menor, desde que nace hasta que llega a la mayoría de edad, en todos los ámbitos: familiar, social, educativo, cultural, de medios de comunicación, etcétera, corresponde al Defensor del Menor defenderlos. Además, tiene la capacidad de proponer reformas, por eso se dirige también al Estado nacional cuando alguna ley que vaya a aprobar o a modificar tenga que ver con aquellos derechos que puedan favorecer o no favorecer a los menores de la Comunidad de Madrid. Y además tiene la facultad de recibir y tramitar quejas sin que nadie le controle; es decir, las quejas que recibe el Defensor del Menor son las quejas que la población ha querido poner.

Que el defensor es conocido, no hay ninguna duda de ello. No sólo recibe quejas de la Comunidad de Madrid sino que recibe quejas de otras Comunidades Autónomas, y no son 1 ni 2 ni 3 ni 100, son más de 200 las quejas que recibe el Defensor de la Comunidad de Madrid y de otras Comunidades Autónomas que no tienen defensor. Luego, para que SS.SS. también trabajen la memoria sobre el Defensor del Menor, decir que ha habido tantas quejas no significa nada, porque desde un punto cuantitativo significa el 0,1 por ciento de la población infanto-juvenil. Se les olvida a todas SS.SS. de la izquierda decir que la población de la Comunidad de Madrid de niños y adolescentes es 1.056.000, y de 1.056.000 niños que acuden

habitualmente al colegio, habitualmente a los servicios sociales, habitualmente al servicio sanitario hay 1.400 quejas. Desde el punto de vista numérico, en principio, podemos estar satisfechos, si luego eso lo dividimos por los distintos departamentos, viene a ser 0,05. Desde el punto de vista cualitativo, son muy importantes las quejas del Defensor, porque son el campanazo que da el Defensor a todas las Administraciones, y no al Gobierno de la Comunidad de Madrid, de que puede estar pasando algo, y por eso son muy importantes las quejas. Mire, de las quejas, el Defensor ha desestimado, de entrada, porque eran incorrectas, no era competente, etcétera, y lo explica en su Memoria, 163. Después, están por terminar la tramitación 400; es decir, quedan cerradas y terminadas unas 900 quejas. Y en la Memoria viene lo que ha pasado con esas quejas; viene muy claro. Dice: Actuación correcta de las Administraciones ante la queja, el 41 por ciento, y ahí se incluyen los ayuntamientos. Actuaciones subsanadas ante la queja, el 56 por ciento; es decir, que las quejas y la valía del Defensor para corregir las quejas, en el caso de que se produzcan, es muy eficiente. En cuanto a las entidades privadas, pasa lo mismo, el 50 por ciento es una actuación correcta y las demás se subsanan.

Quiero hacer algunas puntualizaciones que se han hecho por los Grupos de la oposición. La portavoz de Izquierda Unida no tiene que esperar un año para echar de menos al Defensor del Menor, ¿eh? No, hombre no; no se puede venir aquí a decir: le he echado de menos. Vaya usted, pídale audiencia, hágale quejas, consulte, que yo sé que le va a recibir.

Hablan de los puntos de encuentro familiar. Esto es muy curioso porque cuando del Defensor del Menor coincide en parte con los criterios del Partido Popular, es partidista; cuando coincide en parte con los criterios del Partido Socialista, es un buen Defensor del Menor. Ya lo sabemos, es la doble vara de medir que siempre utiliza la Izquierda. Pues mire, estoy de acuerdo con el Defensor del Menor y con lo que ha dicho con relación a los puntos de encuentro. Ha dicho que hay que normalizarlos, que se tiene que saber qué profesionales hay, qué experiencia tienen que tener y que él aboga por una ley nacional que regule eso. Por que si no, ¿sabe qué es lo que va a pasar? Mire, Asturias, un decreto; Cantabria, una orden; Palencia, una ley; es decir, distintas regulaciones del mismo concepto del punto de

encuentro familiar en distintas Comunidades Autónomas, pero parece que a ustedes lo que les gusta es eso, que haya distintas regulaciones en 17 Comunidades Autónomas. Yo sé que ustedes son federalistas y que quieren 17 estados federales, y 17 Comunidades Autónomas con su propia regulación, pero bueno, eso son criterios.

También se ha hablado de la orden de subvenciones. Doña Pilar, leáse la orden de subvenciones. No critique una cosa que viene en la orden, porque la orden de subvenciones dice: "hasta que se termine el crédito." ¡Cómo todas las subvenciones, mujer! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Cuando se tiene un fondo, la subvención se da hasta que se acaba el fondo. Ése es el concepto de subvenciones, que, además, lo explicó usted muy bien tanto en Pleno como en Comisión cuando se refería a la renta mínima de inserción, que le tuvimos que decir todos que eso no era una subvención; eso sí, se acaba el dinero, se aumenta el crédito, pero las subvenciones no; una vez que se ha acabado el dinero, se acaba; lo que se puede hacer es repartir entre todos o cuando se acaba ya no hay más hasta que no se convoque la otra. (*Rumores*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Del maltrato infantil sí me gustaría hablar porque yo creo que, como ha dicho el Defensor del Menor, es una de las cosas más dramáticas que pueden ocurrir en una Comunidad, en un pueblo o en donde sea. (*Rumores*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Si es que no les interesa mucho. Sólo con que hubiera una posibilidad de un maltrato en esta Comunidad, sería necesario el Defensor del Menor; ése que no votaron ustedes. Sólo con un caso de maltrato.

Si trabajaran un poquito la Memoria hubieran hecho referencia a lo que ha pasado en la Memoria del año pasado con respecto a la Memoria

de este año. Pues, con respecto a la Memoria de este año -lo ha dicho el Defensor del Menor nada más empezar- ha habido una disminución de quejas. Yo he calculado esa disminución y hay un 15 por ciento menos de quejas que el año pasado. ¿Y qué ha pasado en el conjunto de las distintas distribuciones de las quejas que hace el Defensor del Menor? Pues, mire, en integración social y protección jurídica hemos bajado un 21 por ciento; eso yo ya sé que nos les interesa. A ustedes parece que lo que les interesa es que la gente se crea esa Comunidad que ustedes dibujan, que es absolutamente irreal desde el punto de vista numérico, desde el punto de vista general y desde el punto de vista de cualquier otra opinión que no sea la suya. En educación y cultura, ahí también hemos bajado el número de quejas un 12 por ciento; en salud hemos bajado un 10 por ciento; en tecnologías de la información también ha bajado: un 6 por ciento. Y una cosa muy curiosa, en funcionamiento de las Administraciones ha bajado sustancialmente un 30 por ciento. ¿Y sabe qué Administraciones son las que tienen más quejas respecto a su funcionamiento? La Administración General del Estado, después los ayuntamientos y, a continuación, la Comunidad de Madrid. Léase la Memoria, está muy clarito; está muy clarito.

Hablaban también del Decreto de Convivencia. Pues, miren, el Defensor del Menor dice que el Decreto de Convivencia ha venido a dar una respuesta a una demanda importante y preocupante que tenían los profesionales y los ciudadanos, y han disminuido las quejas por el decreto sustancialmente en cerca de un 20 por ciento. Pues, algo tendrá que ver el decreto, digo yo.

Hablan del gluten, y no quieren oír u oyen mal, o quieren tergiversar las cosas. El Defensor lo ha dicho muy clarito: las dietas sin gluten, las dietas de exclusión del gluten, en todos los centros públicos están "emplatadas"; no en algunos, en todos. Lo que está haciendo el Defensor del Menor es conveniar con la patronal de la educación privada para que se instaure en los colegios privados la dieta con gluten, y están trabajando para ese tema. (*Rumores*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías; guarden silencio. Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Como la verdad es que yo creo que no les interesa ni lo que ha dicho el Defensor, ni lo que está diciendo este diputado...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Concluyo. Señor Defensor del Menor, siempre contará con el apoyo de este Grupo en su función de hacer que los derechos

del niño de esta Comunidad de Madrid sean una prioridad para todos nosotros, aunque pienso que hay gente que no lo entiende. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cincuenta minutos)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

| | | | |
|--|------------|------------------------|----------|
| B.O.A.M. Suscripción anual: | 54,09 € . | Número suelto: | 0,84 € . |
| D.S.A.M. Suscripción anual: | 78,13 € . | Número suelto: | 0,84 € . |
| CD-ROM Suscripción anual | 12,00 € . | CD-ROM semestral | 6,00 € . |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. | 112,39 € . | | |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM | 16,00 € . | | |

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
Domicilio: Núm.:
Distrito Postal: Localidad:
Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2008,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2008.